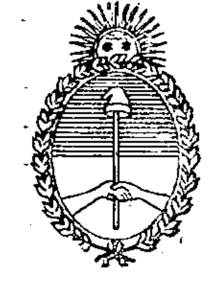






de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 9 de octubre de 1980

NUMERO

24.520

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CARPENTER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR Asamblea del 14 de mayo de 1979 y 12 de marzo de 1980 y escrituras de fecha 22 de agosto de 1979 y 13 de mayo de 1980. — 3) "CARPENTER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Aumentó su capital social y modificó 7) $ 500.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 y un voto por accion y 495.000.000 de acciones ordinarias, al portador, endosables, de 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 28.179

PROPIEDADES VACACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel José Frankel, casado, 38 años, argentino, comerciante, con domicilio en Winnenberg 2329, Olivos, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.585.093; Carmen Segunda Nagy, casada, 35 años, argentina, ama de casa, con domicilio en Winnenberg 2329, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.440.282; Salvador Fernando Gallego, divorciado, 53 años, argentino, licenciado en administración de empresas, con dimicilio en Juncal 3420, piso 2º, Capital, L. E. Nº 4.334.587; Loredana María Dicola, casada, 30 años, italiana, empleada, con domicilio en Rocha 1139 Tigre, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.430.708. — Fecha de constitución: 26 de agosto de 1980. — 3) Denominación: PROPIEDADES VACACIONALES S. A. — 4) Domicilio social: Esmeralda 155, piso 3º, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, loteo, locación, subdivisión, urbanización, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras de mampostería, ya sean públicas o privadas, la dirección y proyectos de dichas obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicándose a la dirección, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. El ejercicio del mandato y representaciones del país o del extranjero y empresas para la realización de toda clase de negocios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital es de 20.000.000 (veinte millones) de pesos representado por acciones de 1 (uno) peso, valor nominal por acción. Las acciones serán al portador y ordinarias. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio, de uno a cinco miembros. Presidente: Miguel José Frankel; vicepresidenta: Carmen Segunda Nagy: directores: Salvador Fernando Gallego y Loredana María Dicola. Los directores durarán en los cargos 2 años. Síndico titular: Rafael Hernández; síndico suplente: Emilio Giacumbo. Los síndicos durarán en los cargos 1 año. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente o al visepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 28.233

ESTABLECIMIENTOS VOLMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social de: Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — Fecha de Constitución: 19 de junio de 1950. — Razón social: ESTABLECIMIENTO VOLMAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Capital Social: $ 100.000.000 — Duración: 99 años, desde la aprobación del estatuto. — Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industriales: El fraccionamiento y|o envasamiento de gas licuado y sus subproductos, mediante la instalación de plantas; maquinarias, tanques, motores y equipos adecuados, o la aplicación de sistemas que faciliten el almacenaje, envasado, distribución y|o transporte de gas; b) Comerciales: La compra, venta, distribución y comercialización de los productos indicados en el inciso precedente, de su propia producción o fraccionamiento, como así también la de accesorios y artefactos de utilización en el ramo del gas licuado, adquirido a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y en consecuencia podrá: a) Construir, adquirir, arrendar y explotar toda clase de establecimientos industriales y comerciales; b) Comprar, vender, importar, exportar, dar o tomar en locación bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza y efectuar toda clase de operaciones comerciales con terceros, incluidos los poderes públicos nacionales o extranjeros, provinciales y municipales; c) Ejercer representaciones, desempeñar comisiones y recibir consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjeras; d) Constituir toda clase de derechos reales sobre sus bienes, dar y tomar dinero en préstamos, con garantía o sin ellas y efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y sus modificatorias u otras por las que se requiera el concurso público; e) Invertir fondos en títulos públicos de todas clases, efectuar inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse —dentro de los términos legales— y establecer fusiones, combinaciones u otra comunidad de interes con otras sociedades o personas del país o del extranjero, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; f) Acogerse a planes de desgravación impositiva y leyes de promoción, sean agropecuarias, inmobiliarias y|o forestales, y efectuar, en su caso, inversiones con ese beneficio. Las especificaciones precedentes son enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a impulsar su desarrollo. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (segunda convocatoria) de fecha 2|7|1979, los artículos 1º y 15 del Estatuto Social quedan redactados del siguiente modo: Art. 1º: La sociedad se denomina Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Bacacay 3499, pudiendo establecer fábricas, depósitos, representaciones, sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero —constituyendo domicilio especial en su caso—, por resolución del Directorio. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, pudiendo ser prorrogado ese plazo por resolución de la Asamblea. Art. 15: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán en la oportunidad y forma establecida por los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente, Juan Carlos Raña; Vicepresidente, Rosendo Elivando Pochiero; Secretario, Fernando Ramón Castro; Vocales, Carlos M.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|10|80 (28 págs.)

Casado, Alfredo Ignacio [illegible]; Síndicos titulares, Dr. Juan José [illegible], Dr. Abraham Abril Weiss, Dr. Jorge Luis Tajani; Síndicos suplentes, Contador Eduardo Marcelo Bernitz, Dr. José Arturo Ramón Terres y Dr. Carlos María [illegible].

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 285.600 — Nº 46.543

TERMO SET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 2[illegible] de cinco de junio de 1979 y Aclaratoria Nº 204, de diez de junio de 1980, pasadas a los Fs. [illegible] y [illegible] del Registro 283, titular Aurora E. Vallejos; Acta de Asamblea Nº 10 de 26 de [illegible] de 1979 y Resolución Nº [illegible] de I. G. P. J. en la [illegible] TERMO SET SOCIEDAD ANONIMA los accionistas resuelven aumentar el capital social de la suma de [illegible] que alcanzaba a [illegible] a la suma de doscientos millones [illegible] acciones por valor de [illegible] millones, modificando el artículo [illegible] del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo 5º: [illegible] capital social es de $ [illegible].000.000 representado por [illegible] de acciones. — Las acciones representativas del capital son [illegible] al portador de la clase A su valor nominal es de $ 100, con derecho a [illegible] votos cada una, salvo en los [illegible] expresamente previstos en [illegible]. — Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias clase A de 5 votos, clase B de [illegible] preferidas, al portador o nominativas endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas en uso de sus atribuciones. — Entrelíneas: expresamente, Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 28.292

DAVERCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fecha constitución: Escritura del 2 de junio de 1980 pasada ante el Escribano Juan José Heredia [illegible] al folio [illegible]4 del Registro [illegible] de Capital Federal. — Resolución I. G. P. J. [illegible] del [illegible]80. — Socios: Daniel Averbuj, argentino, [illegible] años, C. I. [illegible] de Capital Federal, casado, comerciante, domicilio Humberto Primo 197, [illegible], Provincia de Buenos Aires y Cortesy Organización S. A. con domicilio en Capital Federal, cuyo [illegible] se inscribió en el Registro de [illegible] el 23 de [illegible] de 1976 Nº [illegible] del Libro 83, Tomo A, de Estatutos Nacionales, representada por don [illegible] Carlos Raffi, argentino, casado, titular de la L. E. [illegible].534, domiciliado [illegible] en Viamonte 3[illegible], piso [illegible], según poder especial otorgado el 20 de mayo de 1980, ante el Escribano Juan José Heredia [illegible] al folio 878, [illegible] a su cargo. — Denominación: DAVERCO S. A. — Domicilio: Se fija en la calle Viamonte [illegible], piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: E[illegible] fabricación y comercialización de todo tipo de mercaderías, artículos, muebles, dispositivos, elementos, [illegible], repuestos, equipos y máquinas de cualquier material que se utilizan en tareas administrativas, de contralor, contabilidad y organización, así como la instalación, implementación y proyección de sistemas de registración contable, archivo, estadística y cualquier otra área de organización de empresas, ya sea con medios manuales, mecánicos o electrónicos; ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones vinculados con las actividades enumeradas precedentemente. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio entre un mínimo de dos y máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal es ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: [illegible] Domingo Ovide. — Vicepresidente: [illegible] Averbuj. — Director: Gustavo Davi[illegible] Ovide. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pascasio Carlos Ferro[illegible] — Síndico Suplente: Néstor Hugo C[illegible]

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 2[illegible]03

GEOCHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escrituras públicas de fechas 27|12|77 y 31|1|78, pasadas a los folios Nos. 1.209 y 1.53[illegible], respectivamente, del Registro Nº 452 y Resolución Nº 6.1[illegible]5 del 1[illegible]|8|1980, la sociedad GEOCHEN S. A., resolvió modificar lo siguiente: b) Domicilio Legal: Teniente General Eustaquio Frías 120, Capital Federal. — e) Capital: $ 10.000.000 representado por acciones de $ 10, cada una.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5[illegible].490 — Nº 28.300

LOANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Don José Luis Lorenzo, argentino soltero, nacido el 23 de octubre de 19[illegible] comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.281.924, domiciliado en Olazábal 4797, piso tercero, departamento A, Capital Federal y doña Concepción Maresca, argentina, divorciada, nacida el primero de julio de 1934, comerciante, con Libreta Cívica número 1.047.803, domiciliada en la calle Olazábal 4797, piso tercero, departamento A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1980. — Denominación: La Sociedad se denomina LOANS S. A. — Domicilio de la Sociedad. Olazábal 4797, piso tercero, departamento A, Capital Federal. — Objeto Social: Es dedicarse a: Inversiones: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de inversiones en acciones debentures, bonos, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos valores emitidos por el Estado, por los Provinciales y Municipalidades, por [illegible] autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en la República Argentina o en el exterior, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía [illegible] las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos: La realización de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, referidos a [illegible] inversiones incluyendo la promoción de operaciones e inversiones inmobiliarias, mobiliarias, de títulos, [illegible], cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales [illegible] o mixtas. — Servicios: La prestación de funciones de asesoramiento sobre operaciones relacionadas con las actividades de inversiones, excepto en los casos para los que se requiera título habilitante con títulos habilitantes [illegible] las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: Es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones, ordinarias, al portador, valor nominal un peso cada acción y con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.- (un peso) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Composición de los Organos de Administración: Directorio: Presidente: José Luis Lorenzo. — Vicepresidente: Concepción Maresca. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Ubaldo J[illegible]. — Síndico suplente: Contador [illegible]. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 30 de [illegible] de cada año. — Administración a cargo de un Directorio de uno a [illegible] miembros titulares, cuyo mandato es de [illegible] ejercicio; los Síndico por un ejercicio. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas. — Sobrerraspado: Nacional, con, operaciones, asamblea, ejercicio. Valen.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible] — Nº 28.3[illegible]

NEUMATICOS LARRAÑAGA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gualberto Benedicto Larrañaga, argentino, nacido el 7|5|1919, casado, comerciante, L. E. Nº 844.472, domiciliado en Avda. Sarmiento 51, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — Gualberto Oscar Larrañaga, argentino, nacido el 9|10|1947, casado, comerciante, L. E. número 4.597.110, domiciliado en Avda. Sarmiento 51, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — Roberto Raúl Larrañaga, argentino, nacido el 1º|5|1952, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.254.046, domiciliado en Avda. Sarmiento 51, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 28 de junio de 1979. — 3º) Denominación: NEUMATICOS LARRAÑAGA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º) Domicilio Social: Avda. Callao 468, 7º piso, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación de materias primas y productos elaborados o semielaborados, vinculados con la industria del neumático y productos afines, elaboración, manufacturación o fabricación de productos afines a la industria del neumático incluyendo la reparación y reconstitución de cubiertas para automotores de todo tipo. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital Social: 5 millones de pesos representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una de ellas clase A con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Presidente: Gualberto Benedicto Larrañaga. — Vicepresidente: Gualberto Oscar Larrañaga. — Director: Roberto Raúl Larrañaga. — Síndico titular: Luis Benigno Fernández. — Síndico suplente: Juan Carlos Traverso Laclau. — 9º) Organo de Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: A partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Testado: 23 de 1980. No vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 28.327

DELEDICQUE-NIHLUS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yves María Roux Deledicque, ingeniero, argentino, de 53 años, divorciado, C. I. 1.657.625, domiciliado en Rodríguez Peña 1182, Capital Federal; Celia Rafaela Laino, arquitecta, argentina, de 43 años, soltera, L. C. 2.927.712, domiciliada en Luis Viale 7[illegible], Capital Federal, y Maile Raes Veeres de Nihlus, argentina naturalizada, casada, [illegible], de 45 años, L. C. 4.225.709, domiciliada en Bulnes 1952, Capital Federal, por escritura del 19 de marzo de 1980, se constituyó la sociedad DELEDICQUE-NIHLUS Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán [illegible], 7º piso, Capital Federal. — Su plazo será de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a [illegible], estudios [illegible] en las ramas de ingeniería, arquitectura, economía, ciencias sociales y administración a toda clase de entidades públicas y privadas del país o del extranjero, [illegible] do especialmente la elaboración de proyectos de organización, estudios de ingeniería [illegible] de [illegible], elaboración de estudios de mercado, de estudios de factibilidad y localización de industrias, planes y programas de desarrollo de infraestructura, de intervención y puesta en marcha de programas, proyectos y recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en lo relacionado con [illegible] para contratar obras y servicios, comprendiendo la preparación de la documentación de licitación, análisis de [illegible], fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones ante organismos nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, incluyendo las vinculadas con la [illegible], dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras realizaciones públicas o privadas. Que explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos la representación y participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes o distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que se ajusten a las reglamentaciones en vigor en los casos que en virtud de la materia se haya reservado a profesionales con título habilitante. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Yves María Roux Deledicque, Vicepresidente: Celia Rafaela Laino; Síndico titular: Luis Omar Fernández; Síndico suplente: Irma Delinsky. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. - S/r. intervención, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 46.536

ALINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de junio de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de mayo de 1980, ALINSA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ [illegible].050.000 se modificó el artículo 5º: Capital social: es de pesos 30.000.000.000, representado por 3.000.000.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 10 cada una. Ell.: 000, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.650 — Nº 46.538

ROVESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alejandro Rosa, L. E. 1.[illegible]33.225, argentino, de [illegible] años, casado, abogado, domiciliado en Santa Fe 1573, Capital Federal; Alfonso Carlos de Laferrere, L. E. 4.0[illegible], argentino, de 4[illegible] años, casado, abogado, domiciliado en Castex 3212, Capital Federal; Eugenio Carlos José Aramburu, L. E. 4.373.179, argentino, de 41 años, casado, abogado, domiciliado en Dr. Luis Agote 2[illegible], Capital Federal; Guillermo Moreno Hueyo, L. E. 4.368.307, argentino, de 29 años, casado, [illegible] en Libertad 1525, Capital Federal, y Fernando Romulo Amadeo, L. E. 4.101.717, argentino, de 47 años, casado, abogado, domiciliado en Juramento 2[illegible], Capital Federal, por escritura del 3 de julio de 1980, se constituyó la sociedad ROVESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán 64[illegible], [illegible] piso, Of. 73[illegible], Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha del 3 de junio de 1980. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administración y explotación de establecimientos [illegible] ganaderos, agrícolas, forestales, [illegible], granjas o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o

a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550), así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Presidente: Eduardo Alejandro Roca; Vicepresidente: Alfonso Carlos de Laferrere; Director: Eugenio Carlos José Aramburu; Síndico titular: Guillermo Moreno Hueyo; Síndico suplente: Fernando Rómulo Amadeo. — El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. - Testado: inscripción o sea, no vale.
Enmendado: octubre, vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 46.593

JULIO SABRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 237, 13|6|80, escribano Luis Carlos Valiante, Reg. 47, Cap. se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Nº 23, la sociedad JULIO SABRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, aumentó el capital y modificó el artículo 6º de sus Estatutos Sociales que quedaron así: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.000 (pesos cien millones), representado por cien millones de acciones al portador de un peso cada una y estará dividida en cien series de un millón de pesos cada una. — Las series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hubieren fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto respectivo, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El capital podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quinientos millones de pesos, en series de un millón de acciones al portador de un peso cada una, cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma de pago. — Sobreraspado: Anónima, es, quinientos, aumento. Valen. — Entrelíneas: con. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 28.686

GADON

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, CONSTRUCTORA,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Besfamille, argentino naturalizado, hijo de don Mendel Besfamille y de doña Keila Malka Brodzski, nacido el 17 de setiembre de 1908, comerciante, titular de la L. E. número 4.083.075 y Odette Magdalena Ernestina Sergent de Besfamille, francesa, hija de don Eugenio Emilio Sergent y de doña Georgette Magdalena Autin, nacida el 18 de abril de 1915, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.375.509, expedida por la Policía Federal, domiciliados en la calle Posadas 1120, piso 21, de esta ciudad y, casados en primeras nupcias, ésta comerciante. — 2) Fecha de Constitución: 25 de julio de 1979. — 3) Razón Social o Denominación: GADON S. A. COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y FORESTAL. — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo 347, piso tercero, oficinas 328 y 330, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles incluyendo aquellos destinados a forestación, como también la explotación de los mismos y construir obras y edificios, sea o no bajo el Régimen de la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal o de cualquier otra especial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos Oficiales y particulares, de créditos oficiales y particulares para dichos fines. — La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito conforme a las disposiciones legales vigentes. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A éstos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de cuatro millones de pesos, representado por cuatro mil acciones ordinarias al portador de mil pesos, valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias y al portador, y cada acción tendrá derecho a un voto. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de: Presidente: Don Carlos Besfamille. Vicepresidente: Doña Odette Magdalena Ernestina Sergent de Besfamille. — El mandato de los mismos es de dos años. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Don Nardi Martínez y Síndico suplente: Don Alberto José Font. — Duración del mandato: Dos años. — 9) Organismo de Representación Legal: Actuará en la representación de la parte legal de la sociedad don Carlos Besfamille o el Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social se cierra el día 30 de junio de cada año.
S|r.: de junio. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200 — Nº 28.698

J. A. DIEZ COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. - 1) Julián Antonio Diez, argentino, casado, 51 años, comerciante, L.E. 4.234.095, comerciante, L.E. 4.234.095, Chacabuco 1666, Banfield, Pcia. Bs. As.; Nory Amalia Selvetti, argentina, casada, 44 años, contadora pública nacional, L. C. Nº 3.529.607, Avda. Corrientes 5239, piso 12, A, Capital; Héctor Pedro Bazzini, argentino, casado, 35 años, contador público nacional, L.E. 4.527.043, Pumacahua 34, piso 1º, A, Capital Federal. — 2) 29|8|1980. — 3) J. A. DIEZ COMPUTACION S. A. — 4) Avda. Pueyrredón 946, Capital Federal. — 5) Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y sistemas de procesamiento de datos, ya sean computadoras, calculadoras, máquinas contables en sus diferentes tipos y tamaños, incluyendo las que llevan auto-soporte y desplazamiento, como así también los modelos de bolsillo o cartera, máquinas, estadísticas, sistemas y|o soportes de memorias de datos en cualquiera de sus formas periféricas o equipos periféricos para las anteriores perforadoras y grabadoras de datos conocidas comercialmente como "Hardware", como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que está comprendido dentro del término comercial de "Software". — Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistema de procesamiento de datos; la organización e implementación de los mismos; la registración de datos por medio de la grabación y|o perforación. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a organización, administración y sistemas. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 90.000.000. — 8) A cargo de un directorio, compuesto entre 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente, Julián Antonio Diez; Vicepresidente, Nory Amalia Selvetti; Síndico titular, Héctor Pedro Bazzini; Síndico suplente, Oscar Horacio Gentile. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.697

WORLD TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elena María Sztryk de Doctor, argentina, nacida el 15|8|40, casada, comerciante, L. C. 6.487.592, domiciliada en Sarmiento 1142, piso 4º; Moisés Borodinsky, argentino naturalizado, nacido el 19|7|23, casado, comerciante, L. E. número 4.280.256, domiciliado en Necochea 220; y Pedro Missia, argentino naturalizado, nacido el 4|9|16, soltero, comerciante, L. E. 4.314.488, domiciliado en Lambaré 1148, piso 9º, dpto. 28, todos vecinos de Capital Federal. — Instrumento: Escritura del 10|10|79, folio 22 del Reg. 735, de la Cap. Federal, a cargo del Escribano Rodolfo De Bassi; modificada por escritura del 27|11|79, folio 108 del mismo registro; modificada por escritura del 9|6|80, folio 193 del mismo registro; y modificada por escritura del 8|8|80, folio 257, del mismo registro. — Denominación: WORLD TRADE S. A. — Domicilio Legal: Paraná 287, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación: de artículos y productos de electrónica, regalos, artículos para el hogar, ropa, textiles, cueros y artículos de cuero. Comerciales: Mediante la compra y venta, intermediación, consignación y representación de artículos y productos relacionados con el apartado anterior. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos para realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios, comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias, dentro y fuera del país, inclusive para actuar como administradora representante, fideicomisario o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cabañas y haras para la cría de animales, cruza, mestización, invernada; compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. Inmobiliaria - Construcciones: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas y administración de inmuebles; construcción de obras de arquitectura e ingeniería; obras de mampostería; dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación de objetos y artículos para el hogar, artículos de cuero y ropa de vestir. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, pudiendo designar igual número de suplentes por el mismo término. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente y en caso de impedimento de ambos a cualquiera de los Directores, en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir un suplente por igual término. — Directorio: Presidente, Elena María Sztryk de Doctor; Vicepresidente, Moisés Borodinsky; Director, Pedro Missia; Síndico titular, Claudio Horacio Rossi; Síndico suplente, Marcelo Horacio Fainberg. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 298.200 — Nº 28.926

TINTORERIAS MC KENZIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Rodríguez, casado, nacido el 11 de junio de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.315.117, industrial, argentino, domiciliado en la calle Habana 3651, 1º piso "6", Capital Federal; María Cristina Llull de Rodríguez, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de [illegible], Libreta Cívica 6.521.775, industrial, domiciliada en la calle Habana 3651, 1º piso "6", Capital Federal; Laura Inés Berrios de Rodríguez, argentina naturalizada, casada, nacida el 8 de julio de [illegible], Libreta Cívica 5.63[illegible].339, industrial, domiciliada en la calle Pasaje Miramar 4278, Capital Federal; Eduardo Rodríguez, argentino, casado, de 57 años de edad, Documento Nacional de Identidad 1.676.121, industrial, domiciliado en el Pasaje Miramar 4278, Capital Federal; Donald Mc Kenzie, casado, inglés, de 77 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 2.053.169, industrial, domiciliado en Gaona 1933, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 692, de fecha 20 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano José Luis Terceño. — Razón Social: TINTORERIAS MC KENZIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: calle Segurola 1154, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Teñido de telas, tejidos, medias y todo otro tipo de prenda de vesitr. A tal fin podrá realizar los servicios de apresto, teñido, estampado, como así también los demás que fueren necesarios, sobre telas, tejidos e hilados naturales o sintéticos. Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de anilinas, productos textiles, químicos auxiliares y demás materias primas y materias utilizables en el proceso industrial, como así también de los bienes muebles y sus repuestos y accesorios destinados al mismo fin, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos y conexos al objeto social. — Capital Social: El capital social es de $ 25.000.000, representado por 2.500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada acción. Las acciones serán al portador, ordinarias de cinco votos. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Eduardo Rodríguez (h.); Vicepresidente, Osvaldo Orestes Santos; Directores: María Cristina Llull de Rodríguez y Marcos Wolf Strauss; Síndico titular, Dr. Isidro Chulak; Síndico suplente, Dr. Ernesto Aizenchér, ambos Contadores Públicos Nacionales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de setiembre de 1980. — Resolución Nº 7.108. — Entrelíneas: ambos Contadores Públicos Nacionales. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 28.935

JOSE CASCASI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 221; 22 de setiembre de 1978. — Transformación de Sociedad: José Cascasi, italiano, industrial, 43 años, casado, Formosa 2323, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, C.I. 4.256.656, y Aldo Santiago Martínez, argentino, industrial, 31 años, casado, Las Heras sin número entre Estrad y César Díaz, de Escobar, provincia de Buenos Aires, únicos socios de "José Cascasi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta 12 marzo de 1970, Nº 226, Fº 436, 1º 57 de S.R.L. deciden en base al balance de transformación de fecha 2 de enero de 1978, y Asamblea de fecha 4 setiembre de 1978 su transformación. — 2º) 22|9|1978. — 3º) La sociedad se denomina "JOSE CASCASI Y CIA. S.A." por transformación de "José Cascasi y Cía. S.R.L.". — 4º) Guaminí 1132 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Construcción de instalaciones mecánicas e industriales, construcción y|o reparaciones de instalaciones y maquinarias navales. — Comercialización, representación, importación, fabricación, exportación y ventas de materias primas y materiales industriales y navales y toda actividad afín con la ingeniería de industria. — 6º) 99 años, a contarse desde el 1º de febrero de 1970. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) Un Directorio de tres a nueve miembros cuyo mandato es de dos años; los Síndicos por un año. — Directorio: Presidente: José Cascasi; Vicepresidente: Aldo Santiago Martínez; Directores titulares: Dominga Catalina Aiello de Cascasi, Alicia María Bruzeso de Martínez, Vicente Norberto Raimondi; Síndico titular: Ignacio Jaime Barad; Síndico suplente: Abraham Kloc. — 9º) Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o, dos Directores titulares, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. Se deja constancia que el plazo social se prorroga hasta el 31 de enero del año 2069. — Modificación del Objeto Social: Escritura 138, 11 julio de 1979. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación, y partes componentes. — Industriales: Mediante la explotación integral, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de establecimientos dedicados a la construcción, reparación, prestación de servicio de montaje y mantenimiento de instalaciones y maquinarias para la industria naval y terrestre.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 28.850

DISTRIBUIDORA LONCOPUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Azzad Antonio Haiek, argentino, comerciante, nacido el 25|10|1921, casado, C.I. 1.992.114; Elvira Baliña de Haiek, argentina, comerciante, nacida el 27|8|1920, casada, C.I. 7.240.581, domiciliados en 20 de junio 1026, de Bella Vista; Carlos Alberto Tam, argentino, comerciante, nacido el 6|9|1950, casado, C.I. 6.190.496; Graciela Beatriz Haiek de Tam, argentina, comerciante, nacida el 23|10|1949, casada, C.I. 8.232.312, domiciliados en 20 de Junio 1047, Bella Vista; Hugo Héctor Novas, argentino, comerciante, nacido 13|7|1940, casado, C.I. 10.266.886; Nora Beatriz Balbuena de Novas, argentina, comerciante, nacida el 13 de junio de 1940, casada, L.C. 3.955.044, domiciliados en Gaspar Campos 6447, José C. Paz, siendo todos vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 30 octubre de 1979; 5 junio de 1980. — 3º) "DISTRIBUIDORA LONCOPUE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Inclán 2968, piso 13, "3", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, importación, exportación y distribución de rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; comercialización de componentes productos terminados de y para la industria eléctrica, y electrónica. — Fabricación, industrialización, procesamiento, montaje y armado de partes de artículos eléctricos, electrónicos y artefactos para el hogar y juguetes, su importación, exportación y distribución. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 42.000.000. 8º) Un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por un año; los Síndicos por un año; Presidente: Carlos Alberto Tam; Vicepresidente: Hugo Héctor Novas; Director primero: Azzad Antonio Haiek; Director segundo: Graciela Beatriz Haiek de Tam; Directores titulares: Nora Beatriz Balbuena de Novas y Elvira Baliña de Haiek; Síndico titular Oscar Osvaldo Degreff; Síndico suplente: Roberto Dalmiro Degreff. 9º) Presidente del Directorio en forma individual; Vicepresidente o al Director primero o al Director segundo, todos en forma individual e indistinta; o, a dos cualesquiera de los restantes Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: 3. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 28.851

TRAIQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) QUE por escritura otorgada el 21 de junio de 1979, al folio 2513, ante el escribano de Buenos Aires José Tomás Isasi, y con relación a la sociedad denominada "Traiquen Sociedad Anónima" se adecuó el estatuto de la misma, reformando lo siguiente: 1) Denominación: TRAIQUEN SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Objeto: Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades, empresas y a personas; financiaciones; préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 3) Capital Social: Se fija en la suma de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Pueden ser al portador o nominativas y éstas a su vez endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas, las cuales gozan de un dividendo fijo acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas, también se les podrá asignar una participación adicional a las ganancias de la sociedad. — 4) Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea mínimo 3, máximo 5, mandato por 2 años. — 5) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su fecha de inscripción. — 6) Cierre del Ejercicio Social: 30 de julio de cada año. — 7) Representación Legal: Presidente del Directorio o del Vicepresidente indistintamente. — 8) Domicilio de la Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 403, 9º piso, departamento C. — b) Que por escritura otorgada el 18 de diciembre de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi se reformó el artículo 4º elevando el capital de la mencionada sociedad a $ 110.000.000. — Entrelíneas: o del Vicepresidente indistintamente, C. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 28.953

ORTELLI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 14 de junio de 1978, 28 de mayo de 1979, 12 de febrero de 1980 y 24 de junio de 1980, Nros. 599, 653, 126 y 562, Registro 498 de Capital Federal. — Socios: Roberto José Ortelli, L. E. Nº 229.305, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|10|1900, Venezuela 3262, Capital Federal. — Lucrecia Barili de Ortelli, L. C. Nro. 3.083.159, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 27|6|1909, Dean Funes 342, 4º piso, departamento 15, Capital Federal. Nélida María Ortelli de López Isnardi, L. C. Nº 517.975, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 17|4|1909, Venezuela 3262, Capital Federal. — Roberto Emilio Barili, L. E. Nº 4.537.322, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|3|1946, Maza 825, planta baja, departamento 3, Capital Federal y Antonio Pedro Tinganelli, L. E. Nº 4.152.253, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|7|1935, J. A. Cabrera 4230, Capital Federal. — Razón Social: ORTELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Belgrano 2929|33, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación y exportación de papelería, artículos para escritorio y explotación de talleres gráficos. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, puede ser aumentado hasta su quíntuplo, 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. — Representación: Indistintamente al Presidente o Vicepresidente o a dos directores cualesquiera, actuando estos últimos en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto José Ortelli; Vicepresidente: Roberto Emilio Barili; Directores titulares: Lucrecia Barili de Ortelli, Nélida María Ortelli de López Isnardi y Antonio Podre Tinganelli, Síndico titular: Ernesto Apollonio, Síndico suplente: Miguel Antonio Ruiz y Ormaechea. — Personas Autorizadas: Antonio Pedro Tinganelli, Ernesto Apollonio y Miguel Antonio Ruiz y Ormaechea.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 28.959

C T M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que CTM, S. A. de Panamá, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Panamá el 30|11|78, ficha 33.063, rollo 1.651, imagen 22 establece una sucursal en la República Argentina, conforme lo decidido en Asamblea de Directores realizada en Boston, el 4 de agosto de 1980, designando asimismo Gerente al Sr. Amado Beloff, otorgándole poder con las facultades y atribuciones que se mencionan en el mismo, que fija domicilio en Reconquista 631, 2º piso, Capital, no habiéndosele asignado capital a la sucursal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 28.744

PEMARZA, COMPAÑIA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatutos por escritura Nº 495, del 10|10|77 al folio 1.589, escribano Alejandro M. Jantus, de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Asamblea General Ordinaria del 30|8|77, se introducen las siguientes modificaciones. Art. 1º: La sociedad se denomina PEMARZA, COMPAÑIA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio constituyó el domicilio en Córdoba 1838, 4º piso, de esta ciudad. Art. 4º: Aumento de capital. El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea decidió emitir 249 series de 2.000 acciones cada serie por un total de 498.000 acciones ordinarias clase A de 5 votos y de $ 10 cada una, nominativas no endosables. — S|r.: 1.838. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 28.773

D A U P A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA por escritura pública Nº 350 y 549 del 7|8|79 y 23|11|79 y ante el escribano Sergio Daniel Dubove. — Socios: Ernesto Mario Zelener, argentino, casado, nacido el 21|11|34, comerciante, L.E. 4.140.567, domicilio Hidalgo 1718, 5º piso, dpto. B; Omar Oscar Bolero, argentino, soltero, nacido el 23|2|29, comerciante, L.E. 6.783.980, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1644, 4º piso, dpto. A y José Alberto Arévalo, argentino, casado, nacido el 28|4|52, comerciante, D.N.I. 10.314.530, domiciliado en Av. Rivadavia 1929, 4º piso, dpto. 27, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 7 de agosto de 1979 y 23|11|79. — Denominación: DAUPAR, S.A. — Domicilio Social: Hidalgo 1718, 5º piso, dpto. B, de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, representación y consignación de repuestos y accesorios para automotores, máquinas viales, industriales, náuticas, de aviación y agrícolas. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de tres miembros. Se designa Presidente, Ernesto Mario Zelener; Vicepresidente: Omar Oscar Bolero; Vocal titular: José Alberto Arévalo; Sindicatura titular, Alberto Barros, suplente, María Cristina Lamónica. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma individual, este último únicamente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Agregado: y 23|11|79. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 — Nº 28.808

LUIS A. MARCHETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15 de agosto de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 2.160, del Registro 191, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 1978 y el acta de Directorio del 15 de mayo de 1979 de LUIS A. MARCHETTI E HIJOS, S.A., por las cuales se procedió a aumentar el capital social de $ 7.500.000 a $ 62.000.000 y reforma de los artículos 4º y 12 del Estatuto Social, los cuales quedan redactados de la siguiente forma. Art. 4º: El capital social es de $ 62.000.000, representado por 62.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, de clase A, de 5 votos por acción. Este capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Toda resolución de aumento de capital social dentro o fuera del quíntuplo será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda. Se realizará los trámites de publicidad y registro que ordena la ley. Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Aprobado por Resolución Nº 6.279 del 22 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 28.813

SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA - S. E. R.

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEAS del 18|6|1976 y 21|9|1977 y escrituras del 31|8|1976 y 28|6|1977. — 3º) S. E. R. SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Aumentó su capital social y adecuó el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3º) S. E. R. Sociedad Edificadora Romagnola, Sociedad Anónima. — 4º) Belgrano 863, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado; b) La compra, venta, construcción, loteo, urbanización y administración de inmuebles urbanos y rurales; c) La importación y exportación de mercaderías y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; d) La producción, elaboración y transformación de elementos para la construcción y [illegible] la realización de obras de [illegible] y arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para [illegible] derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) [illegible] — 7º) $ 1.183.000. — 8º) A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio,

— 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) El 30 de junio de cada año. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 28.837

GTE. SYLVANIA

SOCIEDAD ANONIMA
ELECTRONICA, QUIMICA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Carlos Fernando de Nevares, con fecha 5 de mayo de 1980, la sociedad GTE. SYLVANIA SOCIEDAD ANONIMA ELECTRONICA, QUIMICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 1980, ha reformado el artículo quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo 5º: El capital social es de $ 1.889.118.500, representado por acciones ordinarias al portador de un voto numeradas correlativamente de un valor nominal de $ 100 cada acción. — El capital social podrá ser elevado hasta $ 9.445.592.500, por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión forma y condiciones de pago. — Cada resolución de la Asamblea disponiendo un aumento se publicará e inscribirá no pudiendo emitirse nuevas acciones hasta que las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas. — Aprobada por Resolución del Ministerio de Economía, Comisión Nacional de Valores, con fecha 21 de agosto de 1980. — Raspado: acción, podrá. Valen.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 46.660

PRESIDENTE ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Américo Taborda, argentino, casado, nacido el 25|4|1924, L. E. Nº 4.009.476, domicilio Esmeralda 961, piso 2, Depto. E, Capital y Alejandro Lorenzo Rosseglione, argentino, casado, nacido el 20|12|1928, periodista, L. E. Nº 4.339.989, domicilio Avda. Quintana 305, piso 4º, Capital. — Fechas de Constitución: Escritura Pública 443 del 20 de agosto de 1980 y 11|9|80, adoptando el Estatuto Modelo de la Resolución General Nº 3|79, de la I. G. P. J. — Denominación: PRESIDENTE ALVEAR S. A. — Domicilio: Paraguay 1558, piso 1º, of. 3. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción de arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. — Capital: El capital es de $ 20.000.000 en acciones al portador de $ 1 cada una. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente don Hugo Américo Taborda. — Vicepresidente: Don Alejandro Lorenzo Rosseglione. — Director: Doña Rosario Carmen Pereyra. — Síndico titular: Don Roberto Peralta Pérez y Síndico suplente: Don Mario Sal. Vador Macagno. — E|l. y 11|9|80. Vale.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 46.686

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 371 y 462, de fechas 5|7|1979 y 17|7|1980 PUEYRREDON CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS, modificó su estatuto en lo referente a los siguientes artículos: Cuarto: El valor nominal de las acciones se eleva a cien pesos cada una. — Séptimo: Se establece que el número de Directores entre 3 y 9. — Noveno: Crea el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Décimo: La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente o del Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, quienes en la misma forma tienen el uso de la firma social. — Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Asamblea de fecha 7|5|79.
Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 46.691

ESTAMPA LEX

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 166, 27 marzo de 1980. — Asamblea del 25 febrero de 1980. — Sociedad "ESTAMPA LEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cambio de tipo de acciones de la sociedad, de "nominativas no endosables" en al portador; reforma de estatuto; reforma: art. 4º) Capital $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos; el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550; art. 5º) Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 630.000 — Nº 28.838

MARUBENI MAQUINARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 64, de fecha 28|1|80, pasada al folio 175 del Registro 375, la sociedad MARUBENI MAQUINARIAS, SOCIEDAD ANONIMA, ha protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|1|80 la que resolvió: 1º) Aumentar el capital de $ 1.400.000 a $ 823.402.000. — 2º) Emitir 822.002 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción y $ 1.000 valor nominal. — 3º) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el cual en adelante quedará redactado del siguiente tenor. Art. 4º El capital social es de $ 823.402.000, representado por 823.402 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier-Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 29.005

HUNTER DOUGLAS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Instrumentos: Escritura Nº 55, pasada con fecha 14 de marzo de 1980 al folio 127 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, y Escritura adicional Nº 169 pasada con fecha 19 de junio de 1980 al folio 436 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar. — Accionistas: Hunter Douglas N. V., sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Antillas Holandesas, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio al solo efecto de formar parte de sociedades el 22 de febrero de 1980, bajo el número 14, libro 51, tomo B, de estatutos extranjeros; y Hunlas Luxaflex B V., sociedad privada de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo con las leyes de Holanda, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio al solo efecto de formar parte de sociedades el 22 de febrero de 1980 bajo el número 16, libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros. — Denominación Social: HUNTER DOUGLAS (ARGENTINA) S. A. — Domicilio: Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Operaciones relacionadas con materiales de construcción y materias primas para los mismos; b) Operaciones relacionadas con productos de uso del hogar; c) Adquisición de participaciones en otras empresas y operaciones financieras, excluidas las alcanzadas por la Ley Nº 21.526; d) Recibir y otorgar licencias relacionadas con productos incluidos en los apartados precedentes. — Capital: $ 1.275.000.000. — Administración: Un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, pudiendo elegir la Asamblea igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. — Representación Legal: Al presidente o a dos cualesquiera de los directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: Uno o más Síndicos titulares y uno o más Síndicos suplentes con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Juan Ginesta Viñas; Vicepresidente, Antonio Aguilar; Director titular, Ernesto O'Farrell; Director suplente, Carlos Juan Mignaquy; Director suplente, Ricardo Vicente Seeber; Director suplente, Horacio Daniel García Prieto; Síndico titular, Guillermo Harteneck; Síndico suplente, Alberto Rubén López. — Entrelíneas: Piso 3º. Vale.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 28.892

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 13|5|80 la sociedad PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC., resolvió por unanimidad la reforma de la sección 14 de sus estatutos la cual ha quedado redactada del siguiente tenor. 14: La Junta Directiva queda autorizada para proveer la remuneración de funcionarios y empleados de la compañía y sus filiales, inclusive bonificaciones, comisiones y demás premios en efectivo a condición que a) Cualquier remuneración de tal índole pagada en la forma (o medida por el valor de) los títulos de acciones de la compañía será pagada según los términos de un plan o planes aprobado o ratificado por el voto afirmativo de los tenedores de una mayoría de las acciones del capital social de la compañía votando con respecto a tal plan o planes, y b) Cualquier plan que, según sus términos, sea sujeto a los términos de la sección 14 de los Estatutos Sociales de la compañía en vigencia antes de 13 de mayo de 1980, seguirá siendo sujeto a dichos términos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 29.006

J E M S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Don Eduardo Schraiber, argentino, casado, nacido el 13 de noviembre de 1930, industrial, titular de la L.E. 4.064.151, domiciliado en la calle Suipacha 1325, 1º D, de esta ciudad; doña Susana Epsztein, argentina, casada, nacida el 6 de febrero de 1936, profesora, titular de la L.C. 2.357.091, domiciliada en la calle Suipacha 1325, piso 1º D, de esta ciudad; don Félix Polak, argentino, casado, nacido el 31 de enero de 1935, empresario, titular de la L.E. 4.136.098, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1376, 8º C, de esta ciudad; don Juan Llorente, español, soltero, nacido el 2 de mayo de 1948, domiciliado en la calle 47 Nº 1805, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, titular de la C.I. de la Pol. Fed. 6.061.120; doña Mirtha Elena Pradissitto, argentina, divorciada, nacida el 10 de enero de 1950, empleada, titular de la L.C. 6.199.120, domiciliada en la calle 47 Nº 1805, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y don José Llorente, español, casado, nacido el 19 de abril de 1924, domiciliado en la calle 47 Nº 1805, de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comerciante, titular de la C.I. de la Pcia. de Buenos Aires 1.469.469. — 2º) Escritura 463 (cuatrocientos sesenta y tres) del 28 de agosto de 1978 y escritura 798 (setecientos noventa y ocho) del 7 de diciembre de 1978. — 3º) JEMS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 27, 7º E, de esta capital. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero a las siguientes actividades. a) Industriales: En especial, la fabricación de pastillas y cintas de frenos para su aplicación a la industria automotriz y en general, para la fabricación de materiales de fricción para aplicaciones diversas; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios y partes componentes vinculados con el ramo automotriz, en especial, y filtros de aire para uso industrial: c) La exportación e importación de bienes de consumo durables de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; d) Financieras: Por la celebración de operaciones de préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, aportes o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Podrá realizar, en general, cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y|o cualquiera que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones emitidas con un valor nominal de $ 1.000 cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción. — 8º) Directorio: De dos a seis miembros. Presidente, Eduardo Schraiber; Vicepresidente, Juan Llorente; Vocales, Susana Epsztein, Mirtha Elena Pradissitto y José Llorente. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Ricardo Juan Barrozo y Síndico suplente, Fernando Roberto Puñed. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año. — Sfr.: Suipacha. Vale. — Enmendado: mobiliarios. Vale.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 281.400 — Nº 28.754

DAYWALL AGROPECUARIA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Díaz Lombardía, español, divorciado, de 48 años, C.I. 3.934.622, comerciante, domiciliado en la calle Florida 520, piso 3º, Capital Federal; Norma del Valle Isa, argentina, soltera, de 30 años, C.I. 8.328.924, comerciante, domiciliada en la calle Florida 520, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Por escrituras de fechas 3 de julio de 1980 y 18 de agosto de 1980. — 3º) DAYWALL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Florida 520, piso 3º, oficina 314, Capital. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, aves y toda especie de animales de pedigree. Para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, frutícolas y forestales. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y|o explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad Horizontal. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejer-

cicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Alberto Díaz Lombardo; Vicepresidente, Norma del Valle Isa; Síndico titular, contador Jorge López; Síndico suplente, Enrique Mattarelli. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 28.830

A. W. FABER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEA del 9 de noviembre de 1979 y escritura del 27 de febrero de 1980. — 3º) A. W. FABER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. Fabricación de lapiceras a bolilla, lapiceras fuente, lápices, mercaderías y útiles de escritorio, a la industrialización de metales, maderas o plásticos para la obtención de los productos relacionados con su objeto y cuantas más se vinculen directa o indirectamente con el mismo, instalación de plantas de producción de las materias primas necesarias a su objeto social, transformación o fraccionamiento de las mismas, compra, venta, importación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o no y todo tipo de mercaderías vinculadas con la actividad industrial y|o comercial. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación. — 6º) 99 años, desde el 2 de junio de 1961. — 7º) $ 490.000.000, representado por 313.594 acciones al portador y 176.406 acciones nominativas endosables, ordinarias de 1 voto y $ 1.000 valor nominal. — 8º) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. — 9º) Corresponden al Presidente en forma individual o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 28.842

AEROMARINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ASAMBLEA del 9 de octubre de 1978 y Escritura del 9 de abril de 1979. 3º) "AEROMARINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4º) Av. San Juan 2760. — 5º) Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, y distribución de efectos muebles, maquinarias, mercaderías, repuestos y equipos para aviones, buques, embarcaciones de sustentación hidrodinámica y artefactos flotantes diversos; accesorios para electrónica de automotores, embarcaciones y aviones; así como el ejercicio de mandatos y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización de dichos productos bajo licencias y|o controles de calidad, de empresas nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos relacionados con las industrias electrónicas, electromecánicas y plásticas, en especial la construcción y reparación naval, de aviación y de instrumental de precisión. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos para dedicarlos a la agricultura, ganadería, horticultura, forestación y toda actividad afín al cultivo de la tierra, la cría e invernación de hacienda. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, la construcción de edificios de [illegible] y todo tipo de [illegible] privado. — 6º) [illegible] de febrero de 19[illegible]. — 7º) $ [illegible] representado por [illegible] 10 valor nominal cada una. — 8º) A cargo de un Directorio entre [illegible] de 3 y un máximo de 5 [illegible] por 3 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente [illegible]. 9º) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 9 de [illegible] de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.000 — Nº 28.846

LA BORINQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALBERTO Di Nella, italiano, de 46 años, empresario, casado, C.I. 8.623.778; Juana Petrilli de Di Nella, italiana, de 40 años, casada, C.I. 10.556.076, empresaria; Enzo Alfredo Di Nella, argentino, de 20 años, soltero, empresario, D.N.I. 13.686.924, todos domiciliados en calle Sarmiento 593, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. — 2º) Por escrituras de fechas 20 de diciembre de 1979 y 15 de julio de 1980. — 3º) "LA BORINQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Calle Jorge Newbery 2449, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso la compra, venta de hacienda y cereales. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 99.000.000, representado por 9.900 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Alberto Di Nella; Vicepresidente: Juana Petrilli de Di Nella; Vocal: Enzo Alfredo Di Nella; Síndico titular: José María Ferrario; Síndico suplente: Gustavo Fioravante Capponi. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste la tendrá el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 28.845

FRANCO TOSI SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Instrumentos: Escrituras Nros. 323, 518 y 287, de fechas 18|8|77, 5|12|77 y 1º|6|80, y pasadas a los folios 791, 1.263 y 604 respectivamente del Registro Nº 324 de la Capital Federal, a cargo del escribano titular Amílcar Argentino Zubiri. — Socios: Franco Tosi Oriente Sociedad por Acciones, (Franco Tosi Oriente Societa per Azioni), constituida en la República Italiana, con sede en Milán; y Franco Tosi Sociedad por Acciones, (Franco Tosi Societa per Azioni), constituida en la República Italiana, con sede en Milán, inscripta el 19|7|80, bajo el Nº 72, Libro 50, Tº B, de Estatutos extranjeros, inscripta al solo efecto de participar en sociedades. — Denominación: "FRANCO TOSI SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán 358, 5º piso. — Duración: Hasta el 31 de diciembre del año 2000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante investigaciones de mercado y promoción de negocios en interés de empresas industriales y|o comerciales del país o del exterior, para la venta de productos mecánicos, eléctricos y|o siderúrgicos y afines o auxiliares, a empresas públicas y privadas con radicación en cualquiera de los Estados que integran América del Sur; b) De Servicio: Mediante la prestación de asistencia técnica y mantenimiento, en cualquiera de los Estados que integran América del Sur, a terceros compradores y usuarios de los productos mencionados en el inciso a). Para la realización de lo anteriormente expresado, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y practicar todos aquellos actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, en particular o divulgar [illegible] y cualquier sistemas [illegible], patentes y concesiones, en conexión con el desarrollo de sus actividades; efectuar todo tipo de operaciones [illegible] con la sola excepción de las previstas en la Ley Veintiún mil quinientos veintiséis y cualesquiera otras que requieran el concurso público. Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una. — Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo nueve, con mandato de uno a tres años, y la representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente en su reemplazo, al Director único o a quienes los sustituyan. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por 3 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Director único: Ingeniero Ricardo Donizetti; Síndico titular: Contador Fernando Antonio Alonso; Síndico suplente: Contador Armando Antonio Capelleto. — Resolución I.G.P.V. Nº 6.872 del 8|9|1980.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 197.400 — Nº 28.934

AMENGUAL CALDENTEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1º) Antonio Amengual Caldentey, español, casado, C.I. 3.534.246, 8|2|1932, mecánico, Azul 397; Nélida Estira de Amengual Caldentey, argentina, casada, C.I. 6.036.612, 11|7|1931, comerciante, Azul 397; Setrek Kumru, turco, casado, C.I. 5.775.867, 19|12|1943, comerciante, Guayaquil 362, piso 2º, "B"; Nazli Marasliogiu de Kumru, turca, casada, D.N.I. 92.069.908, 10|10|1953, comerciante, Guayaquil 352, piso 2º, "B", todos de la Capital. — 2º) 27 de agosto de 1980. — 3º) AMENGUAL CALDENTEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Azul 397, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o ajena por sí o por terceros a la fabricación de tubos de aluminio flexibles y sus conexiones. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Setrek Kumru; Vicepresidente: Antonio Amengual Caldentey; Directores: Nélida Nettin de Amengual Caldentey, Nazli Marasliogiu de de Kumru, Sahin Marasliogiu, turco, soltero, C.I. 8.641.790, 5|3|1949, comerciante, Avda. Cobo 953, Capital; Síndico titular: Jorge Marcoyan; Síndico suplente: Teresa Perrone de Falco. — 9º) Presidente, Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 46.700

SECIN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Andrés María Mezergue, francés, viudo, ingeniero, nacido el 25|9|1916, C.I. Nº 6.346.059, domiciliado en Areos 2510; Navor Donato Maggipinto, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16|12|1932, L.E. Nº 7.228.307, domiciliado en Canning 2751, 5º piso, "D", y don Obdulio Oscar Manini, argentino, casado, industrial, nacido el 20|9|1925, L.E. Nº 5.107.888, domiciliado en Humberto 1º número 62, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2º) 20|5|80. 3º) SECIN INTERNACIONAL S.A. — 4º) Pichincha 364, 1º, "A". — 5º) Tiene por Objeto: a) La representación de empresas del exterior para la venta en nuestro país o en el área sudamericana, industria en general; b) La representación de bienes de capital e insumos para la dotación de empresas del exterior cuyo objeto sea la prestación de servicios, en especial, aplicado a obras públicas; c) importación o exportación, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de equipos, maquinarias, implementos y accesorios en general de aplicación en la industria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) $ [illegible]. — 7º) Presidente: Andrés María Mezergue; Vicepresidente: Navor Donato Maggipinto; Director: Obdulio Oscar Manini; Síndico titular: [illegible] Gregorio Pen[illegible]; Síndico suplente: Hugo Raúl F[illegible]. — 9º) 30|6 de cada año. — El plazo social es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; administración, un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; representación de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 28.936

PRODUCCIONES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 21 de enero de 1980, número 22, pasada ante el escribano Isaac Wer[illegible], Notario interinamente a cargo del Registro Nº 597 de la Capital Federal, se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "PRODUCCIONES DEL PLATA S.A.", quedando así redactado: Cuarto: El capital social es de pesos treinta y cuatro millones ($ 34.000.000), representado por 34.000.000 (treinta y cuatro millones) de acciones de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — La Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación por Resolución 4.269 del 20 de junio de 1980, conformó la reforma en el Estatuto Social, antes descripta.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 28.883

ESKENAZI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de ESKENAZI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 10 de diciembre de 1979, elevada a escritura pública Nº 505, del 28 de diciembre de 1979, pasada ante el Registro Nº 43, de Vicente López, a cargo de la Escribana Pública Nacional, Dra. Beatriz H. Di Nunzio, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. — Se establece el capital de la Sociedad en la suma de cincuenta y dos millones quinientos mil pesos ($ 52.500.000) dividido en 525.000 acciones de cien pesos c|una. — Aprobado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 7.110 del 10 de setiembre de 1980.
Buenos Aires, octubre 1º de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 54.600 — Nº 40.026

SOROINCA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 21|8|79. — Socios: Rodolfo Manuel Mendonça Paz, argentino, nacido el 28|9|1919, L.E. 401.934, casado en segunda nupcias con Ermelinda Rivadulla, escribano, domiciliado en Avda. Belgrano 634, piso 10, Cap. Fed.; Rodolfo José Mendonça Paz, argentino, nacido el 12|6|1948, D.N.I. 5.052.528, escribano, casado en primeras nupcias con María Inés Ruiz Palacios, domiciliado en Avda. Belgrano 634, piso 10, Cap. Fed.; Carlos María Mendonça Paz, argentino, nacido el 1º|9|1949, soltero, abogado, L.E. Nº 7.690.423, domiciliado en Avda. Belgrano 634, piso 10, Cap. Fed.; y Pablo Manuel Mendonça Paz, argentino, nacido el 21|10|1950, casado en primeras nupcias con Patricia Dhers, D.N.I. 8.426.497, escribano, domiciliado en Avda. Belgrano 634, piso 10, Cap. Fed.; Nombre: SOROINCA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — Domicilio: Avda. Belgrano 634, piso 10, "A", Cap. Fed. — Duración: 99 años, desde

inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, gravamen y administración de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros y el desempeño de mandatos y representaciones. — Capital: $ 197.780.400, representado por 1.977.804 acciones de $ 100 v|n. c|u., ordinarias, al portador, y con derecho a un voto por acción. — Administración: Un Directorio integrado por un mínimo de 3 o un máximo de 6, con mandato por 2 años. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — Cierre Ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Rodolfo Manuel Mendonça Paz; Vicepresidente: Rodolfo José Mendonça Paz; Directores: Pablo Manuel Mendonça Paz y Carlos María Mendonça Paz; Síndico: Nicolás F. Whelan; Síndico suplente: Marta Vázquez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 28.877

SISARA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura del 8|2|80, ha sido protocolizada al acta de la Asamblea General Extraordinaria de SISARA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, que resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de pesos 25.000.000, representado por 25.000.000 de acciones de $ 1.-, valor nominal c|u., modificándose en consecuencia el art. 4º de sus estatutos. — Asamblea: 29|8|79.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 46.644

TOYO-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Uncal, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.119.654, de 46 años, domiciliado en Pirovano 44, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Luis del Río, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.312.996, de 40 años, domiciliado en Beauchef 247, Depto. 3, Capital. — Oscar Francisco Aguilar, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.794.950, de 50 años de edad, domiciliado en Sturiza 555, 2º piso B, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 11|8|80. — Denominación. TOYO-CAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Beauchef 247, Depto. 3, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda clase de negociación relacionada con automotores, chasis, carrocerías, aviones, maquinaria vial, lanchas y aparatos náuticos, sus motores, repuestos y accesorios; aparatos de radiofonía y televisión, así como aparatos y utensilios eléctricos o mecánicos, sus accesorios y repuestos. — Alquileres o locaciones de automotores en todas las modalidades permitidas — Explotación de terrenos, garajes y locales como playas de estacionamiento, estaciones de servicio. — b) Industriales: Mediante la explotación de talleres mecánicos para la fabricación de carrocerías, armado, ajuste y reparación de motores y maquinarias, elaboración de sus piezas y repuestos. — c) Financiera: Préstamos a particulares o sociedades; aportes e inversiones, constituidas o a constituirse; financiaciones y operaciones de crédito en general, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, acordar fianzas y avales; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; administración de carteras de valores mobiliarios, o cumplimiento de cargos fiduciarios, actuación como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; y otras operaciones financieras, excluidas las que requieran el concurso público. — d) Inmobiliaria: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — e) Mandatos y Servicios: Cumplimiento de toda clase de mandatos y comisiones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas y|o mixtas, en cuentas directas y|o participación; administración de toda clase de bienes, prestación de servicios y organización, y|o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y seguros. — Capital Social: Es de $ 180.000.000, representado por acciones de $ 10.000 c|u. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año. — Directorio: Presidente: Américo Raúl Aonso. — Vicepresidente. José María Uncal. — Directores titulares: Hugo Luis del Río y Oscar Francisco Aguilar. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Síndico titular: Luis Armando Bianchi y Síndico suplente: Alberto Sergio Albera, éstos con mandato por un año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 46.646

CARLOS CORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos María Cortés, argentino, casado, comerciante, nacido el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, titular de la C. I. Nº 5.736.757, domiciliado en Quito 4305, piso 1º, departamento 4, de Capital Federal, y María Graciela Devoto de Cortés, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, con C.I. Nº 6.512.624, con domicilio en la calle Quito 4305, piso 1º, departamento 4, de Capital Federal. — 2) 11 de julio de 1980. — 3) CARLOS CORTES S.A. — 4) Fragata Presidente Sarmiento 891, de Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: I) Comercialización a mayoristas y|o minoristas de productos de perfumería, librería, limpieza y afines pudiendo para ello hacer operaciones de importación, exportación, distribución y fraccionamientos. — II) Inversiones en bienes inmuebles rurales o urbanos con bienes inmuebles, rurales o urbanos con — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo del Directorio integrado de uno a cinco miembros. — El término de su elección es de dos ejercicios. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Presidente: Carlos María Cortés; vicepresidente: María Graciela Devoto de Cortés; síndico titular: Luis Eladio Sánchez Brot; síndico suplente: Ricardo Pedro Dealecsandris. — 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 28.667

EXEA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Doctor Enrique Manuel Butty, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el estatuto modelo de la I. G.P.J. Res. 3|79: Denominación: "EXEA INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Defensa 665, piso 4, of. C, Capital Federal. — Integrantes: Marcos G. Goldman, argentino, 54 años, ingeniero, L. E. Nº 5.770.609, domiciliado: Manuel Belzú 5211, Munro, Buenos Aires y Roberto Eleodoro Ibarra, argentino, casado, 66 años, ingeniero industrial, L. E. Nº 0.547.953, Avenida Tte. Gral. Uriburu 2273, San Miguel, Buenos Aires. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior con todo lo relacionado a proyectos de ingeniería industrial, incluyendo obras civiles; dirección técnica de obras y montajes industriales; ingeniería de procesos industriales; arquitectura industrial; diseño y construcción de equipos, maquinarias y elementos afectados a procesos industriales; provisión de plantas industriales completas; provisión de equipos y maquinarias; instalaciones conexas con la actividad industrial; asesoramiento técnico económico y financiero de la actividad industrial, asesoramiento sobre comercialización de productos elaborados; estudios económicos y financieros atinentes a la actividad industrial, prefactibilidad, rentabilidad, gestiones técnicas económicas ante los poderes públicos competentes en materia de actividad industrial. — Capital Social: $ 20.000.000, integrando ambos socios en este acto el 25 % o sea $ 2.500.000 cada uno completando el saldo en dos años. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Directorio: Presidente: Roberto Eleodoro Ibarra; vicepresidente: Marcos G. Goldman; síndico titular: Antonio Elizalde, argentino, soltero, 44 años, D.N.I. Nº 11.478.958, Pueyrredón 2032, piso 11, Dpto. B, contador público y síndico suplente: Guido Pío Lovato, argentino, casado, contador público, 52 años, C. I. P. F. número 4.883.678, 25 de mayo 267, piso 4º, ambos de Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de Constitución: 8|7|1980 por escritura Nº 147 ante el Registro 1.230 y Resolución I.G.P.J. Nº 6.878 del 9|9|80.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 46.636

ARGENSALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Hugo Saíd Alume, casado, argentino, 43 años, médico, D.N.I. Nº 6.800.560, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 72. — Felipe Roberto Gattas, casado, argentino, 33 años, médico, C.I. P.F. Nº 6.524.836, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 1247, 8º. Asunción Ana Agliano Lavalle, soltera, argentina, 38 años, médica, C.I.P.F. Nº 4.866.307, domiciliada en la calle Obispo San Alberto 2221. — Miguel Anel Lucas, casado, argentino, 47 años, médico, L.E. número 4.089.216, domiciliado en la calle Membrillar 60, 4º. — José Fernando Bucello, casado, médico, argentino, 56 años, L.E. Nº 4.001.283, domiciliado en la calle Benito Juárez 3520. — Nicolás Lavalle, casado, argentino, 54 años, médico, C.I. P.F. Nº 3.207.423, domiciliado en la avenida de Los Constituyentes 5215. — Enrique Lorenzo Dianti, casado, arentino, 63 años, comerciante, L.E. Nº 427.063, domiciliado en la calle Echenagucía 20. — Miguel Greorio Ponce, casado, argentino, 48 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.355.327, domiciliado en la calle Julio Rosenda 436, Wilde, Pcia. de Bs. As. — Alfredo Moreno, casado, argentino, 62 años, comerciante, L.E. número 1.295.283, domiciliado en la calle Pedro Morán 4567. — 2) Fecha de Estatuto: 15|7|80, pasada ante el Registro Notarial 1.103 de la Capital Federal. — 3) Denominación: ARGENSALUD S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. — 5) Objeto: Tendrá por objeto, mediante la dirección de un profesional médico dedicarse a las siguientes actividades: a) La prestación médica asistencial y de servicios auxiliares de la medicina, para radio diagnósticos, laboratorio de análisis clínicos, anatomía, patología, hemoterapia e inmunología, hemtología, oncología y fisiatría, medicina nuclear, radio terapia, terapia intensiva, electrocardiografía, odontología, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla. — b) Clínicas geriátricas de belleza y de tratamientos psiquiátricos. — c) Explotación de sanatorios de asistencia médica. — d) Comercialización, importación y explotación de equipos y aparatos para diagnósticos y tratamientos de servicios auxiliares de la medicina, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 90.000.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una y de valor nominal un mil pesos cada acción. — 8) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de once, debiendo por lo menos un director ser profesional. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio: Nicolás Lavalle; vicepresidente: Alfredo Moreno, o por dos directores: Hugo Saíd Alume, Asunción Ana Aliano Lavalle, Miguel Angel Lucas, José Fernando Bucello, Enrique Lorenzo Dianti; síndico titular: Miguel Greorio Ponce; síndico suplente: Oscar Mario Ponce. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año. 11) Domicilio social: Lope de Vega 3496, 1er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 260.400 — Nº 28.671

HECTOR F. RAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Res. 3|79. — Nombre: HECTOR F. RAS S.A., constituida por escritura 54 del 28|4|80, ante el Registro 244. — Integrantes: Héctor Federico Ras, argentino, arquitecto, 52 años, L.E. número 4.227.797, casado, Montevideo 1985, 9º 51; Alejandra Eugenia Clara Ras, argentina, empleada, soltera, 27 años, D.N.I. Nº 10.929.170, Montevideo 1985, 9º 51; Adriana Patricia Ras de López Lecube, argentina, ama de casa, casada, 26 años, D.N.I. Nº 11.265.617, Charcas 4181, 1º D; Sergio Federico Ras, argentino, empleado, casado, 24 años, D.N.I. Nº 11.478.975, Estomba 2136, 6º D y Alfredo Pablo Escriva, argentino, empleado, soltero, 25 años, D.N.I. Nº 11.478.742, Montevideo 1837, 7º, todos de Capital Federal. — Domicilio legal: Lavalle 556, Cap. — Objeto social: Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora, de establecimientos agrícola ganaderos, granjas, tambos y semilleros; la industrialización primaria de los productos obtenidos de dicha explotación, la comercialización y toda clase de transacciones en hacienda, leche, lana y subproductos; cría, invernada, mestización y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, construcción y arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo. — Capital social: $ 100.000.000, integrando en este acto el 25 por ciento de $ 85.000.000, o sea pesos 21.250.000. — Alejandra Eugenia Clara Ras, Adriana Patricia Ras de López Lecube y Sergio Federico Ras % 5.000.000, o sea el 25 por ciento $ 1.250.000 cada uno, todo en acciones de $ 1 cada una. — Directorio: Presidente: Héctor Federico Ras; Vicepresidenta: Alejandra Eugenia Clara Ras; Director Titular: Sergio Federico Ras, Director Suplente: Alfredo Pablo Escriva; Síndico Titular: Alberto Andrés Sket, argentino, contador público, casado, 32 años, Conde 3517, C.I.P.F. 5.972.542; Síndico Suplente: Raúl Néstor Deluca argentino, abogado, casado, 49 años, L.E. 4.068.493, Rivadavia 4509, 2º, 33, ambos de Capital Federal. — Fiscalización por el Síndico Titular por un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r: Septiembre. Vale. integrantes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 46.637

ENORI

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Antonio Cancelli, argentino, soltero, nacido el 23|11|48, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 7.629.146, Castro 834 1º A, Capital; Esteban Luciano Acerbo, argentino, casado, nacido el 27|11|49, comerciante, L.E. Nº 7.836.304, Aviador Origone 777, El Palomar, Pcia. de Bs. As. — 2º) 29|5|80 folio 473, Registro 338; Resolución I.G.P.J. 4.925 del 14|7|80. — 3º) ENORI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA. — 4º) Malabia 1741, Ca-

pital. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios para vivienda, incluso las que se encuentren dentro de la Ley Nº 21.771, de oficinas, industrias, comercio y garages para vehículos; a la compra y venta, locación subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes, incluso por el sistema de la Ley Nº 13.512 de P.H. y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal, todo realizado por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas y sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos y de cualquier naturaleza jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto. — 8º) La dirección y administración está a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — 9º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidos por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10.) Presidente: Carlos Antonio Cancelli; vicepresidente: Esteban Luciano Acerbo; síndico titular: María Margarita Guillermín; síndico suplente: Roberto Eduardo Gudiño, estos con mandato por un año. — 11.) El cierre del ejercicio será el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980 — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 28.564

TECNIFLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de TECNIFLON SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 25|9|79 transcripta en la Escritura Pública el 1º|10|79, resolvieron reformar el Estatuto Social, en el sentido de establecer por el art. 1º el domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en la calle Amenábar 2489, 2º piso B. Fijar el capital social por el art. 4º en la suma de $ 100.000.000 representado por diez millones de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Sobrerraspado; Anónima: vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 28.574

FORESTADORA COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad FORESTADORA COLON SOCIEDAD ANONIMA, según escrituras públicas de fecha 29|12|78 y 15|10|79, por ante escribano público Andrés M. Bracuto Faré, se protocolizó respectivamente las actas de Asamblea de fecha 14|12|78 17|9|79 donde se decidió aumentar el capital fijándolo en la suma de $ 18.000.000 emitiendo doce millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, clase B y de un voto por acción. Se reformó el Artículo cuarto del estatuto que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de dieciocho millones de pesos, representado por dieciocho millones de acciones de un peso valor nominal cada uña. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 28.605

DI LORETO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 133, de fecha 29 de junio de 1979, ha quedado protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 28 de febrero de 1979, los accionistas de DI LORETO, SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social a la suma de $ 87.000.000 y la modificación del artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 87.000.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 28.639

J. A. NEILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 41, del 24|3|77; Nº 764, del 7|7|78; Nº 358, del 30|3|79, y Nº 65, del 24|4|80, la sociedad J. A. NEILL S.A. procedió a: 1º) Modificación estatuto por aumento de capital a $ 20.000.000. — 2º) Modificación de estatuto por cambio de domicilio a Avda. Paseo Colón 315, 1er. piso, Capital Federal. — 3º) Transcripción de Asamblea que decide modificación de estatuto por aumento de capital a $ 20.000.000. — Domicilio: Avda. Córdoba 649, 5º piso, ofic. 509, Capital Federal, y 4º) Modificación de estatuto por: a) Nueva redacción del artículo 4º — Capital: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones v$n 1, ordinarias, portador y con derecho a cinco votos por acción, y b) nueva redacción del artículo 3º. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a operaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas y forestales, la explotación de colonias agrícolas y ganaderas, la cría de ganado bovino, ovino, caprino y equino, la explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, el depósito y la consignación de los mismos y la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y establecimientos rurales. — Exportar e importar y comercializar por mayor y menor mercaderías exportables e importadas. Duración: 100 años. — Administración: Directorio de tres a nueve miembros, tres años en mandato. — Representación legal: Presidente del Directorio. El vicepresidente remplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 9º del estatuto). — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente, mandato por tres años. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 28.659

PITRIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 67 de fecha 11-10-79. — Don Jorge Mariano José Gandulfo, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, domicialiado en Luis María Campos 348, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.244.857, y doña Susana Graciela Castilla, argentina, soltera, comerciante, de 31 años de edad, L. C. Nº 5.915.403, domiciliado en López y Planes 920, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: PITRIK SOCIEDAD ANONIMA. — —Domicilio: José Evaristo Uriburu 411, 2º piso "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: constructoras, mediante la construcción y decoración de edificios y locales y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura; inmobiliarias, mediante la compra-venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive toda clase de operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en ausencia del primero, quien tiene en esa forma el uso de la firma social. — —Ejercicio social: 31-12 de cada año. — Presidente, Jorge Mariano José Gandulfo; vicepresidente, Susana Graciela Castilla; síndico titular, Raúl Szwigman; síndico suplente, Mario Oscar Bruzzo. — Mandato del directorio: tres años; síndico, un año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 28.613

P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 3|12|79, protocolizada por escritura del 5|2|80 por ante el escribano Eduardo Guillermo Gowland al folio 212 del registro 648 a su cargo, se resolvió el aumento del capital de "P. GALIMBERTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", de pesos 3.147.228.000 a $ 5.287.343.040, mediante la emisión de $ 4.647.750 en acciones Clase A de 5 votos por acción y $ 2.135.467.290 en acciones de Clase "B" de 1 voto por acción, todas ordinarias al portador y de valor nominal $ 1 cada una, modificándose en ese sentido el artículo cuarto de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 28.710

FOTO CINE OBELISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 21|5|80, protocolizada por escritura del 24|7|80, por ante el escribano Eduardo Guillermo Gowland, fº 1.608, Registro 648, Capital Federal, se modificaron los estatutos de "FOTO CINE OBELISCO, SOCIEDAD ANONIMA", determinándose el reemplazo de la Sindicatura que ejercía la fiscalización interna de la sociedad, por un Consejo de Vigilancia compuesto por tres accionistas titulares con duración de un año en sus cargos y se modificaron en concordancia los artículos 8º, 12, 16 y 17, quedando electos para el 1er. período los accionistas Sres. Néstor Walter Fernández, Juan Carlos Capurro y Flavio Fernández, como consejeros titulares y José Oscar Cuiñas como suplente.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 28.714

ERREL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de junio de 1980, se constituyó la sociedad denominada "ERREL SOCIEDAD ANONIMA" la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979. — Socios: Manuel Osvaldo Rojo, L.E. 4.644.983, argentino, casado, comerciante, de 34 años, domiciliado en la calle Tres de Febrero 486, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Descalzo, L.E. 4.021.144, argentino, casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en Eduardo Acevedo 343, 5º piso "B"; de esta Ciudad; Rodolfo Ernesto Bucci, C.I. Pol. Fed. 5.769.244, argentino, casado, contador público nacional, de 31 años, domiciliado en Avenida del Libertador 14.82, local 5 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Gold, C.I. Pol. Fed. 3.411.431, argentino, casado, contador público nacional, de 45 años, domiciliado en José Evaristo Uriburu 578, 1er. piso, de esta Ciudad. — Domicilio: Mariano Acha 4983, Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos subdivisiones, fraccionamientos urbanizaciones administración, construcción reparación de todo tipo de inmuebles y obras civiles y viales de toda índole, proyectos, dirección y asesoramiento con el concurso profesional, correspondiente a intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. — Capital: $ 20.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Jorge Luis Descalzo; Vicepresidente: Manuel Osvaldo Rojo; Síndico titular: Rodolfo Ernesto Bucci; Síndico suplente: Mauricio Gold.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 28.728

K.M. PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Abel Mettafar, argentino, soltero, domiciliado en Paraná 567, 10º piso, Capital, consultor externo de empresa, L.E. Nº 4.505.000, nacido el 11-11-31; Jorge Martín Ugarte, argentino, casado, domiciliado en Paraná 567, 10º piso, Capital, comerciante, L.E. Nº 7.348.300, nacido el 14-11-35; Reginaldo Pascual Dal Ri, argentino, casado, nacido el 20-4-41, domiciliado en Rawson 2729, 5 piso "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires, comerciante, L.E. número 4.369.854, y Adolfo Vainstein, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Ciudad de La Paz 2045, 2º piso, Capital, nacido el 12-10-15, C.I. número 2.993.245. — 2) 10-7-80 y 14-8-80. — 3) K.M. PLASTIC S.A. — 4) México 625, 2º piso. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación e impresión de artículos plásticos y afines, entendiéndose por éstos, aquellos productos y envases fabricados por los sistemas denominados de inyección y extrusión. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente, Adolfo Vainstein; vicepresidente, Jorge Martín Ugarte; directores, Abel Mettafar y Reginaldo Pascual Dal Ri; síndico titular, Enrique Antonio Travetto, y síndico suplente, Martín Román Villagrán San Millán. 8) 31-12 de cada año. — El plazo social es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio; administración un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad, el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 28.611

AUTOMOTORES REYNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Horacio Manuel Reyes, argentino, casado, de 49 años de edad, empresario, C.I. Nº 2.097.113, domiciliado en Avenida Santa Fe 3011, 4º piso "A", Capital; Roberto Eduardo Nouailhac, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, C.I. Nº 1.7.7.070, domiciliado en Avenida del Libertador 3590, 1º piso, depto. 16 Capital; Carlos Alberto Giacchino, argentino, casado, de 39 años de edad, empresario, C.I. número 4.741.626, domiciliado en Virrey Loreto 1726, piso 17, Capital; Carlos Federico Angel Carbone, argentino, casado, de 43 años de edad, médico, C.I. Nº 2.5.6.387, domiciliado en Avenida Boyacá 230, Ca-

pital, y Alberto Carlos Italo Merlino, argentino, casado, de 49 años de edad, empresario, C.I. Nº 6.392.139, domiciliado en la calle 17 número 184, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — 2) 19-8-80. — 3) AUTOMOTORES REYNO S.A. — 4) Avenida Carabobo 350. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales, importación, exportación, compra, venta y distribución de automotores en general, rodados, accesorios para los mismos. — A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructoras: mediante construcciones en general de edificios ya sean públicos y|o privados, sobre terrenos propios o de terceros o asociada a terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones de toda clase. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) $ 200.000.000. — 7) Presidente, Roberto Eduardo Nouailhac; vicepresidente, Horacio Manuel Reyes; directores, Carlos Alberto Giacchino, Federico Angel Carbone y Alberto Carlos Italo Merlino; síndico titular, contadora María Concepción Pignataro de Vignale; síndico suplente, contador Ricardo Felipe Lujambio. — 8) 31-7 de cada año. — Domicilio de la sociedad, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicado. — Plazo social, 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración, 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio;; representación legal, el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — S|raspado: presidente. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 28.612

RODRIGUEZ HNOS. Y DI GRAZIA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

POR Escritura 888 (7|8|75), se protocolizó ato. d[illegible] Capital a $ 226.000 y se emitieron [illegible] acciones Ordinarias Nomina[illegible] no endosables, clase A de $ 10.0[illegible] y [illegible] 5 votos, según Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 30|4|1974. — Por Escrituras 223 (7|3|79) y 275 (28|3|80) se protocolizaron Actas Nº 7 (15|9|77) y 9 del 30|4|1978, aumentándose el capital, refomando y adecuando los Estatutos; 2) 1|10|1970. — 3) RODRIGUEZ HNOS. Y DI GRAZIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA. — 4) Caaguazú 6720, Capital Federal. — 5) a) Industrial: fundición, laminación y relaminación en frío de hierro y acero. — b) Comercial: Compra, venta, distribución de todo lo que industrializa. — Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — Explotacion de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — Importación y exportación. — c) Financiera: Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. — d) Inmobiliaria: construcción, adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, organización y administración de toda clase de inmuebles, inclusive de propiedad horizontal. — e) Agropecuaria: Explotación, administración y colonización de tierras, estancias, bosques, chacras y toda clase de terrenos en general, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. — 6) 99 años a partir del 4|12|1970. — 7) $ 12.100.000 representado por 1.210.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de $ 10 c|u valor 5 votos. — 8 Directorio de 1 a 10 miembros c|mandato un ejercicio. — Fiscalización: síndico titular y suplente c|mandato un ejercicio. — 9) Presidente o el que lo reemplace legalmente individualmente, o los vicepresidentes 1º) y 2º en forma conjunta o cualesquiera de los vicepresidentes, con cualesquiera otro director en forma conjunta o de tres directores cualesquiera conjuntamente con las personas o persona a quienes se le otorgue los poderes especiales del caso. — 10) 31|12 de cada año. Resolución I.G.P.J. 3.598. Sede Social: Caaguazú 6720, Capital Federal. — Los Directores cuando su número sea plural en su primera sesión deberán designar un presidente y dos vicepresidentes 1º y 2º, estos últimos reemplazan en ese orden al primero en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 176.400 — Nº 28.498

NUEVO SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) José Cesareo García, casado, argentino, de 34 años, comerciante, L. E. 4.532.937, domiciliado en la calle Cervantes 2376, Capital Federal. — Isabel Sabina Ponce de León de García, viuda, de 69 años, comerciante, L. C. 0.280.250, domiciliada en la cale Cervantes 2376, Capital Federal, argentina. — 2) Por escritura de fecha 19 de agosto de 1980. — 3) NUEVO SOL S. A. — 4) Calle Serrano 2481, 2º piso, "G", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, mediante la adquisición, administración y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, cultivos forestales, frutícolas y de granjas. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 40.000.000, ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 cada acción. — 8) Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 1 a 5 miembros, por el término de dos ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: José Cesáreo García; vicepresidente: Isabel Sabina Ponce de León de García. — Directora: Nélida Beatriz Dell'Agostino; síndico titular: Adolfo Crespo; síndico suplente: Norberto Carlos Duchowny. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 100.800 — Nº 28.470

E N D I A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

1) ALBERTO Di Nella, italiano, de 45 años, empresario, casado, C. I. número 8.625.778. — Juana Petrilli de Di Nella italiana, de 40 años casada, C. I. Nº 10.558.076, empresaria. Enzo Alfredo Di-Nella, argentino, de 20 años, soltero, empresario, D. N. I. Nº 13.886.924, todos domiciliados en Sarmiento 596, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritutras de fecha 6 de diciembre de 1979 y 15 de julio de 1980. — 3) ENDIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Jorge Newbery 3449, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Intermediación en la compra y|o locación de inmuebles. — Comercial: Compra venta importación y exportación de materiales para la construcción. — Financiera: La realización de inversiones en acciones títulos y otros valores mobiliarios y de operaciones financieras, excluídas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 95.000.000 representado por 9.500 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Alberto Di Nella, vicepresidente; Juana Petrilli de Di Nella, vocal; Enzo Alfredo Di Nella síndico titular: José María Ferrario; síndico suplente: Gustavo Fioravante Capponi. — 9) Corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, la tendrá el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Fernández, secretario

$ 147.000 — Nº 28.485

ALSO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Sociedad ALSO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMELCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA del 20 de marzo de 1980, protocolizada por escritura pública del 13 de mayo de 1980 ante Escribano Alfonso Alvarez García, se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 355.623.723. — b) Emitir la totalidad del capital aumentando de pesos 346.505.166 para atender el pago de dividendos del último ejercicio, en la siguiente forma: $ 173.252.583 en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", valor nominal $ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción; y $ 173.252.583 en acciones ordinarias, al portador de la clase "B", valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción; y c) Modificado el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda redactado así: "Artículo 4º — El capital social es de pesos 355.623.723 representado por 173.452.583 acciones ordinarias al portador, de la clase "A" de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción, que llevan los números 1 al 200.000; y 9.118.558 al 182.371.140 y por 182.171.140 acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, que llevan los números 200.001, al 9.118.557 y 182.371.141 al 355.623.723. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 126.000 — Nº 28.194

AISU QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Daniel Hernández, argentino, nacido el 25 de marzo de 1955, soltero, Contador Público, D. N. I. Nº 11.542.503, domiciliado en Villegas 75, Avellaneda, Buenos Aires; y José Luis Rodríguez, argentino, nacido el 12|6|49, ingeniero agrónomo, casado, C. I. P. F. Nº 5.872.631, domiciliado en Viamonte 2031, piso 10º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12 de noviembre de 1979. — 3) Razón Social: "AISU QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Lavalle 1672, 7º piso, of. 38, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Formulación y|o fabricación de productos químicos, agroquímicos, veterinarios y tensioactivos; Comerciales. Compra, venta, permuta, importación y|o exportación de productos químicos, agroquímicos, veterinarios, drogas de uso en productos agro químicos y veterinarios, máquinas, equipos y productos para el agro y del agro; máquinas, equipos e instalaciones para el tratamiento y|o conservación de productos del agro; plantas y semillas; y productos químicos de aplicación en la industria metalúrgica. Para lograr el objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Pesos 50.000.000.— representado por 50.000 acciones de $ 1.000. — valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador, pudiendo conferir de 1 a 5 votos cada una, según así se establezca en el momento de su emisión. En caso de silencio, las acciones que se emitan darán derecho a un voto cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros. — Duración 3 años. Presidente: Francisco Daniel Hernandez; Vicepresidente: José Luis Rodríguez; Vocal Saúl Torres Verna. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplentes. — Duración en los cargos 3 años. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 1476 de fecha 10|3|80. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Sobrerraspado: setiembre, Vale.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 28.558

E U C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Marcos Alonso, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1946, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.549.670, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 2255, piso 6º, letra "C" de esta ciudad; Jorge Alberto Ferrando, argentino, casado, nacido el 2 de agosto de 1917, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 2.384.865, domiciliado en Pasaje Soldano Nº 35 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; y Enrique Arnoldo Roulet, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1947, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.353.146, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 680, piso 2º "B", de esta Ciudad. — 2) Escritura del 1[illegible] de julio de 1979, otorgada al folio 2.[illegible]3, y Escritura del 30 de junio de 1980, otorgada al folio 2.925, del registro Nº 585 a cargo del escribano Alejandro N. Roca. — 3) Denominación social: EUCA S. A. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 630, 2º piso, letra "B". — 5) Objeto social: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal; b) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentos urbanizaciones; mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, que se relacionen con las actividades constructoras e inmobiliarias, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías y tecnología relacionadas con la industria de la construcción. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ca-

pital social: 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una con facultad de ser elevado a $ 25.000.000, lo que así realizan según escritura número 782 de fecha 30 de junio de 1930, haciéndose constar que con este aumento el quíntuplo del artículo 188 de la ley 19.550 ha quedado agotado. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Directorio: Presidente: Roberto Marcos Alonso. Vicepresidente: Jorge Alberto Ferrando, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Director: Ricardo Agustín Sarinelli; Síndico Titular: Genaro Carluccio; Síndico Suplente: Enrique Arnoldo Roulet. — 9) Duración de los mandatos: Directorio: tres años. Síndicos: un año. — 10) Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. — 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Instancia. Vale. — Sobrerraspado: de, privadas, reservada, operaciones, conjunta. Vale. — Entrelíneas: reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 298.200. — Nº 28.550

FRANZETTI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 573, pasada ante el Esc. Julio C. Etchart, al folio 1573 del Registro 983 a su cargo, el 24|8|79, la sociedad: "FRANZETTI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 6|7|78 y 20|4|79 respectivamente, consistentes en: Administración: A cargo del Directorio compuesto de tres a nueve miembros por un año. — Capital: Sesenta y dos millones de pesos, representado por 6.200.000 acciones de valor nominal $ 10. c|u. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.707 del 4|9|80.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000. — Nº 28.622

ORGANISMO AMERICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I.G.P.J.: I) Socios: Alberto Miguel Carbi Sierra, argentino, casado, de 60 años, L. E. Nº 1.817.048, empresario, domiciliado en Callao 1443, Capital. Lucía María Haubold Bonfante de Carbi Sierra, española, de 57 años de edad, casada, C.I.P.F. Nº 4.513.412, empresaria, domiciliada en Callao 1443, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 13|8|80. — III) Denominación: "ORGANISMO AMERICANO DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.". — IV) Domicilio: San Martín Nº 569, 4º piso, Capital Federal. — V) Objeto: a) Fomentar, promover y asesorar en el país y en el exterior la formación de empresas comerciales o industriales para su establecimiento en la Argentina, o en el Area Americana, sea mediante la radicación de capitales extranjeros o aporte de capitales foráneos asociados o no con capitales del país, ejercer la representación de personas físicas, bancos y|o consorcios financieros. El asesoramiento será prestado, en las materias que así lo exijan, por profesionales con título habilitante; b) Comprar, vender, permutar y administrar inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos, inclusive por el sistema denominado de propiedad horizontal; c) otorgar préstamos y conceder créditos de dinero a terceros, utilizando en ambos casos fondos propios, con garantía real o personal. Negociar valores mobiliarios públicos o privados; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. d) Importación y exportación. — VII) Capital: Veinte millones de pesos. VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Alberto Miguel Carbi Sierra, y Vicepresidente, Lucía María Haubold Bonfante de Carbi Sierra; Síndico Titular, Dra. María Arsenia Tula, y Suplente, Dr. Juan Angel Ratto. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200. — Nº 28.621

CAMBIO AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas celebradas el 7|5 de 1976 y 24|10 de 1977, transcriptas en las Escrituras del 21|5 de 1976, 7|11 de 1977, 11 de diciembre de 1979 y 8|5 de 1980, los accionistas de CAMBIO AMERICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE TURISMO, resolvieron reformar el Estatuto Social en la siguiente forma: Duración: 99 años, a contar del 18|7|1972. Domicilio: San Martín 312, Capital Federal. — Objeto: a) Compra o venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega y compra, venta o emisión de cheques, transferencias postales, giros y cheques del viajero en divisas extranjeras; b) Las actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes; c) Compra, venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios e intervención en oferta pública de títulos valores. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 123.000.000. — Directorio: De tres a nueve miembros, por tres ejercicios. La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente individualmente o por dos directores cualesquiera conjuntamente. Habrá una Comisión Fiscalizadora de tres síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600. — Nº 28.623

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MAPAUXI

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17|5|78 y 8|9|80, pasadas a los folios 1.280 y 2.095, respectivamente, ante el Registro 190 de Capital Federal, se instrumentó en legal forma la cesión de parte del capital comanditado de la sociedad "MAPAUXI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", como así también la modificación y adecuación de su contrato social al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Cesión: Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3|5|78, los señores Alfredo Ugarte, argentino, nacido el 18|3|1908, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 538.576, domiciliado en la calle Suipacha 280, Capital Federal y Floreal Esturi, argentino, nacido el 4|10|13, casado, empleado, C. I. 1.275.819, domiciliado en la calle Villa Argentina 237, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cedieron a favor de la señora Magdalena Gainza de Etchebarne, argentina, nacida el 2|6|48, casada, ama de casa, C.I. 3.990.697, domiciliada en la calle Cavia 3037, Capital Federal, y a favor del señor Basilio Wyrouboff, argentino naturalizado, nacido el 15|8|13, casado, empresario, L. E. 4.246.127, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1985, Capital, respectivamente, las partes de capital solidario que ambos poseían por las sumas de $ 140.000 el primero y $ 100 con más la suma de $ 2.781 correspondientes a las utilidades que registraba en cuenta particular, el segundo. Como consecuencia de dicha cesión, quedan como únicos socios comanditados los señores Federico Edmundo Mackinlay, argentino, viudo, nacido el 21|9|26, abogado, C. I. 1.976.151, domiciliado en la calle Esmeralda 1180, Capital Federal; la señora Magdalena Gainza de Etchebarne y Basilio Wyrouboff y como única social comanditaria la señora María Magdalena Bemberg, argentina, divorciada, nacida el 24|10|1925, empresaria, C.I. 2.013.458, domiciliada en la calle Cangallo 667, Capital. — Modificación y adecuación del Contrato Social al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. — Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina Mapauxi Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo 667. — Duración: Es hasta el 30|6 de 1999. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, granos y demás frutos derivados de la actividad agropecuaria; su compra, venta y cultivo. — II) Industriales: a) Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne, e inclusive chacinados; b) Mediante la explotación de bosques, forestación reforestación de tierras; instalación de aserraderos y la transformación primaria de la madera; c) Mediante la explotación de lavaderos de lana y curtiembres y la transformación primaria de la lana y el cuero; y d) Mediante la explotación de tambos y la elaboración y transformación de productos derivados de la leche. — III) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, fraccionamiento y distribución de los productos y subproductos derivados de la actividad industrial precedentemente relacionada. — Y IV) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Mediante la urbanización, loteo, subdivisión y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles, realizando al efecto todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y en especial las referents a la Propiedad Horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer los actos, contratos y operaciones permitidas por este contrato y la Ley, que se relacionen con el objeto anteriormente transcripto. — Capital: El capital social es de $ 115.670 de los cuales $ 115.270 corresponden al capital comanditario, dividido en 11.527 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y un valor nominal individual de $ 10 y $ 400 al capital comanditado. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. — Administración. Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos Directores quienes deberán actuar en forma conjunta. — Fiscalización: Está cargo de un Síndico titular y un suplente, este último reemplaza al primero para el caso de la eventual vacancia del cargo. — Durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelecto. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Basilio Wyrouboff; Directores: Cosme Beccar Varela (h.), Santiago Pablo Cavanagh y Eduardo Gasparri. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Oscar Carniglia: Síndico suplente: Dr. Oscar José Carniglia. — S|r.: 2.095. Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 344.400 — Nº 28.697

CROSA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "CROSA Y ASOCIADOS S.C.A.", con domicilio en Tucumán 622, 7º piso, Capital, se procedió a la confirmación del acto constitutivo por escritura Nº 77, fecha 3|7|80 ante el Registro 213 de Capital, resultando socios solidarios Emilio Lorenzo Crosa y Emilio Eustaquio Crosa y socios comanditarios Margarita Elena Hepburn de Crosa y Susana Elena Crosa de Vecino.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.621

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BAR RIVADAVIA 9902

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 20 de mayo de 1980, don Manuel Fernández, vende, cede y transfiere las 13.500 cuotas que le pertenecen en la sociedad: BAR RIVADAVIA 9902 S. R. L., de $ 10 cada una, a don Ernesto Eduardo Bengochea, argentino, casado, nacido el 5|10|1957, C. I. P. F. Nº 8.941.834, domiciliado en Cnel. Suárez 1350, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.588

CARLOS PELLEGRINI 439

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Brovida, argentino, casado, comerciante, nacido 21|3|38, C. I. 10.146 437, domicilio Balerga 216, Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; Horacio Manuel Beguiristain, argentino, soltero, abogado, nacido 2|7|49, D. N. I. 7.700.834, Juan Bautista Alberdi 657, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Norberto Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido 5|11|51, D. N. I. 10.090.694, domicilio Mariano Moreno 5401, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; Antonio González, español, casado, comerciante, nacido 19|6|32, C. I. 4.510.356, domicilio Yapeyú 660, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; Norberto Rodolfo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido 12|10|40, L. E. 7.710.458, domicilio Bragado 5546, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; Atilano González, español, casado, comerciante, nacido 22|11|28, C. I. 3.732.461, domicilio Juan B. Justo 9100, edificio 9, dpto. 110, Capital; Oscar Ricardo González, argentino, casado, co-

merciante, nacido 12|4|25, L. E. 4.216.850, domicilio Gaona 2574, piso 6º, dpto A, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires; Ramón Rubio, español, casado, comerciante, nacido 25|5|..., C. I. 4.561.614, domicilio Fray Justo Santa María de Oro 2010, Olivos, Pcia. de Bs. Aires; Manuel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido 20|5|54, D. N. I. 11.263.655, domicilio Juan B. Justo 9155, Capital; Augusto Luis Dávila Luque, argentino, casado, comerciante nacido 31|5|31; C. I. 4.255.672, domicilio Canning 1472, Capital; Antonio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido 30|7|13, C. I. 4.270.611, domicilio La Paz 81, Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Enrique Mazzaferri, argentino, casado, comerciante, nacido 25|5|48, L. E. 7.770.274, domicilio Sitio de Montevideo 4407, Lanús, Pcia. de Bs. Aires; Rubén Alberto Mazzaferri, argentino, casado, comerciante, nacido 22|2|49, L. E. 7.703.635, domicilio José Hernández 1212, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, nacido 25|1|25, C. I. 4.386.050, domicilio Tacuarí 83, Bernal, Pcia. de Bs. Aires; Joaquín Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido 24|7|42, C. I. número 6.721.677, domicilio Luján 62, Sarandí, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Horacio Gofredo, argentino, casado, comerciante, nacido 30|3|55, D. N. I. 11.542.980, domicilio Juan Briano 1955, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Lucía Sampayo, española, soltera, comerciante, nacida 16|3|45, C. I. 5.495.520, domicilio Vuelta de Obligado 1750, piso 4º, B, Capital; José Oscar Caroia, argentino, casado, comerciante, nacido 27|2|29, L. E. 4.562.445, domicilio Rastreador Fournier 2541, Olivos, Pcia. de Bs. Aires. Escritura Nº 1.902 de fecha 12|8|80. — Denominación: CARLOS PELLEGRINI 439 S. R. L. — Domicilio: Pellegrini 439, Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: La instalación, compra, venta y explotación de comercios de bar, restaurantes, roteserías, pizzerías y establecimientos gastronómicos en general y afines. — El capital social se fija en $ 40.000.000, dividido en cuarenta mil cuotas de mil pesos c|u. — El cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Los señores Antonio González, Norberto Rodolfo Gómez y Atilano González revestirán el cargo de Gerentes. — S|r.: Beguiristain Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 46.580

MABH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANGEL José Muñoz, argentino, nacido 21|11|20, casado, comerciante, domicilio Formosa 1189, Lanús Oeste, L.E. número 3.635.480; Hugo Osvaldo Bertolini, argentino, nacido 1º|3|51, casado, comerciante, domicilio Guido 410, Béccar, L.E. 8.591.065. — Contrato privado de fecha 10|9|80. — Denominación: MABH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 1247, local 14, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse a artes gráficas y publicidad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ningún tipo, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto establecido. — Capital social: 40.000.000 de pesos, formada por 4.000.000 de cuotas de 10 pesos cada una. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 46.533

SALUDOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAYDEE Irene C[illegible] de Federico, argentina, nacida 2[illegible]|21, comerciante, casada, L.C. 5.548.923, domiciliada Avda. Provincias Unidas 256, Rosario, Pcia. de Santa Fe, juntamente con los cónyuges, José Antonio Bartolotta, argentino, nacido 17|9|54, comerciante, C.I.P.F. número 10.211.465 y Helvecia Rosa Federico de Bartolotta, argentina, nacida 22|1|58, comerciante, C.I.P.F. 10.225.939, ambos domiciliados en Avda. Provincias Unidas 256, Rosario, Pcia. de Santa Fe, y los cónyuges Alberto Miguel Francisco Laurencena, argentino, nacido 12|7|33, comerciante, L.E. 5.887.634; Sonia Elisa Albornoz de Laurencena, argentina, nacida 3|3|32, comerciante, L.C. 1.751.634, ambos domiciliados en Entre Ríos 1127, Piso 7, Depto. 3, Rosario, Pcia. de Santa Fe. — Contrato privado de fecha 23|9|80. — Denominación: SALUDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Güemes 4[illegible], piso 7, Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos, a efectos de promover o concertar negocios. — b) Administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen, bienes o negocios de terceros. — c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. — Capital social: Se fija en $ 5.000.000 de pesos, representados por 10.000 cuotas de 500 pesos cada una. — Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Todos los socios Gerentes.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 46.527

MARCELO HERCULES ZORATTI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: El 29 de agosto de 1980. — Socios: Julio Norberto Potus, casado, argentino, empleado, de 24 años de edad, domiciliado calle Almirante Brown 881, piso 2º, Depto. 1, Cédula de Identidad Nº 6.972.870 (Pol. Fed.); José Reinaldo Batista, casado, 24 años de edad, argentino, empleado, domiciliado calle Rodríguez Peña 1465, piso 6º, Depto. A, Cédula de Identidad Nº 7.853.277 (Pol. Fed.), y Marcelo Hércules Zoratti, casado, de 52 años de edad, despachante de aduana, domiciliado calle Independencia 1952, Capital Federal, argentino, Cédula de Identidad Nº 2.678.954 (Pol. Fed.). — Denominación: MARCELO HERCULES ZORATTI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Reconquista 538, oficina 11 C, Capital Federal. — Duración: Dos años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a comisiones, representaciones, importación y exportación. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Marcelo Hércules Zoratti, quien revestirá el carácter de gerente, estando el uso de la firma social a su cargo. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Brown. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.518

TAAM TOV

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 1º|9|80, Teresa Distany de Jalevsky, Marcos Jalevsky, Luis Alfredo Porchetti y Lidia Lucía Messano, únicos socios de TAAM TOV, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron el aumento del capital social y la modificación y ordenamiento del texto del contrato que los vincula. — Modificación y ordenamiento: Domicilio: Avda. Pueyrredón 514, Capital. — Objeto: Elaboración y venta de productos de confitería y afines, sandwichería y servicio de lunch. — Duración: 50 años, contados desde el 1º|9|80. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n c|u, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, a razón de 250 cuotas c|u. — Administración: Teresa Distany de Jalevsky, Luis Alfredo Porchetti y Lidia Lucía Messano, en el carácter de Gerentes. — Representación legal: Teresa Distany de Jalevsky, firmando conjuntamente con cualquiera de los otros Gerentes. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 46.521

WATFORD INT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Miguel Angel Benedicto, casado, argentino, nacido el 3|5|44, comerciante, C. I. 5.120.881, domiciliado en Av. Italia 277, Ciudadela, Bs. Aires; María Esther Llunt, casada, argentina, nacida el 2|[illegible]|41, comerciante, C. I. 4.767.364, domiciliada en Pasaje Miguel Couto 2695, Capital; María del Carmen Ludueña, casada, argentina, nacida el 8|6|47, comerciante, C. I. 6.032.613, domiciliada en Pasaje Miguel Couto 2684, Capital; y Carlos Alberto Murray, casado, argentino, nacido el 21|6|39, doctor en química, C. I. 4.656.252, domiciliado en Nogoyá 3042, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|8|80. — Denominación: WATFORD INT S. R. L. — Domicilio: Emilio Castro 5742, Capital. — Objeto: a) Distribución, fabricación, comercialización, importación exportación y compra, venta de productos químicos y de equipos relacionados con la industria química; b) El servicio de asesoramiento técnico sobre productos químicos y equipos relacionados con los mismos; c) Operaciones financieras, inmobiliarias o anexas que los socios crean conveniente realizar para el normal desenvolvimiento de la Sociedad. — Duración 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscripto e integrado por partes iguales por los socios. — Administración: Todos los socios como Gerentes. — Representación Legal: Los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 46.570

CONSTRUCCIONES I. C. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Rafael Augusto Matienzo, argentino, nacido el 15|2|52, soltero, D. N. I. 10.398.690, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4201, Capital; y Osvaldo César Pavan, argentino, nacido el 20|1|61, soltero, D. N. I. 14.015.485, comerciante, domiciliado en Junín 1140, 4º A, Capital. Este último menor emancipado, en virtud de la autorización concedida por su padre Luciano Morindo Pavan para ejercer libremente el comercio, firmando al efecto la escritura de constitución. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|8.80. — Denominación: CONSTRUCCIONES I. C. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dejándose constancia que la sigla ICE significa Ingeniera Civil Electromecánica. — Domicilio: Lavalle 710, piso 12, Capital. — Objeto: Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones civiles y electromecánicas, ampliaciones, reformas y refacción de edificios, pudiendo para ello comprar, vender, permutar, arrendar y administrar, por cuenta propia o de terceros toda clase de inmuebles, construir edificios, realizar modificaciones, mejoras y demás trabajos conexos, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley que en el futuro se dicte, pudiendo tratarse de construcciones de viviendas individuales o colectivas, sea por contratación o por licitación pública o privada y actuando como contratistas directos o subcontratistas de obras. — Duración: 30 años, contados desde el 1º|7|80. — Capital Social: $ 12.000.000, dividido en cuotas de $ 10 v|n. c|u. aportado así: R. A. Matienzo, 384.000 cuotas; y O. C. Pavan, 816.000 cuotas. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de Rafael Augusto Matienzo, con la salvedad de que para la venta de inmuebles o la constitución de hipotecas, será necesario el voto favorable de la totalidad de los socios manifestado en acta labrada en el libro respectivo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 46.572

AUTOYORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 18|4|80, Ricardo Leiva, cede, vende y transfiere una cuota de capital que posee en la sociedad AUTOYORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Carl Heinz Hader nacido el 16|8|1931, casado, comerciante, C. I. 2.[illegible].127, domiciliado en Av. del Libertador 2322, Olivos, Bs. Aires, y que por el mismo acto los dos únicos socios actuales modifican las cláusulas 1º y 6º del contrato. — Modificación: Domicilio: 25 de Mayo 786, piso 12, segundo cuerpo, oficina 64, Capital. — Administración y Representación Legal: Quedan designados Gerentes de la Sociedad los señores Ofelia Amelia Leiva de Ostry, y Carl Heinz Hader, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad en las atribuciones y facultades necesarias para administrar y dirigir los negocios sociales. Se deja establecido que actuarán en forma indistinte siendo conjunta la firma de ambos socios para la emisión de cheques contra cuentas bancarias de la sociedad, para adquirir inmuebles, solicitar y obtener préstamos en cualquiera de sus formas en instituciones bancarias oficiales o privadas, nombrar o designar representaciones o apoderados de la sociedad, otorgándoles a los mismos algunas o todas las facultades y atribuciones que poseen los socios Gerentes. — E|l.: nacido el 16|8|1931. Casado. Comerciante. Valen.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 46.571

VENEZUELA 792

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DELMIRO Bernández Pérez, español, casado, comerciante, de 37 años, C.I.P.F. 6.257.819, domicilio Inclán 3711, Capital; Aurelio Ramiro Fernández, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.770.949, de 33 años, C.I.P.F. 5.770.949, domicilio Manuel Estrada 1267, Banfield Este, Prov. de Bs. Aires; Juan Manuel Cambas Aladio, español, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.862.015, 35 años, domicilio Avda. Libertador 1038, Capital; Mario Enrique Cabral, argentino, soltero, comerciante, C.I.P.F. 7.227.145, 24 años, domicilio Sucre 1203, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires; José [illegible] Pérez, español, casado, comerciante, 41 años, C.I.P.F. 7.657.537, domicilio Juncal 1512, Capital; Miguel Angel Landaro, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.441.741, 33 años, domicilio A. M. [illegible] 14[illegible], [illegible], Prov. de Bs. Aires; Ovidio [illegible], español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 5.110.855, domicilio Rojas [illegible], de 47 años; [illegible], casado, comerciante, C.I.P.F. [illegible], de 46 años, domicilio [illegible] 2731, Capital; Francisco Bernández Pérez, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.[illegible], de [illegible] años, domicilio Gualeguay [illegible], Capital; José [illegible] Vicente, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.[illegible], de [illegible] años, domicilio Estrada 1355, Banfield, Prov. de Bs. Aires; Ramiro Brañas, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.557.[illegible], domicilio Estomba 2.[illegible], Capital, de 5[illegible] años; Ramón Brañas, español, casado, comerciante, 53 años, C.I.P.F. Nº 4.[illegible], domicilio Hipólito Yrigoyen 2474, Capital; María Martínez de Rodríguez, española, casada, comerciante, de [illegible] años, C.I.P.F. Nº 4.041.165, domicilio Larrea [illegible], Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Francisco Rodríguez, español, casado, comerciante, de 53 años, C.I.P.F. Nº [illegible], domicilio Cu[illegible] Cucha 185, [illegible], Prov. de Bs. Aires; Antonio Navarra, español, casado, comerciante, de 41 años, C.I.P.F.

Nº 5.517.339, domicilio Tres de Febrero 2282, Capital; Manuel Estevez, español, casado, comerciante, 46 años, C.I.P.F. Nº 3.682.405, domicilio Cardozo 2250, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Evencio Ferreiro, español, soltero, comerciante, 46 años, C.I.P.F. Nº 4.414.919, domicilio Roberto J. Payró 958, Capital; Enrique González García, español casado, comerciante, 38 años, C.I.P.F. número 5.378.847, domicilio Chacabuco 1146, Capital; Andrés Iglesias, español, casado, comerciante, de 75 años, C.I.P.F. número 700.739, domicilio Campos Salles 1860, Capital; Benigno Lodeiro, español, soltero, comerciante, de 56 años, C.I.P.F. Nº 3.[illegible].470, domicilio San José 364, Capital; Ubelindo José Martínez, argentino, casado, comerciante, de 36 años C.I.P.F. Nº [illegible].629, domicilio Jujuy 2038, Capital; Mario Rosciano, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. número [illegible], domicilio Humberto Iº [illegible], Capital; Horacio Enrique Staffa, argentino, casado comerciante, de 29 años, C.I.P.F. Nº [illegible], domicilio Perú 1303, Capital; Jorge Héctor Bruno, argentino, casado, [illegible], 29 años, L.E. Nº 4.7[illegible].527, domicilio Callao 441, Capital; Tomás Aguado, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C.I.P.F. Nº 6.350.427, domicilio Escalada 3545, Capital; Carlos Aguado, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I.P.F. Nº 5.837.434, domicilio Avda. R. Peña 1106, Sáenz Peña, Prov. Buenos Aires. — 2) Documento privado de fecha 12 de junio de 1978. — 3) VENEZUELA 792 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Venezuela 792, Capital Federal. — 5) Explotación de un fondo de comercio de pizzeria y anexos. — 6) 10 años. — 7) $ 15.000.000. — 8) Quedan designados gerentes los socios Delmiro Bernández Pérez, Aurelio Ramiro Fernandez y Ovidio Quintela, siempre la firma será en forma conjunta. — 9) 2 de enero de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 46.589

VIGOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 23 de julio de 1980, los socios de "VIGOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviene elevar el capital social a la suma de $ 200.000.000 y fijar el domicilio social en la calle Palos 280|86, Capital Federal. — S|raspado: Vigor, vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 46.551

IMPORTADORA DIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BARRY Ruben Artemisi, argentino, casado, comerciante, nacido 7|3|36, L.E. 5.603.288, domicilio Ambrosetti 47, piso 6, Capital; Horacio Norberto Costales, argentino, casado, comerciante, nacido 7|3|35, L.E. 4.147.995, domicilio San Luis 2434, Capital. — Por escrituras Nros. 181 y 462 de fechas 26|3|80 y 10|6|80. — Denominación: IMPORTADORA DIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Azcuénaga 365, Capital. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros, a la compra, venta al por mayor y menor, representación, comisión, consignación, importación y exportación de artículos de regalos en toda su gama, marroquinería, artículos en plástico duros, juguetería, librería, artículos de escritorios, del hogar, electrónicos. — Sin perjuicio de ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actividad, directamente relacionada con su objeto social. — Capital social: Es de 40.000.000 de pesos, dividido en 40.000 cuotas de un mil pesos cada una. — Ambos socios Gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 46.924

ABEP CONSULTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Basilio Platours, argentino, nacido 11|1|41, casado, comerciante, L.E. 4.576.6[illegible], domicilio Carlos [illegible] de José León [illegible]ez, Pcia. de [illegible]; Elsa Adela [illegible], argentina, [illegible], [illegible] años, comerciante, D.N.I. [illegible], domicilio Saavedra 2865, de Victoria, Pcia. de Bs. As. — Contrato [illegible] de fecha [illegible]. — Denominación: ABEP CONSULTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Segurola 4561, Capital. — Duración: 10 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de lo mismos a efectos de promover o concertar negocios. — b) Administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen, bienes o negocios de terceros. — c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin, la persecución de los objetivos sociales. — Capital social: Es de 5.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Ambos socios Gerentes.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.525

ARTES GRAFICAS SAN PABLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privado: 1) Haydée Sara Spinelli de Díaz, casada, argentina, nacida el 15|2|37, comerciante, C.I. 4.479.014; José Domingo Díaz, casado, argentino, nacido el 21|9|35, C.I. número 3.823.692, domiciliados en Zabala 2440, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. — 2) 10 de julio de 1980. — 3) "ARTES GRAFICAS SAN PABLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Pedro Morán 2141, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de un negocio de imprenta a cuyo efecto podrá comprar y|o vender toda mercadería, materia prima, o máquinas relacionadas con este ramo, como así también realizar todo tipo de trabajos afines. Podrá dedicarse a la importación y|o exportación de todo producto o máquinas relacionadas con el rubro de imprenta. — 6) 30 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes actuando en forma individual. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.552

OPTIVIST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION: 1) Mario Luis Schildknecht, argentino, nacido el 18|1|36, L.E. 4.170.416, casado, D.N.I. 4.222.138; Albertina Rosa Serres, viuda de Schildknecht, argentina, nacida el 1º|3|06, comerciante, L.C. 126.629, domiciliados en Paraná 639, Martínez, Provincia de Buenos Aires; únicos socios de "Optivist, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fue inscripto el 31|10|69 Nº 3.191 fº 28, 1º 62, s.r.l. y sus modificaciones, habiendo expirado su plazo de duración, resuelven reactivar la misma. — 2) 27 de agosto de 1980. — 3) "OPTIVIST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Libertad 942, piso 3º, Oficina "F", Capital Federal. — 5) La compra venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de óptica fotografía y demás bienes relacionados con el citado ramo. — 6) 90 años, desde el 1º de agosto de 1979. — 7) $ 100.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año, se deja constancia que no se juzga sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponde en función de dichos actos y por la integridad del capital. — S|raspado: Paraná; [illegible]; que no se juzga. Todo vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 46.553

DI-TRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 27 de junio de 1980. — Socios: Vicente Antonio Cartolano, argentino, casado, médico, 35 años, L.E. 7.753.875, domiciliado en Alberti 733, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Israel Adler, argentino, separado de hecho, médico, 45 años, L.E. 4.131.420, domiciliado en Valdés 3533, Villa Tesei (Morón), Pcia. Buenos Aires. Denominación y Domicilio: "DI-TRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Santa Fe 1965, local 18, Capital Federal. Objeto: Será dedicarse al ejercicio de la profesión médica, para lo cual ambos integrantes, que son poseedores del título habilitante, aportarán sus servicios que se complementarán entre sí para la realización de exámenes clínicos y complementarios y los tratamientos que de ellos se deriven. — Capital: $ 5.000.000. — Plazo: Dos años, a partir del 1º abril de 1980, fecha a la que se retrotrae, y de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, para obligar a la sociedad firmarán en forma conjunta, seguido de su firma personal del aditamento social. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 46.612

TOVHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Alberto del Río, argentino, casado, de 37 años, L.E. número 4.418.371, domiciliado en Russel 595 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Saverio Vilardi, argentino, casado, de 46 años, domiciliado en Pringles 185 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.832.240; Oscar Adolfo Mendi, argentino, casado, de 50 años, L.E. número 5.564.600, domiciliado en Avda. El Cano 3031, piso 7º, Dto. "A" de Capital Federal; Angel Desiderio Albarello, argentino, casado, de 57 años, L.E. 1.999.891, domiciliado en Pellegrini 170, piso 1º de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Herminio Aurelio Albarello, argentino, casado, de 52 años, L.E. 5.555.036, domiciliado en Pellegrini 170, piso 1º de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Fabio Tondo, argentino, casado, de 38 años, D.N.I. 4.394.096, domiciliado en Del Valle Iberlucea 930, piso 2º, Dto. "A" de Capital Federal y Ramón Traba, argentino, viudo, de 53 años, L.E. 4.774.000, domiciliado en Monseñor Piaggio 95, P.B. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes. — 2º) Contrato por acto privado del 8|9|80. — 3º) Denominación: TOVHE S.R.L. — 4º) Domicilio: Perú 375, Entre Piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación: De artículos electrónicos, artículos eléctricos, artículos electrodomésticos, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos, automóviles, camiones, tractores, vehículos utilitarios, comerciales y de carga, motos, motonetas, motobicicletas, bicicletas, artículos de menaje y bazar, juguetes, perfumes, artículos de tocador, blanco y mantelería, prendas de vestir, ropa interior, telas, pieles sintéticas y naturales, artículos de bizutería, artículos de librería, artículos de tabaquería, encendedores, relojes, productos alimenticios. — Exportación: De frutos del país, cueros, lanas, artículos de cuero, artículos regionales, productos manufacturados de producción nacional, cereales, carnes, artículos tradicionales. Compra, venta y comercialización de los productos que importen o exporten detallados en la presente cláusula. Además la sociedad podrá realizar representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones. Podrá desempeñarse como proveedor del Estado Nacional, Provincias o Municipalidades. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — 6º) Capital: $ 28.000.000, dividido en 28.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Integración 50% en efectivo, saldo a los 90 días. — 7º) Duración: 30 años a partir de la celebración del contrato — 8º) Administración: Todos los socios en el carácter de Gerentes, durante el plazo de duración del contrato. — 9º) Uso de firma: Conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S.R.: argentino, vale. — Enmendado: L.E., librería; valen.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 46.565

COMPAÑIA TECNICA DE ACEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 12 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Guillermo Koirach, 35 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.219.418, domiciliado en Jaramillo 2656, 10 piso, "A", Capital; Dolores Alvarez, argentina, divorciada, 61 años, comerciante, domiciliada en Teodoro García 2309, 5º piso, "13", Capital, D.N.I. Nº 3.351.625. — Denominación y Domicilio: "COMPAÑIA TECNICA DE ACEROS S.R.L.", con domicilio en la calle Jaramillo 2656, 15 piso, "A", Capital. — Objeto: La compra, venta por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de productos siderometalúrgicos en todas sus calidades, formas y medidas. — Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Plazo: Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo del Sr. Guillermo Koirach y Srta. Dolores Alvarez, en forma indistinta como gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — S|r.: a; de. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.615

KWAI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Roberto Adrián Aisenberg, argentino, casado, nacido el 28|5|54, D.N.I. 11.498.965, comerciante, Avda. Cabildo 4160, piso 3º "A", Capital; Daniel Edgardo Kwaterka, argentino, soltero, nacido el 18|8|54, Quito 4319, piso 5º, Capital, comerciante, C.I. 6.431.837. — 2) Instrumento privado de fecha 26|8|80. — 3) KWAI S.R.L. — 4) Quito 4319, piso 5º, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios. — 6) 20 años, a partir de su inscripción. — 7) Pesos veinte millones; integrado 10.000.000 y el saldo del capital en dos cuotas iguales anuales y consecutivas. — 8) Ambos socios en su carácter de socios gerentes en forma indistinta. — 9) La firma social cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: comerciante, vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 46.558

TRICOLOR REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del día doce de setiembre de 1980. Socios: Fernando Carlos Agnese, argentino, nacido el 4|5|44, casado en primeras nupcias con María Isabel González, 36 años de edad, comerciante, con domicilio en Coronel Díaz 2717, piso 10, "A", Capital, C.I.P.F. Nº 4.516.275; Roberto Héctor Carnicelli, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1944, casado en primeras nupcias con Asunción Blanco, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Saavedra 740, 3er. piso, Dpto. "A", Capital, C.I.P.F. Nº 5.549.682; Carlos Alberto Carnicelli,, argentino, nacido el 5|1|51, casado en primeras nupcias con Haydée Alicia Pérez, 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Alberti 559, 3º "A", Capital, C.I.P.F. Nº 6.669.290. — Denominación Social: TRICOLOR REVESTIMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Francisco Beiró 3537, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, al por mayor y menor de revestimientos para la construcción y decoración de interiores y exteriores de inmuebles, y demás productos y subproductos vinculados con los mismos; ya sea directamente, por distribución de terceros o mediante agentes o representantes. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, préstamos con o sin garantías reales o personales; aportes de capitales en dinero o en especie, a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran concurso público. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Administración: A cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes. — La representación legal será ejercida por el Sr. Fernando Carlos Agnese y cualquiera de los otros dos socios Gerentes. — Uso de la Firma Social: Estará a cargo del Sr. Fernando Carlos Agnese y de cualquiera de los otros dos socios Gerentes en forma conjunta, salvo en cuanto se refiere a adquisición, venta, permuta, o constitución de cualquier derecho real sobre bienes inmuebles y para disposición del fondo de comercio para cuyas operaciones será indispensable la firma conjunta de los tres socios. Adicionarán a su firma el sello con la denominación social y el cargo de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: "Revestimientos". Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 28.840

LA FLOR DE ARABIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Velázquez, argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.632.108, domiciliado en Pasaje Coronel Lista 1080, de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda; Carlos Eugenio Velázquez, argentino, casado, de 31 años, comerciante, L.E. 8.136.618, domiciliado en la calle Caseros 1120, de la localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría; Mirtha Susana Wettner, argentina, casada, de 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.473.105, domiciliada en Pasaje Coronel Lista 1080, de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda. — 2) Por Escritura de fecha 24 de Julio de 1980. — 3) LA FLOR DE ARABIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Viamonte 1591, 7º piso, Dpto. "F", Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la adquisición, venta, permuta, exportación, importación, consignación, representación, comisión, distribución, elaboración y comercialización al por mayor y menor, de café, té, especias, y productos alimenticios tales como: chocolate, cacao, yerba mate, azúcar, tomates y duraznos al natural envasados y sus extractos, palmitos, frutas desecadas, nueces, almendras, avellanas, castañas, turrones y productos en general que se consumen en el aperitivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción. — 7) $ 150.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternada. — 9) La representación legal será ejercida por los tres socios en forma indistinta. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 18.841

COMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 7 de agosto de 1980, Vicente Oscar Labozzetta, que posee en COMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 900 cuotas de capital, las cede a Roberto Daniel Cano, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.598.699, nacido el 27 de setiembre de 1943, 9 de julio 271, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires; José Veltri, que posee 900 cuotas las cede a Matías Angel Sánchez, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de febrero de 1932, L.E. 4.079.084, Avda. General Mosconi 3147, piso 2º D, Capital Federal. — Capital: Se mantiene en $ 3.600.000, aportado 900 cuotas cada uno de los señores Cano, Sánchez, Pablo Victoriano Labozzetta, Adolfo Néstor Labozzetta; serán Gerentes de la sociedad sus cuatro socios, quienes para obligar a la misma usarán la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; los cedentes renuncian al cargo de Gerentes. — Enmendado: quienes; cualquiera: Valen.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 46.547

KOTINA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 8 de agosto de 1980 por convenio privado, Hung Joo Baik, que posee en KOTINA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD 500 cuotas de 1.000 cada una, las cede totalmente a Dae Kyu Yang, coreano, 23 años, soltero comerciante, La Rioja 443, Cap. Federal, C.I.P.F. 8.677.970; con la conformidad de Dae Chol Yang quien con el nuevo socio ratifican las cláusulas del contrato de la sociedad.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.550

EMPRESA 5 ESTRELLAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Antonio Nocita, argentino, casado, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.524.761, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 1715, 2º C, Capital; Alberto Andrés Balboa, argentino, casado, 31 años de edad, L.E. Nº 7.642.304, comerciante, domiciliado en Pedro Chutro 3261, Capital; José María Balboa, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.554.341 domiciliado en la calle Pedro Chutro 3261, Capital; Antonio Salvador Oliveiro, argentino, casado, 43 años de edad, L.E. 4.195.830, comerciante, domiciliado en José María Moreno 1635, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de setiembre de 1980. — 3) Denominación social: EMPRESA 5 ESTRELLAS S.R.L. — 4) Domicilio social: Corrales 1599, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la actividad de empresa de viajes y turismo mediante: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. — b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. — c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas, transporte y el despacho de sus equipajes. — e) Publicación de hojas sueltas, folletos, libros, de propaganda, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística, y f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de administración: A cargo de todos los socios, quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 28.547

ARQUINGE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de setiembre de 1980, otorgada al folio 1.904 del Registro Notarial Nº 467, de la Capital Federal, ARQUINGE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a $ 10.000.000, o sea un aumento de $ 9.990.000, dividido en 999.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, modificándose los siguientes puntos del contrato social: 4) Domicilio social: Uspallata 939, Capital. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir del 1º de octubre de 1973. — 7) Capital social: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.800 — Nº 28.548

CHIMPAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de setiembre de 1978, los señores Alejandro Bibiloni, Libreta de Enrolamiento 4.649.517, casado con Amelia Cecilia Petrocelli Boffi, con domicilio en Avda. Libertador 2349, piso 10, B, Cap. Federal. — Ricardo Bibiloni, Libreta de Enrolamiento Nº 8.011.081, casado con Graciela María Petrocelli Boffi, con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3472, piso 15, B, Capital Federal. — Mauricio Lvovsky, Libreta de Enrolamiento Nº 5.117.713, casado con Sara Axelrad, con domicilio en Callao 1695, piso 11, Capital Federal y Jaime Isaac Szuszan, Libreta de Enrolamiento Nº 5.152.021, casado con Elena Novogrudsky, con domicilio en Thames 2499, piso 16 A, Capital Federal, venden, ceden y transfieren a los señores Dardo José María Cotignola, Libreta de Enrolamiento número 5.134.021, casado con Antonina Velia Ciaravino, nacido 11|12|1933, con domicilio en 5 Nº 637, La Plata y Antonina Velia Ciaravino, Libreta Cívica Nº 2.736.607, casada con Dardo José María Cotignola, con domicilio en 5 Nº 637, La Plata, la totalidad de sus participaciones como socios de CHIMPAY S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 3.602, con fecha 23 de diciembre de 1976 y con domicilio en Marcelo T. de Alvear 636, piso 4º, Capital Federal, cuya distribución es la siguiente: al señor Alejandro Bibiloni, cinco mil setecientas sesenta y siete con cincuenta (5.767,50) cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el treinta y ocho con cuarenta y cinco por ciento del capital social. — El señor Ricardo Bibiloni, cinco mil setecientas sesenta y siete con cincuenta (5.767,50) cuotas sociales de diez pesos cada una, que representa el treinta y ocho con cuarenta y cinco por ciento del capital social. — Al señor Mauricio Lvovsky, un mil doscientas cuarenta y cinco (1.245) cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el ocho con treinta por ciento del capital social y al señor Jaime Isaac Szuszan, un mil doscientas cuarenta y cinco (1.245) cuotas sociales de diez pesos cada una, que representa el ocho con treinta por ciento del capital social que representan un total de catorce mil veinticinco cuotas sociales de diez pesos cada una, equivalente al noventa y tres con cincuenta por ciento del capital social, o sea la suma de ciento cuarenta mil doscientos cincuenta pesos. — La presente cesión se hace con efectos a partir del 15 de noviembre de 1977, entre las partes sin perjuicio de los derechos de terceros. — La cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales de Chimpay S. R. L., se realiza por el precio total de seiscientos siete millones setecientos cincuenta mil pesos. — Los señores Dardo José María Cotignola y Antonina Velia Ciaravino, adquieren las cuotas sociales en la siguiente proporción: Dardo José María Cotignola, trece mil doscientas setenta y cinco cuotas sociales de diez pesos cada una, que representan el ochenta y ocho con cincuenta por ciento del capital social y Antonina Velia Ciaravino, setecientas cincuenta cuotas sociales de diez pesos cada una que representan el cinco por ciento del capital social. — Entrelíneas: nacida el 11|12|1933; entre las partes sin perjuicio de los derechos de terceros. Valen.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 28.54[illegible]

ADDISEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 3 de setiembre de 1980, Capital. — Socios: Rebeca Lenis de Franck, 73 años, casada, [illegible] comerciante, C.I. 3.772.157, domiciliada en Rodríguez Peña 560, Capital. Raimundo Franck, 47 años, casado, francés, comerciante, C.I. 4.482.902, domiciliado en Rodríguez Peña 560, Capital. — Denominación y domicilio: ADDISEC S.R.L. con domicilio en la calle Rodríguez Peña 560, Capital Federal. — Objeto: Será la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos eléctricos y electrónicos de contabilidad, máquinas de escribir y sumar, muebles para equipamientos de oficinas y útiles de escritorio, artículos de librería y papelería. — Capital social: $ 20.000.000, veinte millones de pesos. — Plazo: 30 años, desde el 1º de setiembre de 1980 y se considerará constituida a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios, en calidad de Gerentes, la firma será indistinta de uno de los Gerentes. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 46.54[illegible]

LOCOCO TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR contrato privado del [illegible] — 2º) Socios: José Francisco Lococo, L. E. 7.610.552, casado, nacido el 6|2|48, domiciliado en Burela [illegible], P.B. 7, Cap. Fed. y Carlos Manuel García, D.N.I. número 12.08[illegible], soltero, nacido el [illegible] domiciliado en Coronel [illegible] rino 1040, Cap. Fed. [illegible] comerciantes. — [illegible] COCO TURISMO, [illegible] PONSABILIDAD LIMITADA. — [illegible] micilio: Burela [illegible] 7, Cap. Fed. — 5) [illegible] cuenta propia, de [illegible] o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o loca-

ción de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Duración: 99 años a partir del 1º,9,80. — 7º) Capital social: pesos 9.000.000 dividido en 9.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, integradas en dinero en efectivo, suscriben José Francisco Lococo: 4.500 cuotas, y Carlos Manuel García: 4.500. — 8º) Administración: Gerencia y uso de firma social a cargo de José Francisco Lococo y Carlos Manuel García en forma conjunta. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de junio. — Sobrerraspado: excursiones — cualesquiera — a. Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 28.573

ARENEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 8 de agosto de 1979, don Vicente Valenti cede, vende y transfiere a favor de Luis Eduardo Mazza, nacido el 27 de enero de 1914, casado, argentino, mecánico electricista, domiciliado en Gregorio Laferrere número 3712, Capital Federal; L. E. número 550.663, las 268 cuotas que tiene en "ARENEL S.R.L.", y que don José David Ricchetti también cede, vende y transfiere a José Antonio Russo, nacido el 16 de setiembre de 1939, casado, argentino, electricista, domiciliado en la calle Isaac Newton Nº 1493, de Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires, con L. E. Mat. Nº 4.299.400, las 266 cuotas que tiene y le pertenecen en la mencionada "Arenel S.R.L.".

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 28.577

TRAFUL GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Guillermo Enrique Peña, domiciliado en José León Cabezón 2697, Capital Federal, C.I. Nº 6.367.825, Pol. Federal, argentino, 29 años de edad, industrial, casado, y Ricardo Luis Peña, domiciliado en Av. Fondo de la Legua 2476, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. número 10.479.554, casado, de 27 años de edad, industrial, argentino. — Fecha contrato: 24 marzo de 1980. — Denominación: TRAFUL GRAF. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasteur 745, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización y venta al por mayor y menor de toda clase de elementos destinados a la industria y al comercio de productos vinculados con las artes gráficas. — Plazo: 5 años a partir del 1º de marzo de 1980. — Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: La sociedad será administrada como gerente por el señor Enrique Antonio Peña, argentino, casado, L.E. Nº 1.665.364, nacido en la Capital Federal el 17 de diciembre de 1920, con domicilio en la calle Bárcena 2176, Capital Federal, industrial. El gerente ejercerá la representación legal de la sociedad teniendo el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Entrelíneas: argentino — Graf. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 28.595

HIPOLITO YRIGOYEN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Andrés Pintos Zamora, de 37 años de edad, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en México 1177, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 92.316.294; Jorge Roumelis, de 27 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Guardia Vieja 3770, Capital, Cédula de Identidad número 6.029.107 (P.F.); Manuel Paraje, de 51 años de edad, casado, español, empleado, domiciliado en Rivadavia 2559, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.385.757 (P. F.); Emilio Tejeria Muracciole, de 49 años de edad, casado, uruguayo, empleado, domiciliado en Pasaje Mónaco 4485, Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 92.261.332; Jorge Patricio Alejandro Guzman Navarro, de 31 años de edad, soltero, chileno, empleado, domiciliado en Córdoba 4729, Capital, Documento Nacional de Identidad número 92.306.718; Guillermo César Pinto, de 36 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Renacimiento 2030, Villa de Mayo (Pcia. Buenos Aires), Libreta de Enrolamiento 4.597.762; y Carlos Roberto Alario, de 35 años de edad, casado, argentino, contad público, domiciliado en Sarmiento 4071, Capital, Cédula de identidad Nº 5.269.375 (P.F.). — 2) Fecha de constitución: 14 de agosto de 1980. — 3) Denominación: HIPOLITO YRIGOYEN QUINIENTOS OCHENTA Y TRES S.R.L. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 583, Capital. — 5) Objeto: Explotación del negocio de bar, restaurante, despacho de bebidas, café y helados denominado "El Triunfo", sito en la calle Hipólito Yrigoyen 583, Capital. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Duración: Noventa años contados a partir del 14 de agosto de 1980. — 8) Administración: A cargo de dos socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma: Indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Quedan designados Gerentes Emilio Tejeria Muracciole y Guillermo César Pinto; el uso de la firma social para operaciones bancarias será en forma conjunta.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 28.514

DEL JARDIN TUCUMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Armando Amuchástegui Astrada, argentino, domiciliado en Arenales 2080, 1º piso, Ciudad, nacido el 5 de julio de 1926, divorciado de sus primeras nupcias con Teresa Armella, abogado, Libreta de Enrolamiento número 6.453.277; Armando José Amuchástegui, argentino, domiciliado en Billinghurst 2162, 2º piso A, Ciudad, nacido el 8 de noviembre de 1948, casado en primeras nupcias con Margarita María O'Toole, agricultor, Libreta de Enrolamiento número 7.629.201. — 2º) Denominación: DEL JARDIN TUCUMANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Fecha de constitución: 4 de setiembre de 1980. — 4º) Domicilio social: Juncal 1945, planta baja B, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios. — 6º) Plazo de duración: 25 años, a partir del día 4 de setiembre de 1980. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), divididos en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: tres mil setecientas cincuenta cuotas (3.750) el Sr. Miguel Armando Amuchástegui Astrada, y un mil doscientas cincuenta cuotas (1.250) el Sr. Armando José Amuchástegui, correspondiendo entonces al primero de los nombrados un capital de tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 3.750.000), y al segundo un capital de un millón doscientos cincuenta mil pesos ($ 1.250.000), totalmente integrado mediante la incorporación a la sociedad de los bienes muebles de que da cuenta el inventario firmado por los socios y que forma parte del contrato social. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Armando José Amuchástegui, quien queda designado gerente y tendrá el uso de la firma social y podrá realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, con la única limitación de no poder otorgar fianzas en favor de terceros. — 9º) Organización de la representación legal: El socio Sr. Armando José Amuchástegui tiene el uso de la firma social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Al 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 28.545

ARTISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: con fecha 14 de mayo de 1979, el señor Manuel María Rodríguez Iglesias, de 65 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, L. E. Nº 4.321.360, con domicilio en Avda. Libertador 3122, Capital Federal, cede, vende y transfiere cuarenta y cinco cuotas por su valor nominal de diez pesos cada una, o sea un valor total de cuatrocientos cincuenta pesos, que tenía suscripto e integrado en el capital social de ARTISMO S.R.L., a favor de Leonardo Domingo Verta, casado, comerciante, argentino, C.I. Pol. Fed. Nº 4.354.475, de 35 años de edad, domiciliado en Nahuel Huapí 4178, P.B. "B" de Capital; y por su parte el señor Ricardo Antonio Portela, argentino, casado, L.E. número 1.740.247; 52 años, comerciante, domiciliado en Viel 232, P. 3., Dpto. 10 de Capital Federal, vende, cede y transfiere al Sr. Félix Cuadra, argentino, casado, comerciante, 44 años, L.E. Nº 413.368, domiciliado en Salta 556, de Capital Federal, cinco cuotas de capital social de la sociedad Artismo S.R.L., por su valor nominal de cinco pesos cada una, o sea por un valor total de cincuenta pesos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 28.634

MASTERDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Salvador Angel, argentino, casado, comerciante, 57 años, L.E. 4.001.427, La Pampa 1836, 1º A, Capital; Alejandro Julio Furth, norteamericano, casado, comerciante, 25 años, C.I. 7.938.538, Virrey del Pino 3660, Capital Federal. — 2) 16 de setiembre de 1980. — 3) MASTERDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) La Pampa 1836, 1º A, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos textiles, electrónicos, metalúrgicos y plásticos. — 6) 20 años, desde el 1º julio de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerente; ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 28.855

PROVI-MATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 11 de agosto de 1980. — Socios: Mauricio Lisardo Litvack, argentino, casado, de 31 años, comerciante, con L.E. número 7.823.767, domiciliado en Belisario Roldán 69, Dpto. 7, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Regino Eduardo Ipar, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L.E. Nº 4.435.869, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 667, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal y Leonardo Rondinone argentino, casado, de 34 años, arquitecto, con L.E. Nº 4.544.926, domiciliado en Venezuela 4356, 12 piso, Dpto. A, Capital Federal. — Denominación: PROVI-MATER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi 667, 5º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Plazo de Duración, 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra-venta, importación, exportación y distribución de materiales; equipos para la construcción y edificación; equipamientos de interiores; suministros y dispositivos para oficinas; maderas, productos de carpintería, terciadas y enchapados; pinturas, materiales eléctricos, maquinarias y equipos de carpintería; materiales de ferretería y abrasivos. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y uso de firma: estará a cargo de los tres socios quienes revisten el carácter de socios gerentes, y usarán sus firmas en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 28.637

FRITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y modificación: Escritura Nº 925, de fecha 12 de junio de 1980, entre los señores Adrián Alberto Castagnini, con D.N.I. Nº 12.813.367; Augusto Eldor Schmitke, con L.E. número 8.546.343, y don Franklin Alberto Olite, con L.E. Nº 4.643.943 por una parte y en calidad de únicos integrantes de la sociedad FRITEC S.R.L., y por la otra parte doña Lucía Aída Roberti, argentina, casada, de 32 años, comerciante, con L.C. Nº 5.899.513, domiciliada en Amenedo 688, Adrogué, provincia de Buenos Aires, resuelven lo siguiente; don Adrián Alberto Castagnini y Augusto Eldor Schmitke ceden, venden y transfieren a favor de don Franklin Alberto Olite y Lucía Aída Roberti y éstos aceptan, la totalidad de las cuotas que tienen, que en conjunto ascienden a 67 cuotas de $ 10.000.- cada una por la suma de $ 670.000.- y modificar en consecuencia la cláusula Cuarta. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10.000 c/u., suscriptas en integradas en efectivo en la siguiente proporción; don Franklin Alberto Olite 50 cuotas y doña Lucía Aída Roberti 50 cuotas. — S/raspado: Cesión de cuotas - Olite, valen.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 28.638

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIMPIEZA DE BUQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RODOLFO Eustaquio Delgado, argentino, 46 años, C. I. Nº 3.349.833, casado, empleado, Araujo 374, 1º, Capital; Rodolfo Diego Hall, argentino, 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.609.281, casado, empleado, 11 de setiembre 1601, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Jorge Rodolfo Bettiga, argentino, 49 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.608.185, casado, empleado, 25 de Mayo 675, San Fernando, Prov. de Buenos Aires; Roberto Minoth, argentino, 46 años, Cédula de Identidad Nº 3.623.148 empleado, casado, Neuquén 539, "8" Capital; Andrés Ramón Olmedo, argentino, 46 años, D.N.I. Nº 5.147.030, separado de hecho, suboficial retirado de la Marina de Guerra, El Maestro y Callao, San Miguel, Prov. de Buenos Aires. — 2) 28 de agosto de 1980. — 3) "COMPAÑIA ARGENTINA DE LIMPIEZA DE BUQUES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Belgrano 225, 5º, C, Capital. — 5) Limpieza de buques en general comprendiendo el rachinado de los mismos. — 6) Hasta el 31 de diciembre de 2079 desde la fecha de constitución. — 7) 2.000.000 pesos. — 8) Rodolfo Diego Hall y Roberto Minoth en calidad de gerentes. — 9) Firma indistinta de los socios gerentes salvo para constituir toda clase de derechos reales, tomar y dar en locación bienes inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran, permuten o enajenen bienes inmuebles y para solicitar crédi-

tos, librar cheques y suscribir pagarés, los gerentes deberán actuar en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "28". Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 28 715

PANIFICADOS EL TRIUNFO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Luis Oscar Mariani, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 4.566.696, Díaz Vélez 2147, Caseros; Noelia Teresa Bustos Márquez de Mariani, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. Nº 3.863.374, Díaz Vélez 2147, Caseros, Provincia de Buenos Aires, José Alberto Carbajales, argentino, casado, comerciante, 45 años, L.E. 4.141.615, Iberá 3513, Cap. Federal. — 2) 16 setiembre de 1980. 3) PANIFICADOS EL TRIUNFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Honorio Pueyrredón 449, piso 7º, "E". — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, elaboración de toda clase de productos alimenticios. — 6) 99 años, desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma a cargo de Luis Oscar Mariani, en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes socios. — 10) 30 de junio de cada año. — S|raspado: cualquiera de los; Carbajales. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 28.853

IMPRENTA H. GONZALEZ E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Héctor Alberto González, 27 años, D.N.I. Nº 10.711.022, Luis de Flores 2346, Béccar; Carlos Eduardo González, 23 años, D.N.I. 12.928.805, Catamarca 2102, Martínez; Héctor Eduardo González, 54 años, L.E. 4.024.251, Catamarca 2102, Martínez, siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, impresores. — 2) 18 setiembre de 1980. — 3) IMPRENTA H. GONZALEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Legal en Av. Cabildo 2911, Capital Federal; Comercial: en Entre Ríos 2704, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 5) La realización de trabajos de impresión, corte, troquelado, encuadernación y cualquier otro trabajo relacionado con las artes gráficas; impresiones sobre papel, cartulina, cartón, material sintético, tela y cualquier otro material base. — 6) Cinco años, desde el 1º setiembre de 1980. — 7) $ 12.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerente. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 28.854

PIZZERIA HAEDO NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Privado del 3 de setiembre de 1979. — Socios: Ramón Pardiñas, español, casado de 47 años de edad, C. I. Nº 4.254.170, domiciliado en San Roque 532, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; María Luisa Romano, argentina, casada, de 44 años de edad, L. C. Nº 1.572.612, domiciliada en Roca 3841, de Florida, Provincia de Buenos Aires; José Miguel Bracamonte, argentino, soltero, de 57 años de edad, con C. I. Nº 3.437.991, domicilio Gana 221, Capital Federal, todos comerciantes. — Denominación: PIZZERIA HAEDO NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social en Pasaje González Catán Nº 4657, Capital Federal y comercial en Carlos Tejedor Nº 1303, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Explotación de un negocio de restaurant, pizzería, cafetería y venta de bebidas en todas sus formas y todo lo relacionado con la alimentación dentro y fuera del local sito en Carlos Tejedor 1303, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 10 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital: 2.000.000 de pesos dividido en 200.000 de $ 10.— c|u, aportando Ramón Pardiñas, 600.000 pesos o sea 60.000 cuotas, María Luisa Romano, 600.000.— pesos, o sea 60.000 cuotas. José Miguel Bracamonte, 800.000.— pesos o sea 80.000 cuotas. — Administración. La dirección, administración y representación de la Sociedad a cargo de Ramón Pardiñas y María Luisa Romano, en carácter de Gerentes. Firman cualesquiera de ellos con su firma personal, precedida por el sello social. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 28.519

VISION SERVICIOS EMPRESARIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DOMINGO Osvaldo Mario Schiano, argentino, C.I. 2.050.863, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en Eduardo Costa 1866, 4º piso B, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Nelly Beatriz Giglio de Gregori, argentina, L.C. 3.756.563, casada, comerciante, 42 años, domiciliada en Perú 1216, 1º piso, Dpto B, Capital Federal. — Carlos Alberto Ramón Pecora, argentino, C.I. 6.071.621, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en Avda. Richieri y Curapaligüe, Torre 7, piso 12, Dpto C, Tapiales, Pcia. de Bs. As. — Osvaldo Ernesto Luis Schiano, argentino, C.I. 6.712.144, casado, comerciante, de 26 años, domiciliado en Eduardo Costa 1866, Martínez, Pcia. de Bs. As. — 2) Por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1980. — 3) "VISION SERVICIOS EMPRESARIOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Belgrano 319, G, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios para suministrar y seleccionar personal para empresas. — Suministro en alquiler o venta de equipos y muebles para oficinas. — La fabricación, compra, venta, importación y exportación de los mismos. — 6) 20 años a contar del 1º de setiembre de 1980. 7) $ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8) Estará a cargo de los socios Domingo Osvaldo Mario Schiano y Nelly Beatriz Giglio de Gregori, quienes quedan designados Gerentes. — 9) A cargo de los socios Gerentes en forma conjunta e individual. 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 28.469

SOPLASET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hac esaber por un dí ael siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alberto Faranna, argentino, 27 años, casado, C.I. 7.303.066, empresario, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 6739, Capital; Roberto Mario Cabos, argentino, 35 años, casado, C.I. 5.132.947, empleado, con domicilio en Antonio Gonzáles 158, Villa Libertad, San Martín; Josefa Clara Pacio de Pol, argentina, casada, 58 años, L.C. Nº 3.484.113, jubilada, con domicilio en Virgilio 434, 2º piso "B", Capital; Edgardo Bautista José Della Savia, argentino, 45 años, casado, L.C. 3.297.709, empleado, con domicilio en San Lorenzo 404, Villa Ballester; José Antonio Amuchástegui, argentino, casado, C.I. 3.835.874, abogado, con domicilio en Superí 2020, Capital; Fernando Antonio Oyuela, argentino, 56 años, viudo, C.I. 1.889.298, abogado, con domicilio en Emilio Ravignani 1943, Caiptal. — 2) Fecha de Constitución: 11 de julio de 1980. — 3) Denominación Social: SOPLASET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Montevideo 527, piso 3º, Of. 7. — 5) Objeto Social: Industriales: La fabricación, fundición, elaboración, diseño, comercialización y distribución de toda clase de bienes y objetos derivados de la petroquímica y|o materias primas similares o sucedáneos o que tengan relación con la termoplástica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, derivadas de la petroquímica y|o termoplástico. 6) Plazo de Duración: 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 3.000.000 (tres millones). — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente, Jorge Alberto Faranna. — 9) Organización de la Representación Legal: Unico Gerente. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 28.492

LESSIVER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En LESSIVER, S. R. L. — Por instrumento Público del 13|3|1980 ingresa a la sociedad Lessiver S.R.L. el Señor Roberto Enrique Massacci, argentino, nacido el 9|6|1927, casado, comerciante, L. E. Nº 4.777.915, domiciliado en Corrientes 4532, piso 7º, Departamento 36, Capital Federal. Por cesión a su favor de la totalidad de las cuotas del socio Héctor Mario Hermida.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 28.525

T E R C I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 8|11|1979 los socios de TERCI S. R. L., Oliva Cao Figueira de Cipora y Miguel Angel Naso se retiran de la sociedad por cesión de sus cuotas a los demás socios, José Héctor Terk, argentino, casado, nacido el 27|11|1941, Industrial, L. E. Nº 4.965.991, domiciliado en Carlos Tejedor 1094, Departamento 5, Capital Federal; Carlos Alberto Méndez, argentino, soltero, nacido el 31|5|1943, comerciante, D. N. I. Nº 4.413.714, domiciliado en Chopin 3431, Capital Federal; Juan Carlos Terg, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|7|1940, L. E. Nº 4.357.256, domiciliado en Cachimayo 1079, Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 28.528

L O G O S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Felipe Andrés Icikson, nacido el 10|12|52, soltero, argentino, comerciante, L.E. 10.136.340, domiciliado en Arenales 3837 planta baja, Capital Federal; Juan Carlos Celentano, nacido el 15|8|52, soltero, argentino, comerciante, L.E. 10.141.256, domiciliado en Larrea 1057, piso 8 departamento 8, Capital Federal; Edmundo Damián Fainbrum, nacido el 20|1|51, casado, argentino, comerciante, L.E. 8.550.338, domiciliado en Avda. Libertador 5386, Capital Federal; Adriana Silvia Icikson de Basch, nacida el 22|10|44, casada, argentina, médica, L.C. 4.987.501, domiciliada en Crámer 2045 Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 22|4|80. — 3) Denominación: LOGOS S.R.L. — 4) Domicilio: Paraná 128, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a la edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de papelería, librería, artículos para oficina en general, realización de fotocopias y duplicaciones por sistemas manuales o mecánicos, revistas y publicaciones en general, muebles y elementos para oficina y decoración, y todas las demás operaciones emergentes de su objeto específico, incluye la venta de libros nacionales o extranjeros, también podrá explotar el ramo de grabaciones, compra, distribución y venta por cuenta propia o de terceros, de discos, grabaciones y ediciones musicales y sus ramos afines, pudiendo a tal efecto dedicarse a la importación de los rubros referidos. — 6) Plazo de duración: Treinta años, a partir del 22|4|80. — 7) Capital social: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración: Se designa socio gerente a Edmundo Damián Fainbrum. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de Juan Carlos Celentano, en forma conjunta con cualquiera de los socios Edmundo Damián Fainbrum y|o Adriana Silvia Icikson de Basch. — Para los casos de compra, venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra venta de fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de todos los socios. — Para representar a la sociedad ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección General Impositiva, el Poder Judicial de la Nación, entidades administrativas públicas o privadas, instituciones o asociaciones; bastará la de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 214.200 — Nº 28.540

YOUNG TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA DE VIAJES
Y TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento público del 4|8|80 ingresa a YOUNG TRAVEL SERVICE S.R.L., EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO el socio Daniel Enrique Tinganelli, argentino, nacido el 29|10|52, casado, comerciante, D.N.I. 10.605.022, domiciliado en Barrio General Savio edificio 16, piso 3º B, Capital Federal. — Por cesión hecha a su favor de la totalidad de las cuotas de Juan Domingo Gómez.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 28.533

METALURGICA FERGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MIGUEL Faldutti, italiano, de 41 años de edad, casado, C. I. Número 4.570.914, técnico mecánico, domiciliado en Peribebuy 842, Departamento 3, de Ciudadela, jurisdicción de esta Provincia; Fermín González, paraguayo, de 41 años de edad, casado, C. I. Nº 6.824.046, metalúrgico domiciliado en Ugartese 1155 de La Tablada jurisdicción de esta Provincia. — 2) Por Escritura de fecha 11 de Abril de 1980. — 3) "METALURGICA FERGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Lavalle 1587, 1º Piso Departamento 3 Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero. Metalúrgica: Taller de calderia, metalúrgica y montajes industriales, todo lo a fin con esa técnica y tratamiento de aguas, abarcando todas las variantes de su empleo en la industria. Asesoramiento, Reparaciones, tareas de investigación, modificación y mejoramiento de sistemas. Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación, consignación y distribución de máquinas de uso industrial, repuestos, accesorios y todo tipo de elementos de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales, repuestos, accesorios, automotores, herramientas, muebles, inmuebles, productos elaborados o semi-elaborados, explotación de patentes de invensión, marcas de fábrica, diseños, moldes industriales, el ejercicio de representación, comisiones, mandatos, transportes terrestres, marítimos y aéreos de mercaderías del exterior, utilizando medios propios o de terceros. Industriales: Producir, armar, ensamblar y montar piezas, componentes y aparatos. Financieras: Mediante inversiones o partici-

operaciones de capitales con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario, y|u otros derechos reales otorgados, créditos en general, sean o no garantizados, y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Número 18.061|69, y toda otra para la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos, representaciones relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad. La sociedad tiene a tal fin, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Para el logro de sus fines podrá asociarse a otras personales o sociedades, contratando a nombre propio, de terceros o conjuntamente. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quedando investidos del cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social será en forma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 31 de Diciembre de cada año. — 11) Capital: 15.000.000 de pesos. — S.R. "de los socios en forma indistinta, quedando investidos" Vale.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 28.486

JORGE DI CAPUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Néstor Di Capua, argentino, nacido el 3 de octubre de 1945, casado, comerciante, L.E. 7.374.739, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña 1311, Capital Federal; Graciela Ana Elsa Ventura Latorre, argentina, nacida el 19 de agosto de 1946, soltera, comerciante, L.C. 4.653.781, domiciliada en Angel J. Carranza 1410, piso 13 C, Capital Federal. — 2) 16|9|80. — 3) JORGE DI CAPUA S.R.L. — 4) Rodríguez Peña 434, piso 1º C, Capital Federal. — 5) Intermediación, compra, venta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles. — 6) La duración de la sociedad se fija por el plazo de diez años, a contar de la fecha de la firma del presente contrato. — 7) El capital social se fija en $ 10.000.000. — 8) La administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. A quienes corresponde la representación legal en calidad de gerentes. — 10) 31 de diciembre. — Sobre raspado: 31 de diciembre. Vale. — E|l: en calidad de gerentes. Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 28.530

DISTRIBUIDORA EDITORIAL ALCIONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosa Martínez, argentina, 58 años, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Güemes 1890, Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires, L. C. 4.062.567 y don Guillermo Mendiburo, argentino, soltero, 32 años, comerciante, domiciliado en la calle Aráoz 927, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, L.E. 3.305.341. — 2) Fecha de constitución: 18 de agosto de 1930. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA EDITORIAL ALCIONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Montiel 5671. — 5) Objeto social: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, exportación y|o importación de material didáctico, libros, publicaciones, grabaciones de conferencias, discos y, en general, todo aquello que hace a la difusión de la cultura. — 6) Plazo de duración: Será de 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000 divididos en 500.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los señores doña Rosa Martínez y don Guillermo Mendiburo, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: los mismos. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 28.549

MOTORMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento de fecha 27 de agosto de 1980, los socios de MOTORMAQ S.R.L., inscripta al Nº 2.913, libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad prorrogar el contrato social por un año a partir de su vencimiento o sea hasta el 31 de agosto de 1981 pudiendo ese plazo ser prorrogado por dos años con el consentimiento unánime de todos los socios.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 28.562

LA SUREÑA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 27|7|80 y 10 de setiembre de 1980. — 1) Socios: Cristián Hugo Miguens, argentino, de 32 años de edad, casado, abogado, L. E. Nº 7.613.944, domiciliado en la Avenida Alvear 1580, planta baja; Julio César Durand, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.436.303, domiciliado en la calle Ugarteche 3050 y Diego José Sere, argentino, de 27 años de edad, casado, licenciado en administración de empresas, D. N. I. número 10.141.278, domiciliado en la calle Junín 1032, piso 4º, departamento B, todos vecinos de esta Capital Federal. — 2) Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "LA SUREÑA AGROPECUARIA S. R. L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Azcuénaga 1609, piso 7º, departamento 15, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — 3) Duración: La duración de la sociedad será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de socios. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, en forma directa o indirecta, en establecimientos propios o de terceros, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y c) Comercial: Mediante la compraventa, consignación, transporte, comercialización, distribución de ganado de todo tipo y especie, artículos rurales y demás productos y subproductos relacionados con su objeto agropecuario. Importación y Exportación: A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 5) Capital social, suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por doscientas mil cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Cristián Hugo Miguens suscribe ciento veinte mil cuotas (120.000); el señor Julio César Durand suscribe sesenta mil cuotas (60.000) y el señor Diego José Seré suscribe veinte mil cuotas (20.000), todas ellas de cien pesos ($ 100), valor nominal cada uno. En este acto cada socio integra en dinero en efectivo el 50 por ciento del capital que suscribe, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de los dos años del presente contrato. — 6) Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, señores Julio César Durand y Diego José Seré, los que revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ellos, siendo en esa forma válido cualquiera de los actos y gestiones que la sociedad deba realizar. Los gerentes sólo pueden ser nombrados y removidos por la mayoría del capital. — Ejercicio económico financiero: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de junio de cada año. — E|l.: Fecha de instrumento: 28|7|80 y 10|9|80, valen. — E|l.: casado, vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 28.561

RIGAR COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: acto privado de fecha 3 de setiembre de 1980. — Socios: Ricardo Righi, argentino, nacido el 20 de marzo de 1957, soltero, comerciante, C. I. 8.146.246 (Pol. Federal), domiciliado en la calle Zamudio 5.145, piso 2º, "8", Capital Federal, y Albino Nicasio Garro, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1935, casado, comerciante, C. I. 3.757.775 (Policía Federal), domiciliado en Santos Dumont 2450, depto. "10", Capital Federal. — Denominación: RIGAR COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Zamudio 5145, piso 2º, departamento "8", Capital Federal. — Pazo de duración: diez años desde la fecha del contrato constitutivo. — Objeto: comprar, vender, alquilar, importar, exportar, producir, armar, recibir en consignación y distribuir equipos y sistemas para todo tipo de comunicaciones, la instalación de los mismos, así como la reparación de sus partes y accesorios. — Administración: a cargo de los socios Ricardo Righi y Albino Nicasio Garro, quienes investirán el cargo de socios gerentes. — Capital Social: ocho millones de pesos ($ 8.000.000.—). — Uso de la firma social: la firma de los socios gerentes en forma conjunta y|o separada obliga a la Sociedad. Desempeño en el cargo: durante el plazo de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 28.506

ADMINISTRACION PRECHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Julio Prechi, L. E. 1.666.229, nacido el 9 de julio de 1921, administrador de propiedades, argentino, casado, domiciliado en Gurruchaga 2237, Capital Federal; Josefa Fuentes de Prechi, C. I. de policía Federal 4.266.605, nacida el 3 de setiembre de 1927, ama de casa, española, casada, domiciliada en Gurruchaga 2237, Capital Federal, y Héctor Horacio Prechi, D. N. I. 14.857.982, nacido el 25 de abril de 1962, estudiante, argentino, inscripto en el libro de venias para ejercer el comercio, soltero, domiciliado calle 14 de Julio 1415, Capital Federal. Fecha de constitución: El 15 de julio de 1980 por Escritura Pública 160 al folio 453 Registro Notarial 994 de Capital Federal. — Denominación: ADMINISTRACION PRECHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Gurruchaga 2237, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros cumpliendo mandatos, contratos o convenios, sea por sí o asociada a terceros, actividades de administración de inmuebles en general sometidos o no al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal para cuyo objeto podrán instalar filiales, sucursales o representaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio con opción a diez (10) años más previa voluntad fehaciente de los socios. — Capital social: tres millones de pesos divido en trescientas cuotas de diez mil pesos cada una; correspondiendo ciento cincuenta cuotas a don Horacio Julio Prechi; ciento veinte cuotas a doña Josefa Fuentes de Prechi y treinta cuotas a don Héctor Horacio Prechi; de las que integran los socios en forma [illegible] el cincuenta por ciento (50 %) de las mismas, obligándose a integrar el saldo restante al finalizar el ejercicio social del presente año. Administración: a cargo de los socios Horacio Julio Prechi y Josefa Fuentes de Prechi como gerentes con el uso indistinto de la firma. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 28.510

CENTRO CONCESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Fernández, argentino, comerciante, nacido el 3 de abril de 1938, L. E. Nº 4.870.285, casado, domiciliado en Cabrera 1255, de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Marcelo Edgardo Vigiani, argentino, comerciante, nacido el 10 de junio de 1940, L. E. número 4.314.825, casado, domiciliado en Julio A. Roca 1633, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; Raúl Manuel Souto, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1941, L.E. Nº 7.721.097, divorciado, domiciliado en Peña 973, de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires; Jorge del Valle Díaz, argentino, comerciante, nacido el 19 de abril de 1920, C. I. Nº 4.671.566 P.F., casado, domiciliado en Carlos Calvo 1247 Cap.; Blas Antonio Angrisani, argentino, comerciante, nacido el 5|11|21, C.I. Nº 1.810.149 P.F., casado, domiciliado en Necochea 174, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Denominación social: "CENTRO CONCESIONES S. R. L.". — Domicilio social: Figueroa Alcorta 5575, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la prestación y atención integral de servicios de confitería, buffet y restaurante y demás comprendidos en la actividad gastronómica, en establecimientos fabriles, educacionales, empresas públicas o privadas, clubes, instituciones públicas o privadas, pudiendo al efecto celebrar contratos de concesión, participar en licitaciones públicas o privadas y efectuar cualquier acto jurídico que haga al cumplimiento del objeto social. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Capital social: $ 30.000.000. — Administración y dirección: La administración estará a cargo de cualquiera de los socios y la firma social indistintamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del documento: 1º de setiembre de 1980. — S|r.: Zamora, demás, de ejercicio, documento: Todo vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 28.597

A L E C I O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 15 de setiembre de 1980. — Constituyen: Rubén Horacio Nóbile, argentino, casado, empleado, nacido el 19|5|57, con D.N.I. Nº 13.133.146, domiciliado en Alsina 544, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y Carlos Alejandro Darío Viola, argentino, soltero, empleado, nacido el 1º|2|55, con D.N.I. número 11.565.516, domiciliado en Hilarión de la Quintana 1965, Olivos Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "ALECIO, S.R.L.". — Domicilio: Costa Rica 6044, dpto. "B", Capital. — Plazo de duración: 5 años contados a partir del 15 de setiembre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios generales de limpieza, mantenimiento, conservación y estabilidad en edificios, fincas, comercios, industrias y oficinas, ya sean particulares, estatales, municipales nacionales o provinciales. b) La prestación de servicios de limpieza y planchado de todo tipo de prendas. c) Importación y exportación. d) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de artículos de limpieza. e) El ejercicio de representaciones, mandatos y servicios. — Capital $ 5.000.000. — Administración: A cargo de

todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: Ejercida por ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Tdo.: "conservación". No vale.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 28.602

CENTRO 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, se ha dispuesto publicar por un día, el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Armando Rodilver Pérez, argentino, nacido el 26|10|30, casado, comerciante, C.I. 4.866.147 Pol. Fed., domiciliado en Pasaje Génova 3350, Capital Federal; Ernesto Antonio Garbagnoli, argentino, nacido el 13|3|44, casado, comerciante, C.I. 4.814.062, Pol. Fed., domiciliado en Llavallol 2480, Capital Federal; y José María Salloum, argentino, nacido el 22|12|47, casado, comerciante, L.E. 4.623.669, domiciliado en Llerena 2714, Capital Federal. — 2) Razón social: CENTRO 2 S.R.L. — 3) Duración: 10 años a partir de la fecha del contrato. — 4) Domicilio: Uriarte 854, Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, elaboración y comercialización, importación y exportación y consiguiente venta y distribución de productos panificados y afines, con la panificación. Se dedicará asimismo a la compraventa, arriendo o alquiler de bienes inmuebles, muebles o semovientes para el cumplimiento de sus fines. — 6) Capital: Tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción del 1|3 cada uno. — 7) Dirección: La dirección, gerencia, representación y administración de la sociedad estarán a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 8) Balance: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, que deberá ser presentado por los socios dentro de los 60 días de la fecha mencionada, y quedará automáticamente aprobado si dentro de los 60 días subsiguientes no fuera observado o impugnado por alguno de ellos. — Fecha de constitución: 13|8|80. — S|r.: 2680. Vale. — S|b. 22|12|47. Vale. — E|l.: a partir de la fecha del contrato. Vale.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 28.606

JUCARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Escritura de fecha 21 de agosto de 1980, la sociedad: "Casual, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resolvió el cambio de denominación social, quedando redactada la cláusula primera de la siguiente manera: "Primera: Bajo la denominación de: "JUCARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida como "Casual, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Cánning 3103, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero". — S|R.: Sociedad, "Vale". — Enmendado: "Escritura", "21", Valen.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 28.730

ARENASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1980, el señor Obdulio Saúl Roggerone, L. E. Nº 4.341.464, argentino, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Montes de Oca 1432, Capital Federal, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en "ARENASE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente manera: 1) Al señor Eliseo Alberto Yusso, L. E. Nº 4.542.475, argentino, casado, arquitecto, de 34 años, domiciliado en Rocha 1399, Capital Federal, 50 cuotas, equivalentes a $ 50.000. — Y 2) Al señor Héctor Rubén Villar, Cédula de Identidad P. F. Nº 6.288.673, argentino, casado, ingeniero, de 32 años, domiciliado en O'Higgins 2191, departamento "E", piso 18, Capital Federal, 50 cuotas, equivalentes a $ 50.000 y como consecuencia de dicha cesión reformaron la cláusula cuarta del contrato de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que integran los socios en esta forma: Eliseo Alberto Yusso, doscientas cincuenta cuotas que representen doscientos cincuenta mil pesos y Héctor Rubén Villar, doscientas cincuenta cuotas, que representan doscientos cincuenta mil pesos, y que han sido totalmente integradas".
Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 28.727

TRANS-FOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Francisco Lorenzo, de 43 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Membrillar 223, 4º piso, Capital Federal, L.E. número 4.194.294 y Angélica Liliana Goyos de Lorenzo, de 38 años de edad, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Membrillar 223, 4º piso, Capital Federal, L.C. Nº 4.240.187. — 2º) Fecha de Constitución: 15 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: TRANS-FOR S.R.L. — 4º) Domicilio: Membrillar 223, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Traslado de unidades automotrices de cualquier clase y tipo, como así también de mercaderías en general y la concreción de mandatos por gestiones administrativas encomendadas. — 6º) Capital: $ 5.000.000. — 7º) Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la firma social: Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 28.688

POLIPLANAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matías Fernando García, soltero, de 31 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Tucumán 1980, 2º Piso "A", Capital, L.E. 8.037.679; y Alejandro José Abeliansky soltero, de 29 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Mendoza 5362, 6º piso "C", Capital, C.I. Nº 6.009.310. — 2) Fecha de Constitución: 14 de agosto de 1980, ante el Escribano Alberto Guillermo Pico. — 3) Denominación "POLIPLANAR S.R.L." — 4) Domicilio Social: Rivadavia 4178, 1er. piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, venta, exportación e importación de aparatos y accesorios eléctricos, electromecánicos y electrónicos para el hogar y|o la industria. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto ya sea directa o indirectamente. — 6) Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos un millón dividido en mil cuotas de pesos mil cada uno. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios con el carácter de Socios Gerentes estarán a cargo de la Administración; la fiscalización estará a cargo de cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a tal efecto. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 28.699

D. L. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANDRES Ramón Olmedo, argentino, 46 años, D.N.I. 5.147.030, separado de hecho, suboficial retirado de la Mrina de Guerra, El Maestro y Callao, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Romualda Francisca Ferreyra, argentina, 48 años, D.N.I. 2.402.607, soltera, ama de casa, El Maestro y Callao, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; María Cristina Ferreyra, argentina, 24 años, D.N.I. 13.063.103, soltera, ama de casa, Fray Justo Santa María de Oro 340, Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 de agosto de 1980. — 3) "D.L.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avda. Belgrano 225, 5º "C", Capital. — 5) Limpieza, consolidado, desconsolidado y trincado de containers. — 6) Hasta el 31 de diciembre de 2079, desde la fecha de constitución. — 7) 2.000.000 pesos. — 8) Andrés Ramón Olmedo y María Cristina Ferreyra en calidad de gerentes. — 9) Firma indistinta de los socios gerentes salvo para constituir toda clase de derechos reales, tomar y dar en locación bienes inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran, permuten o enajenen bienes inmuebles, solicitar créditos, los gerentes deberán actuar en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 28.709

PANIFICADORA SAYONARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 25 de julio de 1980, ante la escribana Ana M. Simonetti, el señor Luis Alberto Lamagni, en su carácter de titular de 5.625 cuotas de "PANIFICADORA SAYONARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las vendió, cedió y transfirió al señor Franco Ferrari. El señor Lamagni, renunció al cargo de socio gerente, incorporndose en su lugar y cargo el señor Franco Ferrari, cuyos datos son: italiano, industrial, casado, nacido el 10|2|43, C.I. Pol. Fed. 3.600.366, domiciliado en Río de Janeiro 1667, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — E|líneas: y cargo, vale.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 28.646

SUPER CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edith Amanda Lawler, argentina, soltera, 58 años de edad, C.I. número 2.496.622, domiciliada en Ayacucho 1702, 14 "B", Capital; Clelia Ema Lawler, argentina, soltera, de 37 años de edad, C.I. 5.016.917, domiciliada en Superí 1443, Capital; Héctor Daniel Carretto, argentino, soltero, de 31 años de edad, C.I. Nº 9.770.133, domiciliado en Ayacucho 1702 de Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: 6 de agosto de 1980. — Razón Social: SUPER CLASS S.R.L. — Domicilio Social: Ayacucho 1702, piso 14 "B", Capital. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades. Explotación de un negocio de bar y restaurante. Compra y venta de comestibles, de productos alimenticios, ya sea crudos o elaborados, bebidas alcohólicas o sin alcohol, cigarrillos y golosinas. Estas actividades se desarrollarán ordenadas a la que se enuncia en primer término, esto es la explotación de un negocio de bar y restaurante, por lo que la enunciación se entiende como meramente enunciativa. A fin de cumplir lo descripto como objeto de la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean por la ley y el presente contrato. — Plazo de Duración: El plazo de duración será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de su constitución e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de tres socios gerentes que podrán actuar indistintamente. Organización de la representación legal. Estará a cargo de los tres socios gerentes que actuarán en forma conjunta o separada indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio Anual: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.800 — Nº 28.658

BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha dieciséis de setiembre del año 1980, el señor Manuel Besteiro Lence, vendió, cedió y transfirió las mil cien cuotas (1.100) cuotas de capital de pesos diez ($ 10), cada una que tiene y le corresponden en la sociedad BANFIELD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios los señores Manuel José Busto y Raúl Rozas Iglesias, quienes las adquirieron por partes iguales por el precio de pesos diez millones.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 28.664

AL-BER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios. Delio Alvarez o Alvarez Paredes, casado, español, nacido el 25 de julio de 1918, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.625.287 y Amalia Jesús Herrera de Alvarez, casada, argentina, nacida el 14 de noviembre de 1911, comerciante, con Libreta Cívica número 2.234.663, domiciliados en Bertres 405. — Agustín Amaro Alvarez, argentino, nacido el 1º de abril de 1951, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.589.679. — Ramona Rumilda Lorenzatto de Alvarez, argentina, nacida el 5 de noviembre de 1949, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.894.999, domiciliados en El Maestro 52. — Juan Carlos Martín, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1948, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.820 y Olga Susana Alvarez de Martín, argentina, nacida el 20 de mayo de 1949, médica, con Libreta Cívica Nº 6.044.585, domiciliados en El Maestro 54. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 256, de fecha 28|5|1980, otorgada por ante el Escribano Claudio Adolfo Scarano, al Folio 719, del Registro Nº 148, de esta Capital. — Denominación: AL-BER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en los locales sitos en la calle Juan Bautista Alberdi 750 y Juan Bautista Alberdi 752, esquina a Bertres, sin perjuicio de trasladarlo o establecer sucursales o agencias o representaciones en esta ciudad. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) En el local sito en Juan Bautista Alberdi 750, la explotación de cigarrería y artículos del fumador; librería, juguetería, papelería, mercería, artículos de tocador y limpieza, anexos y afines y b) En el local sito en Juan Bautista Alberdi 752, explotación de Lotería, Prode y la Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — A los fines del objeto social las partes explotarán en forma independiente ambos locales y tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibi-

dos por la Ley o por el presente contrato. — Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, que se integran en mitades para cada actividad comercial, o sea cinco millones de pesos para la actividad de librería, cigarrería, etc. y cinco millones de pesos para el local donde se explotará el Prode, Lotería y Quiniela, aportados en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles de acuerdo a un inventario suscripto por las partes que aceptan y se responsabilizan solidaria y personalmente con su valuación y que certificado por contador público nacional se agrega a la presente como parte integrante del mismo. — Dicho capital se halla dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una que se aportan: 334 cuotas los cónyuges Delio Alvarez y señora, 333 cuotas los cónyuges Agustín Alvarez y señora, y 333 cuotas los cónyuges Juan Carlos Martín y señora. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios señores Delio Alvarez, Agustín Amaro Alvarez, Juan Carlos Martín, Amalia Jesús Herrera de Alvarez, Ramona Rumilda Lorenzatto de Alvarez y Olga Susana Alvarez de Martín, quienes quedan designados Gerentes y usarán la firma social de la siguiente forma: Será necesaria siempre la firma de dos socios que no sean cónyuges entre sí seguida de la sigla comercial, con la indicación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, su abreviatura o sigla; excepto los trámites de mera administración y ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en que será suficiente la firma de cualesquiera de los gerentes. — Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada, en cualquier momento, por los socios o la persona que cada uno de éstos indique, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, sin entorpecer la buena marcha de la administración. — Representación Legal: A cargo de los Gerentes de la Sociedad. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 289.800 — Nº 28.643

KLAROT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 4 de setiembre de 1980, los Sres. Zotian Klar y Sara Rotbard, únicos socios de KLAROT S. R. L., decidieron aumentar el Capital Social a la suma de $ 7.000.000. — Raspado: privado; y al. Valen.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Enmendado: octubre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 28.875

BARIBAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Cohen Balé, argentino, casado, 11|11|1940, comerciante, L.E. 4.551.304, Arenales 3344, 5º "16", Capital, y Marta Irene Bari, argentina, casada, 6|1|1948, comerciante, L.C. número 4.190.122, Arenales 3044, 5º "16", Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado 18 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: BARIBAL S.R.L. — 4º) Domicilio: Arenales 3044, piso 5º, departamento "16", Capital. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de lanas, hilados, lonas, telas, géneros, sus mezclas y combinaciones y productos en curso de elaboración relacionados con la industria textil. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — 6º) Capital: El capital social es de pesos 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios aportan así: Carlos Alberto Cohen Balé pesos 36.000.000 o sea 36.000 cuotas sociales y Marta Irene Bari $ 4.000.000, o sea 4.000 cuotas, en bienes que se detallan en el inventario de aporte. — 7º) Duración: 99 años, desde su inscripción. — 8º) Administración: A cargo de cualesquiera de los socios Gerentes: Carlos Alberto Cohen Balé y Marta Irene Bari. Para obligar a la sociedad deberá firmar uno cualesquiera de ellos con el sello de la denominación social. Cierre del Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: argentino: Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 28.826

LOZADA MUEBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Losada, español, 45 años, C. I. 5.667.661 P. F.; y Edith Luisa Enríquez de Lozada, argentina, 41 años, L. C. 3.781.970, ambos casados, domiciliados en José Bonifacio 3068, dpto. 5, Capital, e industriales. — 2) Instrumento: Privado del 22|9|80. — 3) Denominación: LOZADA MUEBLES S. R. L. — 4) Domicilio: José Bonifacio 3052 al 3054, Capital. — 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de muebles y de maderas. — 6) Duración: 10 años, a partir del 1|9|80. — 7) Dirección, Administración y Representación: Por ambos socios en forma indistinta. — 8) Capital: $ 20.000.000. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 28.876

HIJOS DE EDUARDO NEYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Edgardo M. Alberti, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día e lsiguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 16 de octubre de 1974, la sociedad HIJOS DE EDUARDO NEYRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a elevar el capital social de $ 30.000 a $ 78.000 por capitalización de los saldos acreedores de los socios. Estado de las Cuentas Particulares: Alberto E. Neyra: I. — Saldo acreedor al 31|12|73 $ 9.072,25. II. — Acreditación de utilidades pesos 51.989,07. III — Saldo acreedor al 1º 1|74 $ 61.061,32. IV. — Capitalización según contrato de fecha 16|10|74 $ 16.000. V. — Remanente $ 45.061,32. Eduardo R. Neyra: I. — $ 7.711,04. II. — $ 51.989,07. III — $ 59.700,11. IV. — $ 16.000. V. — pesos 43.700,11; Norma Morante de Neyra: I. — $ 11.742,84, II. — $ 25.994,53, III. — pesos 37.737,37, IV. — $ 8.000, V. — 29.737,37; Ermelinda Avalos de Neyra: I. — pesos 11.504,70, II. — $ 25.994,53, III. — pesos 37.499,23, IV. — $ 8000, V. — $ 29.499,23. Totales: I. — $ 40.030,83, II. — $ 155.967,18, III. — $ 195.998,01, IV — 48.000, V. — 147.998,01. En el mismo acto se acuerdo el contrato social a la Ley Nº 19.550, siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Alberto Eduardo Neyra, argentino, casado, industrial, 35 años, LE. número 4.281.708, domicilio Curapaligüe y Richieri, Torre 6, piso 2º "D", Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Roque Neyra, argentino, casado, industrial, 34 años, L.E. 4.313.929, domicilio Avda. Directorio 1973, 6º "B", Capital Federal; Norma Morante de Neyra, argentina, casada, comerciante, 33 años, L.C. 2.388.571, domicilio Curapaligüe y Richieri, Torre 6, piso 2º "B", Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Ermelinda Avalos de Neyra, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. 4.952.668, domicilio Avda. Directorio 1973, 6º "B", Capital Federal. Denominación: Hijos de Eduardo Neyra Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Erezcano 2837|41, Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la ejecución de trabajos de cromolitografía sobre metales, para cuyo cumplimiento podrá comprar, vender, hipotecar o de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo asimismo realizar todo contrato civil o comercial que no estuviere prohibido por las leyes y se lo considera conveniente a los fines del objeto social. Capital: $ 78.000, dividido en 7.800 cuotas de $ 10 cada una. Representación Legal: Será ejercida en forma indistinta por los señores Alberto Eduardo Neyra y Eduardo Roque Neyra en calidad de socios gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Edgardo M. Alberti: Vale. Testado: Enrique M. Butty: No vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 28.834

OPTIMUS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jaime Ramón Wainfeld Cardoso, argentino, de 46 años de edad, casado, médico, L.E. Nº 4.120.517, domiciliado en Montevideo 1920, piso 3º, Dpto. "12", Capital Federal, y Mario Humberto Pomarici, argentino, de 43 años de edad, divorciado, médico, L.E. 4.259.732, domiciliado en M. T. de Alvear 1906, 5º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: "OPTIMUS S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Montevideo 1920, planta baja, Dpto. "3", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) la prestación de asistencia psiquiátrica y de orientación psicológica a todos los pacientes que así lo requieran, utilizando todos los recursos de que la psiquiatría disponga, incluyendo tratamiento de parejas y familias. Dichos pacientes podrán ser afiliados o socios de entidades mutuales o seguros médicos privados con los cuales la sociedad establezca contratos, o bien pacientes privados. Podrá establecer a tales fines todos los contratos que crea convenientes con entidades públicas o privadas; b) asesorar sobre todo lo relativo a la salud mental a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten; y c) asesorar, administrar y|o establecer clínicas psiquiátricas, gerontopsiquiátricas y geriátricas. — 6º) Plazo d eduración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Administración y Representación de la Sociedad: a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el cargo gerente. — 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 28.804

PATRICIOS 374

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro José Enderle, argentino, divorciado, 46 años, comerciante, C.I. Nº 3.392.136, Policía Federal, domiciliado en Viamonte 824, Capital Federal. — Alberto Jorge Wolter, argentino, divorciado, 36 años, arquitecto, C. I. Nº 5.374.183, Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 286, Capital Federal. — Mario Felipe Tannenbaum, argentino, casado, 33 años, arquitecto, C. I. número 5.243.329, Policía Federal, domiciliado en Beruti 2426, Capital Federal y Maximiliano Tauber, argentino naturalizado, casado, 75 años, ingeniero civil, C. I. Nº 1.324.781, Policía Federal, domiciliado en Viamonte 824, Capital Federal. — Constitución: 19 mayo 1980. — Denominación: PATRICIOS 374, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 40 años. — Domicilio: Capital Federal, actualmente Rodríguez Peña 286, piso 4º. — Objeto: La construcción del inmueble de la calle Patricios 374, Cap. Fed., para su adjudicación y venta de unidades, directa o indirectamente por el Régimen de Propiedad Horizontal o el que más se adecue a sus propósitos pudiendo para cumplir con su objeto efectuar todas las operaciones permitidas por las leyes. — A tal fin podrán solicitar financiaciones y|o créditos, especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y|o instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras. — Capital: Cinco millones. — Administración: a) de 1 a 5 gerentes socios o no; — b) Se designan Gerentes a Alejandro José Enderle y Alberto Jorge Wolter. — c) Para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. S|r.: octubre. Vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 28.840

MICROPROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS cedentes: Ricardo Francisco Cufre, argentino, soltero, de [illegible] años de edad, industrial, con D.N.I. Nº 1[illegible].072, domiciliado en [illegible] 2352 [illegible], Pcia. de Buenos Aires; Carlos Eugenio Blanck, argentino, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Isabel Kratochvill, industrial, con D.N.I. Nº 10.626.160, domiciliado en [illegible] 719, piso 6º "23", La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Alberto Kontarovsky, argentino, soltero, de 30 años de edad, contador público nacional con L. E. 8.037.632, domiciliado en [illegible] 8856, piso 1º "A", Capital Federal. — Cesionarios: Rafael Scholcover, argentino, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Zeberman, comerciante, con L.E. 4.409.479, domiciliado en Ramón L. Falcón 1865, piso 1º "4", Capital Federal; y Simón Abel Groll, argentino, de 33 años de edad, divorciado, actuario, con L.E. 7.593.668, domiciliado en Río de Janeiro 1663, piso 6º, Capital Federal. — Sociedad constituida según contrato privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 21 de febrero de 1979, habiendo sido inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 22 de junio de 1979 bajo el Nº 1.693 del Libro 75 de S.R.L. — Cesión de cuotas sociales y modificación contrato social: MICROPROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: En instrumento privado de fecha 17 de enero de mil novecientos ochenta, cuyas firmas puestas al pie fueron certificadas en el sello de actuación notarial Nº 4.978.329, Buenos Aires, 17|1|80, por ante la Escribana adscripta Hilda F. Magdal, inscripta en el Registro Notarial Nº 119 de Avellaneda. "Los cedentes" manifiestan y declaran ser los únicos propietarios —en idéntica proporción— de la totalidad de las cuotas sociales de la Sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Microprom Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Blanco Encalada 2177 de la Capital Federal. — Segundo: Que en tal carácter "los cedentes" venden y ceden a "los cesionarios", quienes adquieren en idéntica proporción el cincuenta por ciento de la totalidad de las cuotas sociales que poseen en la sociedad referida. — Tercero: El precio total de la cesión de cuotas mencionada se fija en la suma de pesos ochocientos veinticinco mil ($ 825.000), suma que "los cedentes" reciben en este acto de manos de "los cesionarios", en dinero efectivo, a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibido y carta en forma. — Cuarto. "Los cedentes" manifiestan que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes y que, a los fines prescriptos por el artículo 1.277 del Código Civil comparece la cónyuge del señor Blanck doña Susana Isabel Kratochvill, D.N.I. 12.311.274, a fin de prestar el consentimiento legal que le corresponde. — Quinto: Como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada ambas partes convienen en modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato social, cuya redacción definitiva es la siguiente: Cláusula segunda: El domicilio legal se constituye en esta Capital Federal, actualmente en la calle Thorné 373, piso 2º, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones trescientos mil ($ 3.300.000), dividido en trescientas treinta mil (330.000) cuotas de pesos diez (10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Ricardo Francisco Cufre, cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas; el señor Carlos Eugenio Blanck, cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas; el señor Oscar Alberto Kontarovsky, cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas; el señor Rafael Scholcover, ochenta y dos mil quinientas (82.500) cuotas; y el señor Simón Abel Groll, ochenta y dos mil quinientas (82.500) cuotas. Los socios integran el

cincuenta por ciento en dinero en efectivo y el otro cincuenta por ciento dentro del año de la fecha de inscripción del presente contrato, en un todo de acuerdo al artículo 149 de la Ley Nº 19.550. — Cláusula sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal de la sociedad con el siguiente uso de firma: Los señores Ricardo Francisco Cufre, Carlos Eugenio Blanck y Oscar Alberto Kontarovsky integran el Grupo "A"; los señores Rafael Schocover y Simón Abel Groll el Grupo "B". A fin de obligar a la sociedad, la firma de uno cualquiera del Grupo "A", juntamente con la de uno cualquiera del Grupo "B". En el ejercicio de la administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto y contrato por el cual se adquieren bienes muebles e inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, privados del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del D|L. 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. No podrán comprometer la firma social, ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros. — Sexto: Las partes contratantes de común acuerdo, autorizan a los Dres. Marcos Weisfeld, y|o Daniel A. Naftulewicz y|o Hugo A. Frunkin, a efectos de que realicen todas las diligencias pertinentes y tendientes a la inscripción del presente contrato de cesión de cuotas sociales y modificación del Contrato Social, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio legal en los lugares indicados en el encabezamiento del presente contrato, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales; y declaran someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderle. En prueba de conformidad y aceptación se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Avellaneda a los 17 días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 558.600 — Nº 28.831

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 10 de junio de 1980 y 25 de junio de 1980 se ha designado al Dr. Diego Joaquín María Ibarbia como liquidador de SOLUCION, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sociedad disuelta por vencimiento de su plazo social.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800.— e. 9|10 Nº 28.913 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, de esta Capital Federal, cita y emplaza a los herederos de don ENRIQUE ROCHA, a estar a derecho en estas actuaciones (Arechavala, Juan Manuel c|Rocha, Enrique s|Prescripción de obligación de escriturar. En subsidio rescisión de boleto de compraventa - Sumario") por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Para publicar por el término de 3 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 67.200.— e. 9|10 Nº 28.871 v. 13|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de esta Capital Federal, cita y emplaza a don HUGO ANTONIO GIMENEZ, a estar a derecho en estas actuaciones ("Arechavala, Juan Manuel c|Giménez, Hugo Antonio s|Sumario") por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publicar por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 28.000.— e. 9|10 Nº 28.870 v. 10|10|80

Nº 16

Juzgado Nº 16, Sec. Nº 31, comunica al Sr. JUAN DE DIAS ODRIOZOLA, SGRO JOSE y otro c|SUCESION DE JUAN JOSE ODRIOZOLA s|Escr.", se dictó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 8 de 1980. ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Condenar a Juan de Dios Odriozola ... a escriturar a favor de don José Sgro y don Enrique A. Ternavasio el inmueble sito en Martínez Castro 1155, departamento dos de esta ciudad, en el plazo de diez días, y en las condiciones pactadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Procesal ... Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 72.800.— e. 9|10 Nº 28.801 v. 10|10|80

Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica al Sr. JUAN DE DIOS ODRIOZOLA, en autos: "Panteón, José Enrique c|Sucesión de Juan José Odriozola s|Escrituración", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 8 de 1980 ... Resuelvo: ... 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Condenar a Juan de Dios Odriozola ... a escriturar a favor de don José Enrique Panteón el inmueble sito en Martínez Castro 1155, departamento 1, de esta ciudad, en el plazo de diez días, y en las condiciones pactadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del Cód. Procesal. — Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 61.600.— e. 9|10 Nº 28.802 v. 10|10|80

Nº 17

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "Paladino José Luis c|Edigi, Sexto y otros s|Escrituración, cita por diez días a la firma "GUARAGLIA S. A. DE REMATES, COMISIONES, INMOBILIARIA, FINANCIERA, continuadora de "Guaraglia Bariloche S.A.", para que comparezca a contestar demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

— Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

$ 39.200.— e. 9|10 Nº 28.995 v. 10|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días a doña BEATRIZ COSTA DE SOUZA DE SANCHEZ LARIOS, para que comparezca en autos: "Castello, Cipriano E. c|Costa de Souza de Sánchez Larios s|Escrituración", a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 33.600.— e. 9|10 Nº 28.805 v. 10|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Martínez de Rajani, Olga Josefa c|Rajani, Daniel Carlos s|divorcio", emplaza a don DANIEL CARLOS RAJANI, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos y contestar demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 39.200.— e. 9|10 Nº 46.664 v. 10|10|80

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51 en autos "Demitroff, Jaime Jacobo c|Avans Arnaldo Edgar y otra s|Escrituración", cita y emplaza por diez días a don ARNALDO EDGAR AVANS y EVE ANGELICA NIEVAS DE AVANS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio en defensa de sus intereses bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente conforme lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal y 135 y 136 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 50.400.— e. 9|10 Nº 28.954 v. 10|10|80

Nº 29

El Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, 4º piso, cita y emplaza durante seis meses, al señor MAURICIO GELMAN, para que tome intervención en autos: "Gelman, Mauricio s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.

$ 16.800.— e. 9|10 Nº 46.668 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, de esta Capital Federal, cita a don RAUL INOCENCIO AGUIRRE, a estar a derecho en estas actuaciones ("Arechavala, Juan Manuel c|Aguirre, Raúl Inocencio s|Ordinario") por el término de 15 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publicar por 2 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 33.600.— e. 9|10 Nº 28.869 v. 10|10|80

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZ PITA DE VERGARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

e. 9|10 Nº 3.553 v. 13|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s|concurso preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Triunvirato 2897, Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Eduardo Miguel Máspero, con domicilio en Córdoba 679, 5º piso, of. 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1980. La junta de acreedores se efectuará con los que concurran, en la sala de audiencias del juzgado, el 5 de marzo de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 168.000 e. 9|10 Nº 28.922 v. 15|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber, que en los autos: "MARUCCHI, ITALO y otros s|cancelación de documentos", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 16, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado nominativo, transferible, Nº 575.575, emitido el 23|5|80, por el Banco Hispano Corfin S. A., por la suma de pesos doce millones doscientos veinticinco mil ochocientos veinte ($ 12.225.820), a favor de Italo Marucchi y|o Irene Catalina Giansanti de Marucchi, con vencimiento el 25|6|80. Asimismo, dispónese la cancelación del certificado nominativo, transferible, Nº 575.576 emitido el 23|5|80, por el Banco Hispano Corfin S. A. por la suma de pesos nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil doce (pesos 9.479.012), a favor de Carmen Ghillan a de Onesta, con vencimiento el 25|6|80. Notifíquese a la entidad libradora, a sus efectos. A los fines dispuestos en la norma legal indicada, publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días (C. N. Com., sala 'D' 9|9|76, en autos: "Rhodra Arg. Química Textil s|cancelación")".

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 67.200 e. 9|10 Nº 46.6[illegible] v. [illegible]

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, y Secretaría Nº 12, se hace saber por un día, que en los autos caratulados: "Pedro [illegible] S. R. L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", por resoluciones firmes, fue calificada como culpable y fraudulenta la conducta de los señores ADOLFO [illegible] y RUBEN SILVA SARMIENTO y como culpable la conducta del señor MARIO HELLMAN.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 9|10 Nº 3.554 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a don SERGIO RAMON TOMAS para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Sucesión José Tomás s|quiebra", e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 91, de la ley 19.551, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de designarse al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días —sin cargo—, de conformidad con lo previsto por el art. 296, inc. 8º, de la ley de concursos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 9|10 Nº 3.555 v. 10|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día, en los autos caratulados: "Rosintec S. R. L. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que con fecha 26 de julio de 1979, S. S. ha resuelto calificar la conducta de ALDO ESTERIGIDIO ROCHA, JOSE ENRIQUE ARAUJO y OSVALDO A. DEL VITTO, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 9|10 Nº 3.556 v. 9|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros s|quiebra, incidente de calificación de conducta de Cía. de Navegación Ganados S.A.", cítase a EDUARDO ALLEN en los términos del art. 248, inc. 5º, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 9|10 Nº 3.557 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros s|quiebra, incidente de calificación de conducta del Complejo Avícola Ibri S. A.", cítase a CARMELO SAMPATARO, RICARDO CASSINO y ANDRES S. ANDINO, en los términos del art. 248, inc. 5º, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 9|10 Nº 3.558 v. 9|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUSERI, ELIAS C. y MUSERI, H. R. s|Quiebra", Síndico Contador: Alejandro A. J. Torraja, con domicilio constituido en la calle Córdoba 850, piso 7º, T.E. 392-2468. — Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a [illegible] de no quedar exon[illegible] de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. —

Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (Art. 95, Inc. 1º y 2º de Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Mario J. Cambiaggio Segui, secretario.

e. 9|10 Nº 2.550 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22. Causante: ROSA BALEO DE POMARES o ROSA MARGARITA BALEO DE POMARES o ROSA MARGARITA JOSEFA BALEO DE POMARES.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 28.000.— e. 9|10 Nº 28.593 v. 13|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don TAUBE GARBIRIS, nacido el 4 de marzo de 1924, en Lituania Nación: U.R.S. Soviética, C.I. Nº 2.239.446, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle H. Pueyrredón 741, 6º "B" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: Carlos M. Grecco, (interinamente), Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.554 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don DAVID GONTARCHI, nacido el 14 de mayo de 1925, en Lublin, Nación: Polonia, C.I. Nº 4.304.551, estado civil casado, profesión corredor de comercio, con domicilio real en la calle H. Pueyrredón 741, 6º "E", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: P. A. S. Carlos M. Grecco, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.555 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VICENTE ANTONIO MANOGRASSO, nacido el 3 de enero de 1923, en Cosenza, Nación: Italia; C.I. Nº 2.884.441, estado civil soltero, profesión: Médico, con domicilio real en la calle Valentín Gómez 3829, de esta Capital Federal, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.566 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña GITLA SZMELC, nacida el 30 de noviembre de 1924, en Lomza, Nación: Polonia, C.I. Nº 2.002.609, estado civil, casada, profesión: comerciante, con domicilio real en la calle Cucha Cucha 1121 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.. José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.567 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANTONIO AGULLO, nacido el 30 de julio de 1933, en Alicante, Nación: España, C.I. número 4.691.559, estado civil, casado, profesión tipógrafo, con domicilio real en la calle Colpayo 98, 8º "A" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: P. A. S. Carlos M. Grecco, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.568 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANTONIO CIRO JOSE ARMENTANO, nacido el 20 de marzo de 1921, en Potenza, Nación: Italia, C.I. Nº 1.993.152, estado civil: soltero, profesión vigilador, con domicilio real en la calle Pje. Aconcagua 5773 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.569 v. 9|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7; Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS JAVIER CASTRO ARANZA, nacido el 21 de enero de 1942, en Pisco, Nación: Perú; C.I. Nº 92.197.873, estado civil casado, profesión Buzo, con domicilio real en la calle Padre de Mendoza 1237, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 9|10 Nº 3.570 v. 9|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a HUBERMAN RENEE, con domicilio en José J. Biedma 785, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 9|10 Nº 3.571 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en los autos: "Jiménez, Ernesto c|Pascar, Eduardo y otros s|daños y perjuicios", cita y emplaza a don JOSE EDUARDO PASCAR y a SAN RAFAEL MANDATARIA S. A., por el término de diez días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 39.200 e. 9|10 Nº 28.803 v. 10|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	JOSE JUAN ESTEBAN ARAUJO	9|10	13|10|80	23.559	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|9|80	FRANCISCO PAZ y MARIA ENCARNACION CRESPO HERMIDA viuda de PAZ	9|10	13|10|80	23.429	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|80	EDELIA DINARDO de GATTI	9|10	13|10|80	46.601	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|9|80	JORGE ABELSON	9|10	13|10|80	23.695	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|9|80	AMBROSIO FRANCISCO CIMINARI	9|10	13|10|80	23.673	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	12|9|80	JOSE CAMINO SOUTO	9|10	13|10|80	43.633	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	26|9|80	CHAJAKWIATEK de NARUSZCZYNSKI	9|10	13|10|80	23.691	28.000
3	6	José María Irigaray	5|3|80	ANTONIO D'ANGELIS	9|10	13|10|80	43.582	28.000
3	6	José María Irigaray	23|9|80	DANIEL TEMISTOCLE QUINTERO	9|10	13|10|80	23.508	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	17|9|80	JOSE MIGUEL URTIZBEREA	9|10	13|10|80	23.654	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|9|80	LUIS PEDRO LENZI	9|10	13|10|80	46.585	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|5|80	UEQUIN JOSE	9|10	13|10|80	43.600	28.000
5	9	Martín Amerortu	30|9|80	CARMEN SANCHEZ de GARBER	9|10	13|10|80	23.451	28.000
5	9	Martín Amerortu	1|10|80	ROSA GOMEZ	9|10	13|10|80	23.446	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|9|80	MARIA RAQUEL EVANGELISTA DARRECHE	9|10	13|10|80	23.428	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|80	AMADEO RITORTO	9|10	13|10|80	43.631	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|10|80	MOISES CHARECA	9|10	13|10|80	46.568	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|9|80	MANUELA VARELA LEIS de RIVADULLA	9|10	13|10|80	23.433	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|9|80	BELSABET CERRATO	9|10	13|10|80	43.582	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|9|80	LEONARDO TRASTOY	9|10	13|10|80	23.603	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|9|80	MARIA JOSEFA LOPEZ GARCIA de LOPEZ	9|10	13|10|80	43.574	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	29|9|80	CARLOS MARCIAL SPANGENBERG	9|10	13|10|80	23.651	28.000
10	19	Martín J. Durand	23|9|80	VICTORIO ROGERO GARRAFA	9|10	13|10|80	46.620	28.000
11	21	Julio Campos	25|9|80	EVELINA PEPE de PEREZ	9|10	13|10|80	23.725	28.000
11	21	Julio Campos	29|9|80	EDUARDO VICENTE	9|10	13|10|80	43.584	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26|9|80	PAULINA ZANFT de SCHWARTZ	9|10	13|10|80	23.554	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|9|80	SALVADOR MILAZZO	9|10	13|10|80	23.647	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|80	EDIT MAVEL LURASCHI de BIJOVSKY	9|10	13|10|80	46.590	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|80	JUAQUIN SANCHEZ o SANCHEZ LIÑEIRA	9|10	13|10|80	43.581	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1|10|80	ELENA ELENBERG de FAIERMAN	9|10	13|10|80	23.520	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|10|80	JOSE DOMINGUEZ	9|10	13|10|80	23.432	28.000
14	27	José Luis Caruso	1|10|80	QUINTO LANDI	9|10	13|10|80	23.596	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8|9|80	MIGUEL RIZZO y ROSA PETINATTI	9|10	13|10|80	43.602	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1|10|80	GABRIEL CASAJUS y MARIA IGNACIA GARCIA de CASAJUS	9|10	13|10|80	23.498	28.000
15	29	José Eduardo Russo	26|9|80	ANA AMELIA ISLA de MORENO	9|10	13|10|80	23.680	28.000
15	30	José Luis González	26|9|80	LUCIA JOSEFINA FORNIGLIA	9|10	13|10|80	43.583	28.000
15	30	José Luis González	29|9|80	HORTENCIO ELIAS OTERO	9|10	13|10|80	23.435	28.000
15	30	José Luis González	16|9|80	ALBERTO SANTIAGO PRIANO	9|10	13|10|80	28.671	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|9|80	FRANCISCO GONZALEZ COBREROS	9|10	13|10|80	28.504	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|9|80	NATIVIDAD MARTINEZ de PEREZ	9|10	13|10|80	43.629	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|9|80	CHIMENTO AQUILES BAUTISTA	9|10	13|10|80	28.610	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|9|80	PASCUALA NELIDA MARCHESE de GIORDANO	9|10	13|10|80	46.609	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|80	JOSE PUGLIESE	9|10	13|10|80	28.700	28.000
17	34	Tristán Bravo	30|5|80	JOSE TAPIA	9|10	13|10|80	43.605	28.000
17	34	Tristán Bravo	18|9|80	ANTONIO DAVID y CARMEN CURI de DAVID	9|10	13|10|80	46.632	28.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|80	CONRADO SUAREZ VILLANUEVA	9|10	13|10|80	28.697	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|9|80	ANDRES PELEGRIN	9|10	13|10|80	46.622	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	24|9|80	EDELMIRA ESTER SOTULLO de MILLAN RAMOS	9|10	13|10|80	23.439	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha Gómez Alsina	2|10|80	JOSE SEGISMUNDO WEIL	9|10	13|10|80	46.626	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	NICANOR TORANZOS TORINO	9|10	13|10|80	28.635	28.000
20	39	Luis José Carballido	29|9|80	CALVO de NIETO MARIA DOSINDA	9|10	13|10|80	28.624	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|9|80	ANUNCIADO BRUNO	9|10	13|10|80	28.484	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|9|80	FRANCISCO VITO SCAGLIUSI	9|10	13|10|80	46.618	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|80	GREGORIO PERGARI	9|10	13|10|80	28.452	28.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	1|10|80	MARCOS VALLINA o MARCOS VALLINA ALONSO	9|10	13|10|80	28.682	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|9|80	ALFREDO GIACOBBI	9|10	13|10|80	28.466	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|9|80	DESIDERIO BRESSAN	9|10	13|10|80	28.642	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	2|9|80	FORTUNATA FASSANELLA	9|10	13|10|80	28.454	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	DOMINGO VALENTIN CIRELLI	9|10	13|10|80	28.660	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|9|80	ANDRES ALFREDO FIGUEROA	9|10	13|10|80	28.471	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|8|80	JOSE ALBERTO CAMILO VAZQUEZ	9|10	13|10|80	28.465	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|10|80	CARLOS JORGE GOMEZ	9|10	13|10|80	28.650	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|80	JORGE BENJAMIN AQUINO	9|10	13|10|80	46.630	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|9|80	VITO ANGEL VILLANOVA y MARIA GIACOMINA MASCIOTRA de VILLANOVA	9|10	13|10|80	46.591	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|9|80	MARIA DOMINGA MASSARA	9|10	13|10|80	28.5-4	28.000
24	48	Rubén Malatesta	2|9|80	JOSE VELAZCO	9|10	13|10|80	46.628	28.000
24	48	Rubén Malatesta	29|9|80	MARIA ISABEL de COLLADO	9|10	13|10|80	28.565	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1|10|80	MARCELO PABLO MERLI	9|10	13|10|80	46.624	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|9|80	PASCUAL MARCHESANO	9|10	13|10|80	46.607	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|80	ERNESTO VILLARRUEL	9|10	13|10|80	28.582	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|9|80	CARLOS DOROTEO LLORENTE	9|10	13|10|80	46.617	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|10|80	JUAN BAUTISTA CELENTANO	9|10	13|10|80	28.476	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|9|80	ALBERTO PACHECO	9|10	13|10|80	28.439	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|80	OLEGARIO DOMINGUEZ y DOLORES JUEGUEN de DOMINGUEZ	9|10	13|10|80	28.516	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1|10|80	DELIA VIETA de FERRARI	9|10	13|10|80	46.610	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|9|80	ISAURO DOMINGO FRACHIA	9|10	13|10|80	46.567	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|9|80	ANTONIO CONDARCURI	9|10	13|10|80	46.604	28.000
30	59	Ester Riesel	23|9|80	MARIA LUISA CONTI de LOZA	9|10	13|10|80	28.649	28.000
30	59	Ester Riesel	25|9|80	FRANCISCO SANTIAGO BARO	9|10	13|10|80	28.626	28.000
30	59	Ester Riesel	26|9|80	VICENTA EDUARDA GENOVEVA AMORES de QUARANTA	9|10	13|10|80	28.441	28.000
30	59	Ester Riesel	7|8|80	AMELIA CARRIZO CASTELLANOS	9|10	13|10|80	46.627	28.000
30	60	Ester Riesel	30|9|80	ELOISA RANERO	9|10	13|10|80	46.576	28.000

e.9|10 Nº 1.703 v.13|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO ASTOLFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.560 v. 15|10|80

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HELENO ALAIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.561 v. 15|10|80

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.562 v. 15|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín; Expte. Nº 61.021; San Martín, 26 de setiembre de 1980. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HUMBERTO PRADO VILLARRUEL, C.I. Pol. Fed. Nº 6.960.117, hijo de Francisco y de Gabriela Villarruel, empleado y domiciliado en Añeiros 2308 de la ciudad de Morón, de esta provincia de Bs. Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Ravellini, Juez Federal.

San Martín, setiembre 26 de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 9|10 Nº 3.572 v. 9|10|80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días, a HERIBERTO JAIME MENNA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa número 1.538, de trámite por ante la Secretaría Penal de dicho Juzgado, a cargo del Dr. Leónidas E. Fiore.

Mar del Plata, setiembre 26 de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 9|10 Nº 3.563 v. 15|10|80

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial; Expte. Nº 333; Santa Fe, 24 de setiembre de 1980. Y Vistos:... Y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor GUSTAVO CABALLERO ROJAS. Insértese, hágase saber, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, setiembre 24 de 1980 — Luis S. San Martín, secretario.

e. 9|10 Nº 3.573 v. 9|10|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza. — Expediente Nº 59.630. — San Rafael, 22 de setiembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DAVID ANDREJUK KRASNOPOLSKI, hijo de Mojsiej y Hsienja, nacido el 13 de setiembre de 1944, en Carmen del Paraná, Encarnación, Paraguay, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7º del Decreto número 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 22 de setiembre de 1980. — Jorge Armando Césped, juez federal.

e.9|10 Nº 3.577 v.9|10|80

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 16 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a JORGE ARTURO PADILLA, hijo de ... y de Viola de las Mercedes Padilla, nacido el 12 de abril de 1959 en Portales, Provincia de Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 1º de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.9|10 Nº 3.575 v.9|10|80

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 11 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a GENARO RINVENUTA hijo de Juan Rinvenuta y de Rosa Blandi, nacido el 14 de abril de 1934 en Rota Greca, Provincia Cosenza, Nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, juez federal.

Mendoza, 1º de octubre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.9|10 Nº 3.576 v.9|10|80

SAN JUAN

Juzgado Federal San Juan. — "San Juan, 17 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Concédese la nacionalidad argentina en el carácter de argentinas nativas a las menores: MARIA LIZETE y MARIA VERONICA ELIZONDO OVIEDO, nacidas el 16 de octubre de 1976 en Brasil, de madre argentina nativa, con las obligaciones y derechos que ésta implica. — 2º) Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanías y al Registro Civil. — 3º) Envíese copia de la vista por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la República Federativa de Brasil. — 4º) Publíquense edictos. — 5º) Protocolícese y notifíquese. — Fdo.:) Mario Alberto Gerarduzzi, juez federal.

San Juan 29 de setiembre de 1980. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e.9|10 Nº 3.574 v.9|10|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. — Expediente Nº 12.102. — "Rawson, Chubut, abril 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE MOISES MONTIEL CARDENAS, hijo de Pedro Vicente Montiel Velázquez y de Dorotea Cárdenas Vera, nacido el 24 de enero del año 1944, en Quellón, provincia de Chiloé, Chile. — Omar Delfor Garzonio, juez federal.

Rawson, Chubut, setiembre 26 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.9|10 Nº 3.578 v.9|10|80

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. — Expediente Nº 13.569. — "Rawson, Chubut, abril 30 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MATIAS VARGAS GALLARDO hijo de Pedro Vargas y de Beatriz Gallardo, nacido el 12 de abril del año 1921, en Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, setiembre 26 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.9|10 Nº 3.579 v.9|10|80

Juzgado Federal del Chubut - Rawson. Expediente Nº 12.880. — "Rawson, Chubut, abril 10 de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA IRIS SILVA VASQUEZ, hija de Gumersindo Segundo Silva y de Olga Vásquez Noche, nacida el 19 de enero del año 1942, en Osorno, Prov. de Llanquihue, Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, setiembre 26 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.9|10 Nº 3.580 v.9|10|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto en los autos: "Becker Alvarez, Norma del Carmen s|Naturalización". (Expte. Nº 445, Folio 248, Año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña NORMA DEL CARMEN BECKER ALVAREZ, nacida en Castro, República de Chile, el día 4 de enero de 1946.

Santa Cruz, 1º de octubre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.9|10 Nº 3.581 v.9|10|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "LATORRE RUIZ, CECILIA DEL CARMEN, s|Naturalización". (Expediente Nº 69, Folio 271, Año ...), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña CECILIA DEL CARMEN LATORRE RUIZ, nacida: Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el día 1º (mayo) de 1950.

Santa Cruz, 30 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.9|10 Nº 3.582 v.9|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "CORDOBA, ROQUE OSVALDO c| BULOTTA, TOMAS y otros s|División de condominio" (Expte. Nº 26.417) que el martillero Roberto Bianchi rematará el día domingo 19 de octubre de 1980, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en esta Capital Federal, Avda. Varela 2870|2886, entre Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz e Itaquí, edificado en los lotes de terreno designados con los Nros. 19 y 20 de la Manzana letra "D", compuestos por estar unidos de 16 metros de frente al S.O. por 26 m de fondo. Base $ 69.764.670. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil, al contado y al mejor postor. Ocupada por condómino y su familia según acta de constatación. Por Av. Varela 2870 se penetra a un galpón semicubierto que cuenta con una pequeña habitación, un baño y puerta de comunicación con el Nº 2886, que a su vez consta de un patio de acceso, un lavadero cubierto, un baño, una cocina, cuatro habitaciones, un patio interior y otro baño. Podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 18.30 hs. Según constancias de autos no se adeudan impuestos de Obras Sanitarias hasta el primer bimestre de 1978 y Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta el año 1978. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 201.600.— e. 9|10 Nº 46.671 v. 13|10|80

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en los autos "DI PAOLO, ALFREDO A. c|LAMPAGGI DE MAZZIOTTI, MARIA LUISA s|Suc. s|División de condominio", Expte. Nº 20.265, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 14 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, partido de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires, Av. Mitre 1146, cuyas medidas son las siguientes: 17,32 de frente al N.E. por 43,39 de fondo. Superficie 749,9560 m2. Edificio realizado en dos plantas, de aproximadamente 25 años de antigüedad, construcción sólida y que consta en su planta principal de amplio hall de recepción, un comedor principal, otro mas pequeño, dependencias para oficinas, cocina, 8 habitaciones con baño privado, lavadero, 2 habitaciones y baño para servicio, entrada para vehículos, sótano, batería de tubos de supergás y jardín al fondo. En el primer piso, al que se accede mediante una escalera que arranca del hall de entrada, cuenta con 21 habitaciones con baño privado. Se encuentra en buen estado de conservación, posee instalación de radiadores para calefacción y una línea telefónica. Se encuentra totalmente desocupado y puede visitarse de 13 a 17 horas. El comprador deberá prestar conformidad para que los fondos que se obtengan se depositen a plazo fijo de 30 días en el Banco de la Nación Argentina y será condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse por ante el escribano Eduardo Luis Donadío, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 9, Capital Federal. Base $ 297.040.058, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 243.600.— e. 9|10 Nº 28.894 v. 13|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO AV. BELGRANO 471|75 c|Sucesión FERNANDEZ ASPIAZU DE QUEROL s|Cobro ejecutivo" (Expte. E677|77), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), rematará el día 14 de octubre de 1980, a las 15 hs., en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, el departamento Nº 10, 5º piso, Unidad Funcional Nº 11, del edificio Avenida Belgrano Nros. 571|75, entre Bolívar y Defensa, Capital, que mide 60,55 metros de superficie. Porcentual 3,31. Consta de: hall, paso, galería. Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño; pieza y baño servicio y lavadero. Se hace saber: a) que la vivienda, de acuerdo a lo denunciado en autos se encuentra desocupada y las llaves en poder del martillero; b) la línea telefónica Nº 34-5642 existente, su uso queda en beneficio del adquirente siendo a su cargo la transferencia del mismo; c) que Reglamento de Copropiedad —reformado— permite que la unidad se destine a vivienda familiar y|o a actividades profesionales con fines civiles o comerciales, y d) que el bien adeuda $ 4.209.097 por expensas comunes al 30|4|80; por impuestos municipales $ 91.248 y $ 274.926 a Obras Sanitarias al 8|5|80 y 21|5|80, respectivamente. Base $ 6.654.030, al contado. Visítese de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 218.400.— e. 9|10 Nº 28.890 v. 13|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "MARTINEZ, GUILLERMO M. c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO EL TREBOL s|Ejecutivo" Expte. Nº 10.041|79, que el martillero Julio César Pitt Villegas, rematará el día 15 de octubre de 1980, a las 10 hs., en Humberto I Nº 2042 Capital los siguientes bienes: una máquina de fabricar cables marca Studer con motor marca Asea-Vosteros Swden, con motor adicional Shemt tipo K-5 con sus correspondientes máquinas marcas Studer-Bronberg y Cra y Fruder; un torno marca Hone patente Argentina 83955 y una limadora marca Emora industria argentina L.630, en el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes a subastar se exhiben de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en la calle Cosquín 875, Capital.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 84.000.— e. 9|10 Nº 46.703 v. 10|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en el juicio "CREDE, MIGUEL ANGEL c|SAWICZ, ALBERTO ANGEL s|Ejec.", Expte. Nº 40.134, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 11 de octubre de 1980, a las 10 hs., en el local de la calle Guaraní 324, de Capital, donde se exhiben de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: un mostrador de metal cromado con tapa de vidrio con una división, con puertas en un costado; una máquina de pulir eléctrica con pie, de tres ruedas, sin marca ni número visible y una máquina de calcular, eléctrica, marca Bourroughs modelo C-4175. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 36.400.— e. 9|10 Nº 28.919 v. 9|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por dos días en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA S. R. L. c|MATELNOR S. A. s|Ejecutivo" (Expte. número 39.893), que el martillero señor Pedro Agatiello, rematará el día 21 de octubre, a las 10 horas, en el local de remates judiciales "San Cayetano", ubicado en la calle Humberto I Nº 2042, lo siguiente: una cepilladora mecánica "C MA" con un número en la bancada 773 (funcionando). Que el bien se exhibe en el local de la calle Bacacay 4573, Capital, durante los días 13 al 17 de octubre, de 14 a 16 horas. Sin base, al contado, entrega inmediata previo pago total del valor (art. 565 del C.P.). Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo, debiendo constituir el comprador su domicilio en la Capital Federal. La máquina se entrega en el estado que se encuentra, debiendo ser retirada dentro de los dos días de la subasta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 84.000.— e. 9|10 Nº 46.704 v. 10|10|80

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos "PEKER, CARLOS A. c|SUAREZ, EVELINA s|Ejec.", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 14 del mes de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en Humberto I Nº 2042, de esta ciudad, lugar en donde se encuentran en exhibición todos los días hábiles, los siguientes bienes: 15 polleras; 25 blusas o camisas; 12 pantalones; 5 vestidos. Todas ropas para damas de primera calidad, diferentes medidas y colores. Sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 50.400.— e. 9|10 Nº 28.750 v. 10|10|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día, en los autos: "TAWIL'S S. C. A. c|ZACCA, JOSE s|ejecutivo" (Expte. Nº 6.346), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 14 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. La Plata Nº 1190, de esta Capital, y donde se exhiben, de 9 a 17 horas, a partir del día 8 de octubre y hasta la fecha del remate, los siguientes bienes: Una máquina de escribir; una aspiradora; un artefacto con 3 spots; un perchero, todo sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo y al contado. Entrega del bien, previo pago total de precio.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 28.000 e. 9|10 Nº 28.888 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. s|ejec. prend." (Expte. Nº 189), que el martillero Eduardo Torres Duggan rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los bienes que a continuación se detallan y que se exhiben los días 27 al 31 de octubre, de 9 a 14 horas, en la ciudad de Córdoba, calle Saavedra Nº 62 (ahora Morra): 1 equipo para estucado de papel "Rice Barton" Nº 2181, base: $ 60.000.000; 1 bobinadora "Rice Barton" Nº 2181|5, ancho útil 2,30 m. Base: $ 6.000.000; 1 máquina continua para fabricar papel "Rice Barton" Nº 11178, tipo Four-Dinier. Base: $ 500.000.000; 1 supercalandra "Holyoke Machine Co." Nº 88, ancho útil 2.000 mm. Base: $ 20.000.000; 1 rotor de solvo Pulper BND. Nº 502. Base: $ 3.500.000 (este bien está en Almafuerte); 1 solvo Pulper A. B. Industriplanering Nº 501, tipo P-10|3 x 4. Base: $ 6.000.000; 1 hidrapulper (desintegrador de recortes de papel) "The Black Clawson" Nº 612.150, tipo H. C. Base: $ 7.500.000; 1 rebobinadora "Iapsa" Nº 9932, ancho útil 2,10 m. Base: 100.000; 2 holandesas "Sein" números 36 y 35, pot. est. 75 C.V. c|u. Base: $ 500.000; 1 máquina continua para fabricar papel "Sein" Nº 31, ancho útil 2.000 mm. Base: $ 400.000.000; 1 máquina continua para producir cartón "Sein" número 32, ancho útil 1.600 mm. Base: pesos 400.000.000; 1 torno mecánico prismático O. V. T. Nº 9737. Base: $ 3.000.000; 1 caldera "Babcock y Wilcox" Nº 11611|0173, acuotubular. Base: $ 5.000.000; 1 caldera "Babcock y Wilcox" Nº 48|0173|14|2. Base: $ 500.000; 1 grupo convertidor de corriente tipo "Ward Leonard". Base: pesos 2.500.000; 1 ídem anterior, compuesto por motor eléctrico y generador AEG. Base: $ 2.500.000; 1 rebobinadora "Sein" Nº 112, ancho útil 2,10 m. Base: pesos 7.500.000; 1 cortadora de papel de bobina a hojas marca BND. Nº 853 (en prenda "Bruderhaus"), ancho máximo de hoja, 2.000 mm., largo máximo de hoja, 1.250 mm. Base: $ 25.000.000; 1 báscula para camiones "C. Valenti" Nº 868, capac. 25 Tn. Base: $ 2.500.000; 2 bombas centrífugas "Suizer" números 421734 y 421725. Base: $ 250.000. Bienes que se exhiben en el pueblo Almafuerte, s|calle sin nombre, sin número, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba: 1 descortezadora de troncos sin marca ni número visible. Base: $ 150.000; 1 chipera (astilladora de troncos) CM y E. número 48126. Base: $ 7.500.000; 1 mesa rotativa para descarga de astillas "Link Belt" Nº R. 3136. Base: $ 750.000; 1 zaranda para clasificación de astillas de madera "Link Belt" Nº J'15667 R. V. Base: pesos 1.250.000; 1 silo para astillas de madera "Iapsa" Nº 425. Base: $ 2.500.000; 2 digestores de astillas de madera "Iapsa" números 50 y 51. Base: $ 8.000.000; 3 digestores cilíndricos "Ferrostal" Nº 4199|1 al 3. Base: $ 60.000.000; 1 digestor esférico para astillas de madera "Iapsa" Nº 52. Base: $ 250.000; 1 equipo para producción de sulfito de sodio "Iapsa" Nº 34. Base: $ 750.000; 1 depósito torre aprox. 35 m3 BND Nº 23183|1. Base: pesos 15.000.000; 1 torre de almacenaje de pasta celulosica a alta consistencia BND. Nº 3257 (en prenda, "Iapsa"). Base: pesos 5.000.000; 1 impregnador de astillas de madera "Bauer" Nº 30582. Base: pesos 10.000.000; 1 centrifuga para lavado de pastas y extracción de nudos "Hooper" Nº 37743. Base: $ 5.000.000; 7 depuradores ciclónicos de pasta celulósica "Bauer" Nº 3230|36. Base: $ 5.000.000; 1 bomba centrífuga "Búfalo" Nº 243097. Base: pesos 500.000; 1 regulador de consistencia de pasta "Iapsa" Nº 3238. Base: $ 2.500; 1 desmenuzadora de manta de fibra celulósica "Elmco" Nº R 3134. Base: $ 300.000; 1 refinador de pasta celulósica a doble disco "The Bauer Co." Nº 21317. Base: $ 12.500.000; 1 refinador de pasta celulósica "Bauer" Nº 30583. Base: $ 7.500.000; 1 depósito de pasta celulósica (en prenda, cargador de pastas "Link Belt" Nº R 3135). Base: $ 12.500.000; 1 formadora de hojas de celulosa BND (en prenda, "Tapesa") Nº 33. Base: $ 40.000.000; 1 máquina continua para fabricar cartón BND número 29 (en prenda, "Iapsa" Nº 929), ancho útil 2.400 mm. Base: $ 300.000.000; 2 calderas "Babcock y Wilcox" números 6584 y 10915. Base: $ 5.000.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Contado o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Son a cargo del comprador los gastos de desarme y traslado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 20 días de aprobado el remate. Informes y folletos, en las oficinas del martillero, Avda. Libertador 1110, piso 12 "A", teléfono 41-0327; en el Banco Nacional de Desarrollo, edificio anexo 25 de Mayo Nº 145, piso 2º, of. "234", y Talcahuano Nº 479, Cap. Fed.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 520.900 e. 9|10 Nº 46.705 v. 13|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios, comunica por tres días, en el juicio: "PEREZ Y LOMBARDI S. A. c|ROMANO DE AVALOS, ELVIRA HEEE s|división de condominio" (Expediente Nº 173.383|80), que la martillera sra. Amalia Direni de deBary rematará el día viernes 17 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas Nº 307, unidad Nº 1, de la Capital Federal, compuesto por dos plantas, con una superficie total de 154 m2 con 92 dm2. El mismo se encuentra ocupado por la demandada y su familia y se entregará desocupado según constancias de autos obrantes a fs. 34. Deudas: O. S. N., total: $ 550.386; A. B. L., cont. territorial y contrib. pavimentos y aceras, total: $ 1.592.995. No se abonan gastos de expensas comunes. Porcentual: 53 enteros. Condiciones de venta: Base: $ 180.000.000. Seña: 10 % en efectivo, en el acto del remate, así como el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado de ley del boleto. Deberá, además, abonarse el 20 % del precio de compra dentro de los cinco días de la subasta. El saldo del 70 % será abonado en el momento de la escritura y entrega de la posesión, debiendo cumplirse la escrituración dentro del término de treinta días de realizado el remate, por ante el escribano que designe el comprador. Según constancias a fs. 38 de autos: "La demandada se compromete a entregar el inmueble a rematar, a la fecha de escrituración y posesión con las habitaciones recién pintadas y con la inclusión de la línea telefónica número 631-6300 en perfecto funcionamiento y con el servicio abonado a esa fecha". — Horario de visitas: Los días 15 y 16 de octubre, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 277.200 e. 9|10 Nº 28.829 v. 13|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "CAPITMAN, FRANCISCO y otro c|POLETTI DE VAN STRATE, AMELIA y otra s|cobro ejecutivo de alquileres" (Expte. Nº 3.645), que el martillero Eduardo Saravia rematará el 14 de octubre de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Juego de comedor compuesto por 6 sillas de madera tapizadas en pana labrada color verde; una mesa redonda con pata central y tabla para agrandar; un mueble cristalero con 6 puertas de madera, 2

con vidrio y 4 cajones; dos mesas de luz; un toilette; un velador de metal con tulipa; una heladera eléctrica familiar "Cordex" sin número visible una tabla de planchar; una silla de madera con asiento tapizado en cuerina roja; una cortina de voile de algodón 2 [illegible] una lámpara de colgar con tulipa color verde; una lámpara de colgar con tulipa decorada; juego de salero, pimentero, vinagrera y aceitera; [illegible] da con tapa de mármol [illegible] metálica de 3 [illegible]; 7 macetas con plantas distintos tamaños y un plafond de 2 luces con vidrio tallado que se exhiben los días 10 y 13 de octubre de 1980, de 15.30 a 17 horas, en Av. Las Heras 2371, piso 10 "B", Capital. Venta al contado. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Rodolfo [illegible] Arata, secretario.

$ 2[illegible] e. 9|10 Nº 29.0[illegible] v. 13|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a sucesores de **JORGE LUIS MARIA REILLY** para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Biasa S.A. c|Márquez, Fernando M. y otros s|Ejecución de contrato", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 44.800 e. 8|10 Nº 28.678 v. 9|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COBOBIANCO DE LANGELLOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 28.000 e. 7|10 Nº 26.148 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9|80 al 30|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0006996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de **EL CHARQUI S.A.**, expediente Nº 43.662, con domicilio en la calle Florida 622 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia del día 11 de febrero de 1981, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de bienes a aquél, bajo so pena de considerarlos ineficaces. — [illegible] fallida para que [illegible] a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas [illegible] libros de comercio y demás documentos, [illegible] procesal. [illegible] dentro de las 48 horas [illegible] domicilio [illegible] (Art. [illegible] 19.551). — [illegible] contador [illegible], con domicilio constituido en la calle Uruguay 263, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. — Martha [illegible] de Pasina, secretaria.

e. 2|10 Nº 3.4[illegible] v. 9|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WEISCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.040 emitido por el City Bank sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.410.863 por el plazo de 32 días y con vencimiento a 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Weischinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 336.000 e. 6|10 Nº 28.057 v. 24|10|80

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SPINELLI, JUAN CARLOS Y OTRA s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 14.940, librado por la financiera Manquillan, Sociedad Anónima, Compañía Financiera, a nombre de Juan Carlos Spinelli y|o Mónica Beatriz Marce, con vencimiento el 29|4|80, por la suma de un millón sesenta y un mil trescientos sesenta pesos, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 84.000 e. 7|10 Nº 28.164 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.394 a nombre de María Luisa Sipinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445 Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.936, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.000.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.830 v. 14|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 13|10|80

Juzgado [illegible] de Comercio Nº 4, Secretaría [illegible] hace saber que dispuso la cancelación [illegible] certificados de depósitos a plazo [illegible] y Nº [illegible], emitidos por [illegible] Building Society [illegible] en la calle [illegible], cuyo titular es [illegible], por un plazo [illegible] días con vencimiento el 6 de marzo [illegible] del 61% [illegible] de $ 12.865 [illegible] respectivamente, autorizando su pago para después de transcurridos [illegible] desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Emilia A. [illegible] Vergara, secretaria.

$ 4[illegible] e. [illegible]|10 Nº 27.702 v. 23|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BEURRARENA, ROBERTO: Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Avda. Belgrano 768, piso 1º B a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico. — Prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al concursado y|c administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 3|10 Nº 3.465 v. 9|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de **CIA. LONERA ARGENTINA S.A.** — El síndico es el contador Luis Félix Novole, con domicilio constituido en Ciudad de la Paz 983, 8º piso A. — Se hace saber asimismo que se prohíbe efectuar pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 2|10 Nº 3.457 v. 9|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación" que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.[illegible], operación 17037219 por un valor de $ 6.6[illegible] librado el 24|6|80 con vencimiento [illegible] emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauta de Giovanola autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto [illegible], secretario.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 46.303 v. 22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a

INVERSIONES EXTRANJERAS

Modificaciones de la Ley Nº 21.382

Texto Completo de la Ley Nº 22.208

(B. O.: 25-4-80)

SEPARATA Nº 193

PRECIO: $ 2.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 11.45 a 17 hs.

Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

plazo fijo nominativo transferible número 093.59.., librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980 a nombre de Silvero Ignacio Morinigo por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980: autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.869; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 382.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado" que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27 del Autorizante, sito en Callao 635, p. 2º, de Capital Federal, comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se individualizan en la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 24 de 1980 ... Atento al estado de autos ... Resuelvo disponer la cancelación de los siguientes certificados de depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles del Banco de Intercambio Regional: A) Nº 174.299|2 a nombre de SARA S. DE RAGNOSZKY con vto. 23|4'80 por la suma de $ 2.137.781; B) Nº 298.480|3 a nombre de OSVALDO JOSE PORRO con vto. el 23|4|80 por la suma de $ 3.321.041; C) Nº 123.110|8 a nombre de OTILIA ROSA OJEA con vto. el 23|4|80 por la suma de $ 2.700.000, habiéndose oblado el ajuste correspondiente al mismo por la suma de $ 305.812 e intereses por $ 59.952; D) Nº 127.284|6 a nombre de BERTA BERCLEID o BERTA BERCHEID con vto. el 24|4|80 por la suma de $ 4.870.360; E) Nº 157.016|2 a nombre de ALCIDES PABLO MARZORATTI con vto. el 22|4|80 por la suma de $ 3.607.679; G) Nº 129.850|1 a nombre de SARA AURORA CECCARDI con vto. el 21|4|80 por la suma de $ 19.934.556 y F) Nº 157.712|15 a nombre de ALCIDES PABLO MAZORATTI con vto. 25|4|80 por la suma de $ 2.135.196 y H) Nº 2.003.287 a nombre de Miguel Juan Nino con vto. el 7|4'80 por la suma de $ 10.358.052 ... publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Prensa, autorizándose el pago de los certificados luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

El presente edicto es para publicarse en el diario "Boletín Oficial", expidiéndose el mismo a los 25 días de setiembre de 1980, en Buenos Aires.

Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.

$ 100.800 e. 6'10 Nº 28.056 v. 24|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.098, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciséis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación". Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.398 v. 27|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días en autos: "CARRIZO, AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.189 v. 27|10|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de: "DE BENEDICTIS HERMANOS S.A.C.I.A. e I.", con domicilio en Agüero 725, piso 1º, Capital Federal; Síndico designado: Eduardo Daniel Cukierkorn con domicilio en Lavalle 715, piso 6º "A", Capital. — Fíjase plazo hasta el día 6 de febrero de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Marcos F. Roca, secretario.

$ 182.000 e. 3|10 Nº 27.820 v. 9|10|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge M. Belinky cita y emplaza a estar a derecho al ausente ROGELIO KRAMER por el término de noventa días desde la última publicación del presente.

Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial, en el Diario Clarín y La Nación. — José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 56.000 e. 6|10 Nº 46.443 v. 10|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, cita por el término de 15 días a partir de la última publicación a don FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ PARDO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que le sigue Sucesión Marcos Szulevich, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — La Secretaría.

$ 44.800 e. 8|10 Nº 28.681 v. 9|10|80

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio "Consorcio Copropietarios Río de Janeiro 205, Capital Federal c|Berdera Pizzuti, Enrique Benjamín s| Cobro de pesos, etc.", con fecha 1º de julio de 1980, se ha declarado en rebeldía en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal al demandado ENRIQUE BENJAMIN BERDERA PIZZUTI. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 44.800 e. 8|10 Nº 28.523 v. 9|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|9|80	KALMAN WEITZ KANAEL	8|10	10|10|80	46.452	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|9|80	PASCUA MANGIARANO DE LIUZZI	8|10	10|10|80	46.518	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|80	JAIME SORIN	8|10	10|10|80	28.143	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|9|80	JOSE RUBIES MONTARDIT	8|10	10|10|80	46.564	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|9|80	ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ OTERO	8|10	10|10|80	28.329	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|9|80	MINDLA FEDER DE WINOGRAD	8|10	10|10|80	28.181	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|9|80	DELIA BEATRIZ LOPEZ DE CARRION	8|10	10|10|80	46.533	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|9|80	PEDRO HIPOLITO SOLEY	8|10	10|10|80	28.251	28.000
4	8	Martín Chavarri	25|9|80	JOSE ALLPERIN	8|10	10|10|80	28.201	28.000
4	8	Martín Chavarri	25|9|80	JOSE IGNACIO MARTINIANO GREGORIO	8|10	10|10|80	46.538	28.000
4	8	Martín Chavarri	1º|10|80	JOSE FERNANDEZ	8|10	10|10|80	28.404	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|9|80	RAUL MARIO CANDAME	8|10	10|10|80	46.560	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|9|80	JUAN CARLOS PASTENE	8|10	[illegible]	46.519	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|10|80	CARMEN D'ANDRES DE MARTI	8|10	10|10|80	46.517	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|9|80	CARLOS ZVIK	8|10	10|10|80	28.151	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|10|80	MARIA MOISSINAC DE ANGUIANO	8|10	10|10|80	28.148	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|9|80	JOSE DI BENNARDO y MARIA JACINTA ALTOBELLI	8|10	10|10|80	46.498	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	JOSEFINA REGA DE BERARDI	8|10	10|10|80	46.555	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25|9|80	MARIANA CASTROVIEJO	8|10	10|10|80	28.309	28.000
8	12	Adolfo María Repetto	16|4|80	ITA GEJER DE KOLTUN	8|10	[illegible]	28.282	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|12|79	PEDRO CARLOS CUROTTO	8|10	10|10|80	28.395	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|9|80	MARIA INES MAGNASCO DE COSENTINO	8|10	10|10|80	46.561	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|79	JACOBO AUFGANG	8|10	10|10|80	46.532	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|10|80	SIMEON ESTEVEZ	8|10	10|10|80	46.506	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9|80	JUANA LAGE DE PARRA	8|10	10|10|80	28.142	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|9|80	TEODORA GUILLERMINA UITENDAAL DE ROSENBERG	8|10	10|10|80	46.544	28.000
10	19	Martín Durand	30|9|80	SARA LORENZO DE RONCHI	8|10	10|10|80	46.563	28.000
10	19	Martín Durand	25|9|80	MARIA ISABEL CORINGRATO DE FAVALE	8|10	10|10|80	28.334	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|8|80	EDMUNDO HORACIO PERRET	8|10	10|10|80	28.136	28.000
13	25	Fernando Menéndez	26|9|80	ERNESTO ALFREDO GROBLY	8|10	10|10|80	46.557	28.000
13	25	Fernando Menéndez	24|9|80	DORA SIWACKA o ZIVATZKY Vda.	8|10	10|10|80	28.248	28.000
13	26	María Delia García Zubillaga	8|9|80	ELENA COHN DE KAHN	8|10	10|10|80	46.520	28.000
13	26	Fernando Menéndez	22|9|80	ENRIQUE ROMERO y ENRIQUE EDUARDO ROMERO	8|10	10|10|80	46.523	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	26|9|80	MARGARITA GENZANO DE MUZ ILLO	8|10	10|10|80	28.325	28.000
14	27	José Luis Caruso	23|9|80	CARMEN REY GONZALEZ DE LERNER	8|10	10|10|80	46.562	28.000
14	27	José Luis Caruso	11|9|80	MATILDE EIRAS DE LOPEZ	8|10	10|10|80	28.185	28.000
14	27	José Luis Caruso	29|9|80	ELVIRA NANTON DE ANGER	8|10	[illegible]	28.130	28.000
14	27	José Luis Caruso	30|9|80	PERFECTO DONATO CUELI	8|10	10|10|80	28.232	28.000
14	28	Guillermo Mercado	24|9|80	MARIA ESTHER ARAUJO DE SEGOVIA	8|10	10|10|80	28.354	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|9|80	ALFREDO MANUEL ALBA	8|10	10|10|80	46.508	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|8|80	CARMELO LOTUFO y FELISA VAZQUEZ	8|10	10|10|80	46.534	28.000
15	29	José Eduardo Russo	23|9|80	ANTONIO RAPOSO VARELA	8|10	10|10|80	28.215	28.000
15	30	José Luis González	3|10|80	NELIDA EMILIA PAPATERRA	8|10	10|10|80	46.559	28.000
15	30	José Luis González	17|9|80	DOMINGO ANTONIO FILICE y MARIA CARMEN CARPINO DE FILICE	8|10	10|10|80	28.256	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|9|80	MANUEL CONDE y MARIA DEL ROSARIO RICO VDA. DE CONDE	8|10	10|10|80	46.554	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|80	ANGEL CARLOS BOSETTI	8|10	[illegible]	28.217	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|5|80	JOSE SALOMONSKY	8|10	10|10|80	28.197	28.000
17	34	Tristán Bravo	16|9|80	JUAN CARLOS LANDO	8|10	10|10|80	28.338	28.000
17	34	Tristán Bravo	19|9|80	ROBERTO DOMONTE	8|10	10|10|80	28.332	28.000
18	36	María Isabel Millán	17|9|80	NIEVES RICARDI	8|10	10|10|80	28.127	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	ANTONIO FRANCICA	8|10	10|10|80	28.131	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	13|8|80	JESUS FERNANDEZ	8|10	10|10|80	28.229	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	30|9|80	NICOLAS BRANDA	8|10	10|10|80	46.556	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	30|9|80	SANTIAGO COMET	8|10	10|10|80	46.510	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18|9|80	RENNIS DE BELLO LUCIA	8|10	10|10|80	28.160	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	1º|10|80	JOSE FRASCOLI	8|10	10|10|80	28.387	28.000
20	39	Luis José Carballide	29|9|80	CESAR BARROS	8|10	10|10|80	46.536	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23|9|80	MARIA DE LAS MERCEDES SASTRE DE NADAL	8|10	10|10|80	28.196	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|10|80	RODOLFO JOSE USTARIZ	8|10	10|10|80	28.259	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	28|8|80	PASCUAL PAGANO	8|10	10|10|80	46.511	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	28|8|80	VITO DI MEOLA y CONCEPCION GULLOTTA	8|10	10|10|80	28.385	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	26|9|80	CARMEN SOTO	8|10	10|10|80	28.386	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|9|80	SALOMON JUSID	8|10	10|10|80	28.320	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|9|80	ALFREDO ALDO CONDE	8|10	10|10|80	46.540	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|5|80	PIERINO STEFANONI	8|10	10|10|80	28.394	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	29|9|80	CAMILO PINAZO	8|10	10|10|80	28.199	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	29|9|80	VALENTINA CLOTILDE TESONE DE MAZZARONE	8|10	10|10|80	28.141	28.000
22	[illegible]	Carmen Ubiedo	22|9|80	AVELINA BARDINI DE VERDAGUER	8|10	10|10|80	28.390	28.000
23	45	Ana Beneventano	1º|10|80	AIDA CENTAMORE	8|10	10|10|80	28.194	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|80	LUIS HEVECIO DURINI	8|10	10|10|80	28.218	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|9|80	JUAQUIN COUSO	8|10	10|10|80	28.270	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|9|80	ALBERTO AVALOS	8|10	[illegible]	28.346	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|9|80	HERNANDO JOSE ARRI	8|10	10|10|80	28.424	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|9|80	EDUARDO ACEVEDO TERRA	8|10	10|10|80	28.406	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|9|80	AGUSTIN SACALUGA y MARIA CASANOVA DE SACALUGA	8|10	10|10|80	46.541	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5|8|80	PASCUAL ABREA	8|10	10|10|80	28.254	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|10|80	CATALINA RAKUBIAN	8|10	10|10|80	[illegible]	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|9|80	DORA ESTHER FIDEL DE GARZA	8|10	10|10|80	28.140	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|7|80	JOSE FONTE	8|10	10|10|80	28.401	28.000
27	55	Dora Mariana Gesualdi	15|9|80	FRANCISCO CULEDDU	8|10	[illegible]	28.932	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|9|80	MARIA BENEDICTA ROSA PRANDO DE GARRAHAN	8|10	10|10|80	28.166	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|10|80	MAGDALENA LUISA SARACCO DE GOITY	8|10	10|10|80	46.504	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|9|80	IRMA ACOSTA DE YBALO	8|10	10|10|80	28.126	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|9|80	PEDRO DINOIA	8|10	10|10|80	28.373	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|9|80	MANUEL IGNACIO CESPEDES y VICENTA CLEMENTINA FERNANDEZ DE CESPEDES	8|10	10|10|80	46.535	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|80	LADISLAO MELITSKO	8|10	10|10|80	28.184	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26|9|80	HECTOR RAFAEL DEL VECCHIO	8|10	10|10|80	28.169	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|9|80	MARIA DOLORES MAZAIRA DE DIAZ	8|10	10|10|80	28.330	28.000
30	60	Ester Riesel	25|9|80	SALVADOR GIGANTI	8|10	10|10|80	28.139	28.000

e.8|10 Nº 1.702 v.10|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 775 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|9|80	JUAN BAUTISTA RUIZ	7|10	9|10|80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|9|80	ELSA CONCEPCION SPINELLI	7|10	9|10|80	[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|9|80	DOMINGO LOZITO	7|10	9|10|80	28.114	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	4|9|80	AMERICA MARIA MUNILLA DE PATANE	7|10	9|10|80	46.478	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|9|80	MARIA LUISA PRADA DE ALBERIO	7|10	9|10|80	28.059	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|9|80	LUCIANO PETRONE	7|10	9|10|80	46.451	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/6/80	ALFONSO BELLO	7/10	9/10/80	28.075	28.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24/9/80	ISABEL RODRIGUEZ	7/10	9/10/80	46.473	28.000
4	8	Martín Chavarri	22/9/80	ROSA LUISA GALATI DE ORTIZ	7/10	9/10/80	46.451	28.000
4	8	Martín Chavarri	29/9/80	ADELA DRUCK DE LEVI	7/10	9/10/80	27.9[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	25/9/80	AGUSTIN PABLO SOSA	7/10	9/10/80	27.951	28.000
5	9	Martín Amorortu	23/9/80	JULIO FERNANDO JIMENO	7/10	9/10/80	27.914	28.000
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/9/80	LEONARDO JUAN NAPOLITANO	7/10	9/10/80	27.904	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23/9/80	ARNALDO MUTTO y BLANCA VICTORIA BELVIS DE MUTTO	7/10	9/10/80	46.492	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	29/9/80	DANIEL ERNESTO PEREZ	7/10	9/10/80	28.055	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4/6/80	ISOLINA COUSO	7/10	9/10/80	27.977	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11/9/80	LAURA PINEIRO DE SCHNEIDER	7/10	9/10/80	27.963	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11/9/80	FANNY JAPTIN DE CAPLANSKY	7/10	9/10/80	28.026	28.000
10	19	Martín Durand	29/9/80	JUAN FRANCISCO BALDERRAMA	7/10	9/10/80	46.490	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º/10/80	MARIA MAGGI DE ALBERONI	7/10	9/10/80	46.469	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26/9/80	ANA SCZENDZINA DE PREUSSE	7/10	9/10/80	28.080	28.000
13	25	Fernando Menéndez	10/9/80	EMILIO LANDOLFI y CELIA DORA PINAL DE LANDOLFI	7/10	9/10/80	46.464	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	28/9/80	OSCAR ARFIATE	7/10	9/10/80	46.477	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	16/9/80	ANA CATTANEO DE RENDANO y LUIDIO AGUSTIN RENDANO	7/10	9/10/80	27.874	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29/9/80	FLORENCIO GIMENEZ	7/10	9/10/80	27.903	28.000
14	27	José Luis Caruso	17/4/80	ATILIO OCTAVIO RUGGIERO	7/10	9/10/80	28.106	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23/9/80	DIVINA DEL CARMEN MELIAN VDA. DE DIMIER	7/10	9/10/80	27.862	28.000
15	30	José Luis González	17/9/80	GUILLERMO SERRANO	7/10	9/10/80	27.863	28.000
15	30	José Luis González	24/9/80	AVELINO ALMEIDA	7/10	9/10/80	27.969	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/3/80	CASIMIRO SUERO y MARIA LUISA GIOBERGIA DE SUERO	7/10	9/10/80	27.935	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/9/80	ADELA COPENHAGEN DE GULIAK	7/10	9/10/80	46.458	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/[illegible]/80	JOSE LEONE	7/10	9/10/80	27.937	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/9/80	MARIA LUISA AROCENA DE GOMEZ	7/10	9/10/80	27.999	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/9/80	JUANA MARIA ROLON DE AVOLIO	7/10	9/10/80	27.900	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/8/80	OSVALDO ABEL RIOS	7/10	9/10/80	46.487	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/9/80	AMADO NATALIO MUSARRA	7/10	9/10/80	46.444	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/9/80	ERNESTO ANGEL VIEYTES	7/10	9/10/80	46.480	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/9/80	NICOLAS ZAGROBELNY	7/10	9/10/80	27.010	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/9/80	NUNCIO LANFRANCHI	7/10	9/10/80	27.967	28.000
17	34	Tristán Bravo	17/9/80	ISAAC ROTSZTAIN	7/10	9/10/80	27.869	28.000
17	34	Tristán Bravo	29/9/80	ESTER ENRIQUETA GUEVARA DE BUSTOS	7/10	9/10/80	27.959	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/9/80	CIRILO KOVACIC	7/10	9/10/80	46.459	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20/9/80	PASQUEIRA o PESQUEIRA DE VALIN EUGENIA ó TILIA	7/10	9/10/80	27.984	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	19/9/80	MARIA TRUPIA DE BONTEMPI	7/10	9/10/80	46.472	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	8/9/80	PAGHINI VDA. DE ANGELOIRENE MARCELINA	7/10	9/10/80	27.985	28.000
20	39	Luis José Garballide	26/9/80	SUSANA PAULA SESCOSSE DE TISCORNIA	7/10	9/10/80	46.442	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/9/80	BERTA RETLIN	7/10	9/10/80	46.485	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/9/80	BENJAMIN MORGE FINKILSTEIN	7/10	9/10/80	46.479	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24/9/80	JOSE ANTONIO BEN MIGUEZ	7/10	9/10/80	27.877	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	19/9/80	ALFONSO PUJOL MORENO	7/10	9/10/80	27.892	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	25/9/80	MARIA TERESA ORMA	7/10	9/10/80	46.452	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/9/80	SEGUNDO RODOLFO ANTONIO FIGUEROA BUNGE	7/10	9/10/80	27.885	28.000
24	48	Rubén Malatesta	22/9/80	PETRONILO SOLANILLA	7/10	9/10/80	28.091	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26/9/80	HORACIO BRUNO	7/10	9/10/80	46.457	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26/9/80	JOSE VEGA o JOSE VEGA Y LA GIGLIA	7/10	9/10/80	46.476	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26/9/80	JOSEFINA PINOCCHIO DE BAGNATO y ANTONIO BAGNATO	7/10	9/10/80	27.926	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8/9/80	GERONIMA RODRIGUEZ DE BOZZOLASCO	7/10	9/10/80	49.471	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	19/9/80	MIGUEL ANGEL ANGULO	7/10	9/10/80	27.873	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4/9/80	ATILIO RUFINO SAMBUCETTI	7/10	9/10/80	28.038	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/9/80	LUISA STOCKHAMMER DE POLACK	7/10	9/10/80	27.949	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/9/80	MARIA JESUSA BENEITEZ DE GUERRA	7/10	9/10/80	46.475	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/9/80	MANUEL AIZICOVICH	7/10	9/10/80	27.943	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/9/80	CECILIA LEITMAN DE SEOANE	7/10	9/10/80	27.958	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º/10/80	JOSE PANTALEON VICTORIO BERNAL y ANTONIA PAVAN DE BERNAL	7/10	9/10/80	27.890	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/10/80	MENDEL [illegible]	7/10	9/10/80	27.886	28.000
30	59	Ester Riesel	25/9/80	HELIA ANGELA SONEGO DE GONZALEZ	7/10	9/10/80	27.927	28.000

e. 7/10 Nº 1.701 v. 9/10/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25/9/80	FAVIO ARCE	5	Robo en grado de tentativa
2	105	Jorge Horacio Petruch	26/9/80	ALBERTO HORACIO FERNANDEZ	5	Inf. a la Ley 20.771
2	105	Jorge Horacio Petruch	22/9/80	LEMOS JORGE OMAR	5	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	29/9/80	CARLOS GABRIEL NICOLICCI o NICOLICHEA	5	Hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	29/9/80	MARIA TERESA VELIZ DE KANTT	5	Estafas
6	117	Jorge A. Ravazzani	2/9/80	CARMEN CORREA	5	Estafa
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	18/9/80	RICARDO HUGO VETERE	5	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	29/9/80	JUAN VICTORIO GRANCHI	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	19/9/80	RENATO VINCHIRANO	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	19/9/80	ORLANDO ANTONIO BLANCO	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	17/9/80	LEOPOLDO GOLD	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	9/9/80	HECTOR LUIS CHIAPPARO	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	11/9/80	JAVIER OMAR BADARACCO	30	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	12/9/80	HORACIO PALL	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	3/9/80	HUGO BUZZO	30	Robos reiterados
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	12/9/80	MARCELA LOPEZ	5	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	24/9/80	RAMON DOMINGO ARNALDO	30	Defraudación
20	162	Raúl María Cavallini	22/9/80	LEANDRO IAPICHINO	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	30/9/80	JORGE NAJAMUU	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17/9/80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa
22	148	Eduardo B. Styrsky	24/9/80	ANIBAL GENTILE	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	30/9/80	RICARDO VILLALOBOS	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	1º/10/80	DELIO OSVALDO GARCIA	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	23/9/80	ALFREDO RENE ANDRADE ROMERO	5	Malversación
22	127	Luis M. Crisetti	25/9/80	DARSY SOAVE	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	25/9/80	OMAR ROBERTO ALIBERTI	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	26/9/80	JUAN CARLOS LOTITTO	5	Estafa
26	134	Adolfo Calvete	22/9/80	HECTOR ELOY DIAZ GALARZA	30	Estafa mediante falsificación cheques
26	134	Adolfo Calvete	22/9/80	MIGUEL ANGEL RACIGH	30	Robo reiterado
28	142	Armando Chamot	22/9/80	OSVALDO DELIO GARCIA	5	Robo y daño
28	142	Armando Chamot	8/9/80	RAUL ALBERTO SALVADOR COMMIGES		Defraudación
28	142	Armando Chamot	22/9/80	RODOLFO OSCAR VILLALONGA	5	Estafa

e. 8/10 Nº 1.091 v. 14/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a TOMAS EDUARDO NORRIS a estar a derecho en la causa Nº 13.904 dentro de los cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la misma, la que se le sigue por el delito de falsificación de documento público".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980.
Guillermo Arecha, secretario federal.
e. 6|10 Nº 3.414 v. 10|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JULIO PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en el accidente del Boeing 737, mat. L. V.|J. N. E., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
— Guillermo Arecha, secretario.
e. 8|10 Nº 3.522 v. 14|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a quien tuviere derecho sobre el automotor marca FORD FALCON, MODELO 1974, CHAPA PATENTE C-681.292, para que comparezca a hacer valer el mismo ante estos estrados, bajo apercibimiento de disponerse la venta judicial del automotor de referencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Alfredo H. Bisordi, secretario.
e. 6|10 Nº 3.415 v. 10|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EVELINA LUISA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por adulteración de documento público.
La Plata, 25 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 8|10 Nº 3.523 v. 14|10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CONSUELO MIRANDA CANO DE VIDELA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
La Plata, 25 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 8|10 Nº 3.524 v. 14|10|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 Secretaría Penal Nº 5 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DI BERNARDINO ALFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Denuncia hurto de energía y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 7|10 Nº 3.458 v. 13|10|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 2. Por orden de S.S., la Srta. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por el término de cinco días a OFELIA ESTHER FORTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.689, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Leonidas E. Flore, secretario.
e. 7|10 Nº 3.460 v. 13|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, Cita y Emplaza por 5 días a los Sres. LUIS DEBUFFY y EDUARDO EMILIO DUPONT, a tomar intervención en los autos caratulados "Gas del Estado C|N. N. o Quien resulte propietario S|Expropiación", bajo apercibimiento de nombrar, para que los represente, el Sr. Defensor de Ausentes.
El presente edicto se publicará por el término de 5 días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Bahía Blanca, 24 de setiembre de 1980.
Nicolás María de la Cruz, secretario.
$ 98.000 e. 6|10 Nº 27.960 v. 10|10|80

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en autos: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES S.A. c|ZENOBI, ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 61.229|79, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 20 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, las 43 hectáreas, 44 áreas y 16 centiáreas en el Partido de Saladillo, parte del Establecimiento "San Miguel", designado en el plano especial de subdivisión característica 93-25-53 como lote Nº 3, según catastro. Circunscripción VI. Sección Rural. Parcela 739K. Partido Nº 8.573, lugar denominado como "Cazón" y está ubicado aproximadamente a 20 km del Pueblo de Saladillo. — Base $ 78.325.280. Seña 30%. Comisión 3%. Posee cocina, baño, hall y dos dormitorios, con total falta de detalles de terminación. Además posee un molino de viento. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia y podrá ser visitado todos los días de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compra, venta.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.
José María Irigaray, secretario.
$ 168.000 e. 8|10 Nº 28.571 v. 10|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4 Secretaría Nro. 7, comunica por tres días en el expte. 18.452|79, BUENOS AIRES BUILDING S. A. c|ABRAHAM, DIP s|ejecución hipotecaria, que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 13 de octubre de 1980 a las 14 horas el inmueble sito en el partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario Andrade 448 entre Ascasubi y Carriego. Nom. Cat.: C. V Sec. F Manz. 320; Parc. 10, dominio inscripto bajo el Nº 2.144|53 del partido de Almirante Brown que mide 8,66 ms. de frente al E. por 25,98 ms. de fondo: Sup.: 224,98 metros cuadrados. Base: $ 47.239.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 o|oo. Todo en dinero efectivo. Visitas: Todos los días de 16 a 18,30 horas. El inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda Inmobiliaria: Dif. años 74| 75|76 y 78: $ 40.349: Cont. Extraordinaria Ley Nº 8.658: $ 835; Cuota 0|79: pesos 27.755; cuota 2|79 a 4|80: $ 342.256. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
$ 168.000 e. 7|10 Nº 28.418 v. 9|10|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: "CANTOR, LUIS c|TARBOSA, EDUARDO LUIS s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº [illegible], que el martillero Carlos Manson Arzul, rematará el día 24 de octubre de 1980, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Bolívar 1366, 6º piso, Dto. "B", Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, tiene una superficie cubierta de 42,01 m2 y, de acuerdo a las constancias de autos se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 168, Parcela 2, Partida 325.689. Deuda de Obras Sanitarias al 5|5|80 pesos 39.562. Impuesto Inmobiliario al 25|4|80, $ 41.574. — Base: $ 5.000.000. Seña 8%. Comisión 3%. Para visitar solicitar llaves portería días hábiles de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Luis Alberto Dupcu, secretario.
$ 126.000 e. 8|10 Nº 28.708 v. 10|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el Expediente Nº 11.289|78, "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra QUIÑONES, ADOLFO s|Ejecución Hipotecaria", que la Martillera María Enriqueta Mazzanti, rematará el día 13 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; un inmueble sito en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Villa La Reconquista, con frente a la calle Antofagasta entre Taboada y Peyret designado como Lote 2, de la Manzana 105, Nom. Cat. Cir. II, Secc. Z, Manz. 105, Parc. 2, inscripto el dominio bajo el Nº 3.691|75 del Partido de Merlo, mide 10 m de frente por 30,21 m de fondo. Sup. 302,10 m2. — Base $ 4.008.533. Condiciones de Venta: 10% de seña y 3% de Comisión todo al contado. Sellado de ley. Visitas de 14 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su madre. — Deuda inmobiliaria: Año 1978 a 3ª cuota 1979: $ 58.505. — Mayores detalles: Consultar el expediente.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 176.400 e. 8|10 Nº 28.453 v. 10|10|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en el Expte. número 19.245|79, autos: "DE LUCCA DE GONZALEZ, TERESA s|Sucesión" que el martillero, señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 13 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital Federal: calle Avda. Coronel Roca 2560|62 entre Varela y Pedernera, edificada en un lote de terreno de 8,66 m por 56,29 m. — Superficie total: 487 m. — Consta de jardín al frente, por el 2562 entrada a la finca y por el 2560 entrada para vehículos, comedor, cocina y 3 ambientes, baño instalado, patio, galería material y amplio fondo, ocupa la Sra. Yolanda G. de Porto esposo y flia. — Existe línea telefónica. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base: $ 77.192.200 contado inmueble Varela 3578 entre Avda. Coronel Roca y Barón de Astrada, edificada en un lote de 8,66 m por 25,93 m. — Superficie total 225 m. — Casa tipo prefabricada en madera y material, living, dos ambientes, cocina y baño instalado, jardín al frente, fondo existe galpón de chapa y madera, ocupa la heredera Sra. Rosa González, Vda. de Manzi con su hija, yerno y nieto, existe línea telefónica. — Se puede visitar de 10 a 13 horas. — Base: pesos 36.758.666, y el inmueble calle Corrales 2645, entre las calles Varela y Culpina, edificado en un lote de 8,71 m de frente, 8,66 m contrafrente, 22,33 m por su costado SO y 21,41 m NE. — Superficie total 189,83 m. — Casa de dos ambientes de madera y chapa, regular estado, tiene un local en el que funciona una gomería de los Sres. José Mario y Miguel González, cocina y baño precario. — Visitar de 14 a 17 horas. Base: $ 30.084.000 al contado. — Señas: 20 por ciento. — 3 por ciento comisión, todo al contado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el impuesto fiscal al boleto de compra venta del 5 por mil. — Edictos B. Oficial y La Nación.
Buenos Aires, octubre [illegible] de 1980 — Ester Riesel, secretaria.
$ 268.800 e. 8|10 Nº 28.713 v. 10|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos caratulados "EDITORIAL CODEX s|quiebra s|incidente de liquidación s|incidente de licitación. — Planta Brandsen" (Expte. 49.519|[illegible]), que los martilleros Horacio A. Tassano, Manuel Fernández y José María García Arecha (h), rematarán el martes 21 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 línea de encuadernación automática Kolbus integrada por 1 encoladora de lomos Kolbus, 1 prensa Kolbus, 1 guillotina Krause Wholemberg, 1 extractor de aire, 1 redondeadora Kolbus, 1 cinta transportadora Kolbus, 1 [illegible]dora de capricho y capitel Kolbus, 1 cinta transportadora de entapadora, 1 entapadora Kolbus, 1 prensa hidráulica y bomba hidráulica Kolbus. — Base $ 189.413.000. — 1 Equipo de encuadernación automático Martini Sheridan integrado por 1 alzadora automática Martini Sheridan, 1 cosedora de alambre lateral Sheridan, 1 calesita secadora de libros Accum, 1 encuadernadora cola fría-caliente Martini Autobinder y 1 guillotina trilateral Martini. — Base: $ 202.557.419. — A continuación y todo sin base. — Maquinarias complementarias entre las que se encuentran: 8 cosedoras a hilo Martini, 3 doradoras Kolbus, 6 dobladoras, 1 alzadora Muller, 4 guillotinas hidráulicas, 1 cortadora de rollos de oro Kolbus, 3 armadoras de tapas y redondeadoras, pegadoras, prensas, arqueadoras, etc. — Maquinaria de mantenimiento (tornos, serruchos mecánicos, compresor), herramientas, báscula Bianchetti p|30 t. — Autoelevador Sampimóvil motor naftero 6 cilindros. Zorras eléctricas. Montacargas. Cintas y papeles para encuadernación. Muebles de oficina. Máquinas de escribir y calcular. Caja fuerte. Acondicionador de aire y cientos de lotes, todo de acuerdo al inventario de fojas 365|377 obrante en autos. —Los bienes se exhiben los días 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 del corriente mes en la calle Brandsen 1858|80, de esta Capital Federal y estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — La venta es al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. El retiro de la mercadería corre por cuenta y riesgo del comprador, quien en el acto de subasta deberá dar nombre, domicilio y número de documento. La entrega de los bienes se efectuará los días 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 9 a 15 horas. Mayores informes en la oficina de los martilleros, en el lugar de la subasta y en los estrados de este Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. — Hay catálogo de lotes.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 574.000 e. 8|10 Nº 28.569 v. 14|10|80

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "HIBRIS S. A. s|quiebra" (Expte. [illegible]3.000), que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Luis M. Cortés Funes rematarán el 24 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Barragán 1966, de José Ingenieros, provincia de Buenos Aires, cercano a la Ruta 201 y a la Avenida General Paz, señalado como lote 23 de la manzana 41; cuyo terreno mide [illegible],66 m. de frente por 29,91 m. en sus costados o sea 259,02 m2. de superficie. Tiene entrada para camiones y consta de planta baja con toilette y servicios sanitarios, entre piso y piso alto con balcón a la calle, con una superficie cubierta de aprox. 517 m2. Desocupado. Base: pesos 51.500.000 al contado, seña 10%, comisión 3%, sellado fiscal 0,5%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. Visitar el 9, 10, 11 y 13 de octubre, de 11 a 16 horas. Informes en Uruguay 560, 2º piso, oficina 26 (30|6.845, 40|2.343 y 45|6.414).
Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 224.000 e. 7|10 Nº 28.391 v. 13|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos: POMPA, LUIS ALBERTO c| SERRECK, SIEGFRIED W. s|ejecutivo, Expte. Nº 4.292|77, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el día 13 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Pedro de Mendoza 3[illegible] de esta Capital, los siguientes bienes: Una sierra sinfín, sin marca ni [illegible] visible, aproximadamente de [illegible] de circunferencia, con motor marca Indiart nú-

mero 15.753. Una máquina cepilladora marca Woma, sin número visible, con motor marca Indiart Nº 17.723. Una sierra circular marca Tamepi, motor marca Marelli, sin número visible. Una máquina lijadora marca Magnano con motor acoplado, sin marca ni número visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediato previo pago total del precio. En el estado en que se encuentran y los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital, todos los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires 25 de setiembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 89.600 e.8|10 Nº 28.711 v.9|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos caratulados "PUIGMARTI Y CIA. S.A. C.I.F. c|MONTOYA MANUEL y otro s|ejecutivo", Exped. Nº 6.425, que el martillero Sergio Millán, rematará sin base, al contado, el día 15 de octubre de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 Capital, el automotor marca Dodge Coronado Automático, color blanco nevada, con motor marca: Chrysler Nº 9AD 00196, chasis marca Dodge Nº 96 H 0001947, certificado de fabricación Nº 238.675 9397710493, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Paraná Nº 422|428, Capital, los días 9, 10, 13 y 14 de octubre de 1980 de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. Sellado de ley, en efectivo y al contado.

Buenos Aires 2 de octubre de 1980. — Nelly R. Fernández, secretaria.

$ 78.400 e.8|10 Nº 28.587 v.9|10 80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días que en el juicio caratulado: MIGUELES, NESTOR HUGO c|CABUL S. A. y otro s|Ejec., expediente Nº 6.398, que el martillero Antonio C. A. Mauro rematará el día 13 de octubre de 1980, a las 16 hs., en el local de la calle Guaraní 324, Cap., donde se exhiben todos los días de 15 a 17, los siguientes bienes: una (1) heladera mostrador marca Rcz Freon, tapa fórmica, en uso y funcionamiento: una (1) heladera mostrador de madera sin marca visible de tres puertas, tapa fórmica, con motor independiente. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 72.800.— e. 8|10 Nº 28.581 v. 9|10 80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "PEU-SER, S.A.C.I. (en liquiración) s|Concurso preventivo, Expte. 5.379, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 24 de octubre de 1980, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: un local sito en calle Senillosa 692, esquina Pedro Goyena 99, de Capital Federal, que consta de planta baja y sótano, identificado como unidad funcional 1, que consta de la siguiente superficie: planta baja 193 metros cuadrados; sótano 31,75 m2. Superficie total: 224,75 m2. No registra ni devenga gastos por expensas. Base pesos 100.000.000, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. A continuación serán subastados los bienes muebles inventariados a fs. 458|59 de los autos mencionados (escritorios, sillas, ficheros, máquinas de escribir, armarios, estanterías, caja fuerte, etc., etc.). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Todas las sumas deberán ser obladas en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 17, 20, 21, 22 y 23 de octubre de 1980 en el horario de 14.30 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 280.000.— e. 8|10 Nº 28.706 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados "CREDITO ADROGUE S. A. c| CABAÑA CARDINI ZAR s|Inc. Art. 203" Expte. 7.110, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: un tractor marca Fiat, modelo U25, año 1956, motor 060172, chasis 140407 de 25 CV de potencia: un tractor marca Fiat, modelo U25, año 1956, motor 060622, chasis 141623 de 25 CV de potencia (desarmado, faltan piezas); un tractor marca Hanomag, modelo R25C, año 1957, motor 158850, chasis 829714, de 25 CV de potencia; un automóvil marca fiat, modelo 600R, año 1976, motor 100-D-039-2936237, carrocería 100-D-138-2617796, Patente B-1.380.033; un Rastrojero Diésel, modelo P-70, año 1974, motor Indenor 438786, carrocería IME P-6822095, patente B-1.114.334, y un automotor marca Citroën, tipo furgón, modelo AK-M28, año 1977, motor K7003543, carrocería AO 27014148, patente B-1.412.424. Los tractores se exhiben en el obrador de la firma SKS, sito en Ruta 202, entre Ruta Panamericana y Río Reconquista de Gral. Pacheco (Pcia. de Bs. As.), los automotores se exhiben en Añasco 1161, de Capital Federal. Todos los bienes pueden ser vistos los días 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1980, de 9 a 12 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y son exhibidos; los gastos inherentes a su traslado, como así también los emeregentes de cualquier trámite de registración corren por cuenta de los adquirentes. Los bienes serán subastados sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 235.200.— e. 8|10 Nº 28.705 v. 10|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, se hace saber por tres días en el juicio "FERNANDEZ, ARTURO c FABIO, EMIDIO s|Ejecutivo - Reservado", Expte. número 5.593, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el 15 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble de dos plantas, ubicado en la Av. Federico Lacroze 2372 76|78, Capital, sin chapa municipal, se halla entre las casas contiguas Nros. 2368 y 2380. Consta Nº 2376, de local a la calle y taller interior, patio descubierto, 4 habitaciones, cocina y 2 baños, con entrada independiente por Nº 2372. Planta alta, consta de 7 habitaciones, 3 balcones, cocina y baño. El lote mide 3,66 m de frente por 23,270 m de fondo. Estado del edificio: antiguo y de mediana conservación. En autos se hallan informadas las deudas por impuestos municipales y O. S. N. Estado de ocupación: ocupada ambas plantas, sin alta por personas sin contrato de locación, ni recibos de alquileres. Base $ 17.700.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o oo. Al mejor postor, al contado y en dinero en efectivo. Horario de visitas: de lunes a viernes de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 168.000.— e. 8|10 Nº 28.583 v. 10|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50; comunica por tres días en los autos "FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA. c|DRAZIC, RAUL y otra s| Ordinario (Expte. Nº 2.948), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano número 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Máximo Paz Nº 1783, de Lanús, de la provincia de Buenos Aires, sobre el lote 23 de la manzana 83 "A". Circ. I: Sección F, Parcela 22, y consta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño, todo de material y se encuentra ocupada por la demandada: El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 15 de octubre y hasta la fecha del remate. Base $ 9.466.666. Seña 8 %. Comisión 3 %; el cinco por mil del sellado del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 100.800.— e. 8|10 Nº 28.570 v. 10|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 5, comunica por 3 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C. F.I.A. c|MINGIACA, NESTOR NAZARENO y Otra s|Ejecución prendaria" (Expediente 202.621), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 9 horas, en Juncal 4536, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas, un automóvil usado, marca Fiat, tipo pick up, modelo Multicarga 125, año 1975, con motor Nº 125-BT-038-734627 y chasis Nº 125-BT-0620569, Dominio C-702315, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.316.000, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 92.400 e. 8|10 Nº 28.585 v. 10|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, comunica por tres días en el juicio: "PEREZ Y LOMBARDO S.A. c|ROMANO DE AVALOS, ELVIRA HEBE s|división de condominio" (Expediente Nº 176.386|80), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará el día viernes 10 de octubre de 1980, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital: El inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas 307, unidad Nº 1 de la Capital Federal, compuesto por dos plantas con una superficie total de 154 m2 con 92 dm2. El mismo se encuentra ocupado por la demandada y su familia, y se entregará desocupado según constancias de autos obrantes a fs. 34. Deudas: O.S.N. total: $ 550.386. A.B.L., Cont. Territorial y Contrib. Pavimentos y Aceras: Total: $ 1.592.995. No se abonan gastos de expensas comunes. Porcentual: 53 enteros. Condiciones de Venta: Seña: 10 % en efectivo, en el acto del remate, así como el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado de ley del boleto. Deberá además abonarse el 20 % del precio de compra dentro de los cinco días de la subasta. El saldo del 70 % será abonado en el momento de la escritura y entrega de la posesión, debiendo cumplirse la escrituración dentro del término de treinta días de realizado el remate, por ante el escribano que designe el comprador. Según constancias a fs. 38 de autos "la demandada se compromete a entregar el inmueble a rematar a la fecha de escrituración y posesión con las habitaciones recién pintadas y con la inclusión de la línea telefónica Nº 361-6300 en perfecto funcionamiento y con el servicio abonado a esa fecha". Horario de Visitas: Los días 8 y 9 de octubre de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 277.200 e. 7|10 Nº 28.328 v. 9|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SERGI SACHA, ANTONIO J. c|CINTURONES ARGENTINOS S.R.L. y otro s|Ejecución Prendaria" expediente Nº 16.198, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de octubre de 1980 a las 10.00 hs. en Av. Díaz Vélez 5555. Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., un automóvil marca Fiat, modelo 128 L, año 1974, motor marca Fiat Nº 2.097.401, chassis marca Fiat Nº 1.579.533, dominio C 620.331, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.040.000. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 117.600 e. 7|10 Nº 28.326 v. 9|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en los autos: "BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH s| Ejecución hipotecaria", que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará, al contado y al mejor postor, el próximo viernes 17 de octubre a las 15 horas, en Libertador 750, Capital Federal, con una base de pesos ochocientos noventa y cinco millones novecientos setenta y un mil trescientos veintitrés ($ 895.971.232), el cincuenta por ciento indiviso de una fracción de campo conocida como San Miguel ubicada en San Isidro de Saldan, Depto. Colón, Prov. de Córdoba, con una superficie total de 779 has., 30 as., 25 cs. formado por cinco fracciones de terreno (lotes 5, 6, 7, 8 y 9). — Descripción detallada en expediente. — La propiedad se entrega con todo lo clavado plantado y adherido al suelo. — Ocupada por el condómino. — Deuda impositiva al 20 de mayo de 1980, según certificados, pesos nueve millones trescientos veinticinco mil setecientos veintiocho ($ 9.325.728). — En el acto del remate el comprador abonará el tres por ciento en concepto de comisión y el veinte por ciento en concepto de seña. — Visitar diariamente, excepto domingo, de 10 a 18 horas. — En caso de fracasar el remate, se efectuará un segundo remate, sin base y al mejor postor el próximo viernes 24 de octubre a las 15 horas en Libertador 750.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Fernando Di Galán, secretario.

$ 218.400 e. 8|10 Nº 28.518 v. 10 10 80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: CONS DE PROP. HORIZONTAL AV. DEL LIBERTADOR 972|76|78 c|WAIKER, JORGE PEDRO - LIBERTADOR S.C.A. s|Ejecutivo Expensas, Expte. Nº 214.188, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital, el día sábado 11 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, el inmueble sito en Avenida del Libertador 972|76|78, Unidad 6, piso 4, letra "A", Unidad 6, Inscripto el dominio en Matrícula 20-1378| 6. Circunscripción 20, Sección 7 Manzana 12, Parcela 5, Partida 1.380.313, Capital Federal. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley el 5 por mil. Al contado, en dinero en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 101.622.310. Por oposición del demandado no se pueden realizar visitas. La propiedad se compone de living-comedor; tres dormitorios; dos baños; pieza y baño de servicio, y pileta de lavar. Agua caliente y calefacción individuales. — Superficie: 120 m2. El inmueble está ocupado exclusivamente por el ejecutado y su familia. Se adeuda en concepto de expensas comunes al 24 de setiembre de 1980, la cantidad de pesos 14.307.069.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 176.400 e. 8|10 Nº 28.703 v. 10|10 80

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|REPETTI, ENRIQUE JOAQUIN y otra s|ejecuc. prendaria (Expte. Nº 148.826), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 19 horas, en el local de calle Suipacha 1130|40 Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 125-S, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125BO38-786238 de 110 CV, chasis marca Fiat Nº 125-B-0667212. Dominio C 922923, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.230.220. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. —

$ 58.000 e. 8|10 Nº 28.560 v. 9|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Orden Juez Federal Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría Dra. Bruniard, hace saber por tres días que el martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el 2 de noviembre a las 11 horas, en la Avda. Italia 864 de esta ciudad: Un vehículo automotor marca Ford, modelo F-3500, con motor a gas-oil de 6 cilindros, marca Perkins N PA 6214959, bastidor Ford Nº KA9LSG-09702, año 1976, dominio H-046031, una camioneta Ford, modelo F-250, chasis Nº KA7LTK 43508, motor marca Perkins Nº 6230866, diésel de 6 cilindros 105 CV, dominio H-046127; una máquina fabricadora de helados, marca Siam Nº 750800082 de un tacho sistema discontinuo para 40 kg de helados por hora con equipo marca Siam Nº 76050005 compuesto de compresor de dos cilindros, marca Siam; una conservadora de helados marca Siam Nº 540|1 con capacidad para alojar 12 tachos de 18 kg de helados cada uno con equipo refrigerador Nº 7408000004, marca Siam compresor 2126, con motor eléctrico, en buen estado con la base de sesenta y un millones setecientos mil pesos (pesos 61.700.000). Contado, al mejor postor. — Comisión 10%. El Banco Nacional de Desarrollo otorgará facilidades de pago hasta un 100% con un plazo de hasta cinco años con amortización semestral y prenda a favor del Banco. Antes de la subasta consultar en Secretaría del Banco Sucursal Resistencia (Chaco). Autos BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ISABELINO, HUGO LEGUIZAMON s| ejecución prendaria" Expediente Nº 777, año 1979. Los bienes se entregarán a los adquirentes una vez aprobada la subasta judicialmente. — Exhibición lugar de remate.

Resistencia, 25 de setiembre de 1980. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

$ 193.200 e. 8|10 Nº 28.632 v. 10|10|80